

2021 Examen anual del CPS del Monitor de Desempeño de la Protección Social (SPPM) y evolución de las políticas de protección social

Informe sobre los principales desafíos sociales y mensajes clave
(Versión traducida por la Secretaría de Políticas Europeas de UGT)



AVISO LEGAL

La información y los puntos de vista expuestos en este documento son los de los autores y no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea. Ni las instituciones y órganos de la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre serán responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ellos. Mayor información sobre la Unión Europea disponible en internet (<http://www.europa.eu>).

PDF ISBN 9978-92-76-43539-6 ISSN 2315-1552 doi: 10.2767/606395 KE-BG-21-001-EN-N

Manuscrito terminado en octubre de 2021

La Comisión Europea no es responsable de ninguna consecuencia derivada de la reutilización de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021

© Unión Europea, 2021

Se autoriza la reutilización, siempre que se cite la fuente y no se distorsione el significado original o el mensaje del documento. El Consejo no será responsable de ninguna consecuencia derivada de la reutilización. La política de reutilización de los documentos del Consejo se aplica mediante la Decisión (UE) 2017/1842 del Consejo, de 9 de octubre, sobre la política de datos abiertos del Consejo y la reutilización de documentos del Consejo (DO L 262, 12-10-2017, p. 1)."

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, puede ser necesario solicitar permiso directamente a los respectivos titulares de derechos. La Unión Europea no posee los derechos de autor en relación con los siguientes elementos: Portada: © Shutterstock

*2021 SPC Examen anual del CPS del
Monitor de Desempeño de la Protección
Social (SPPM) y evolución de las políticas
de protección social*

Informe sobre los principales desafíos sociales y mensajes clave

TABLA DE CONTENIDOS

Agradecimientos	4
Mensajes clave	5
I. Introducción	11
II. Avances en el objetivo de Europa 2020 de reducir la pobreza y la exclusión social	14
III. Seguimiento futuro de la situación social en el contexto del Plan de acción para la aplicación del pilar europeo de derechos sociales	19
IV. Resumen de la evolución de la situación social en la UE.....	22
Evolución de la situación social hasta 2020.....	22
Actualización del cuadro de mandos de la SPPM (datos EU-SILC de 2019 disponibles para todos los Estados miembros).....	31
Últimas indicaciones de los datos EU-SILC disponibles para 2020.....	35
Evolución de la situación social a partir de 2020, tras el brote de COVID -19.....	38
V. Principales acontecimientos recientes en materia de política social en los Estados miembros de la UE.....	55
VI. Principales acontecimientos recientes en materia de política social en los Estados miembros de la UE.....	58
Revisiones multilaterales de la aplicación de las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo.....	58
Reforma en los ámbitos de la protección y la inclusión social	58
Reformas en el ámbito de las pensiones	62
Reformas en el ámbito de la asistencia sanitaria	64
Reformas en el ámbito de la asistencia de larga duración	66
VII. Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social - Primera visión general de los planes nacionales.....	68
Anexo 1: Perfiles de países de la SPPM.....	73
Anexo 2: Información recopilada a través de la SPC-ISG y la E MCO-IG sobre la adopción de medidas especiales de empleo, y otras medidas de emergencia destinadas a apoyar a los trabajadores por cuenta propia y a los hogares.....	74
Anexo 3: Anexo técnico	81

Abreviación	Nombre completo
EU28	Unión Europea (composición de 28 países en 2013-2020)
EU27_2007	Unión Europea (composición de 27 países en 2007-2013)
EU27_2020	Unión Europea (composición de 27 países desde 2020)
EA18/19	Área Euro (18/19 países)
BE	Bélgica
BG	Bulgaria
CZ	República Checa
DK	Dinamarca
DE	Alemania
EE	Estonia
IE	Irlanda
EL	Grecia
ES	España
FR	Francia
HR	Croacia
IT	Italia
CY	Chipre
LV	Letonia
LT	Lituania
LU	Luxemburgo
HU	Hungría
MT	Malta
NL	Países Bajos
AT	Austria
PL	Polonia
PT	Portugal
RO	Rumanía
SI	Eslovenia
SK	Eslovaquia
FI	Finlandia
SE	Suecia
UK	Reino Unido

Agradecimientos

El presente informe se ha preparado como parte del mandato conferido al Comité de Protección Social (CPS) por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) de supervisar la situación social en la Unión Europea y el desarrollo de políticas de protección social (art. 160 del TFUE).

El informe es preparado por las Secretarías del Comité y su Subgrupo de Indicadores. La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión facilitó los cálculos del panel SPPM utilizados en el informe con la amplia asistencia y suministro de datos de Eurostat. Los autores principales son Paul Minty y Georgi Karaghiozov, con el apoyo específico de Flavia Teodosiu, Katalin Szatmari y Laurent Aujean. Los miembros del CPS y su Subgrupo de Indicadores contribuyeron ampliamente a la redacción del informe y de sus mensajes clave. El informe fue aprobado por el CPS el 16 de septiembre de 2021. El Consejo de la Unión Europea aprobó los mensajes clave del informe el 15 de octubre de 2021.

Mensajes clave

(Dictamen del Consejo de la Unión Europea, el 15 de octubre de 2021)

1. **Cumpliendo su mandato, establecido en el artículo 160 del TFUE, el Comité de Protección Social (CPS) ha presentado al Consejo su informe anual sobre la situación social en la UE y la evolución de las políticas en los Estados miembros, sobre la base de los datos e información más recientes disponibles. Sobre esta base, el CPS destaca los siguientes resultados y prioridades comunes, que deberían orientar los trabajos preparatorios de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2022.**

Mejoras sociales generalizadas hacia el final de la década cubierta por la Estrategia Europa 2020...

2. **Antes del brote de la pandemia COVID-19 a principios de 2020, la Unión Europea había estado atravesando un período de expansión económica y de empleo constante, lo que le había permitido recuperarse aún más, e incluso avanzar más, los efectos negativos de la crisis financiera y económica que afectó en 2008-2009, en torno al inicio de la Estrategia Europa 2020.**
3. **Durante 2019, la economía de la UE siguió creciendo** y el empleo alcanzó el nivel más alto jamás registrado, mientras que el desempleo en la UE, del 6,7%, volvió a los niveles observados por última vez antes de la crisis de 2008.
4. Con el fuerte aumento del empleo, la situación financiera de los hogares de la UE, como se refleja en la renta disponible bruta de los hogares (GHDI), estaba mejorando, lo que condujo a **mejoras generalizadas en muchos de los demás indicadores sociales**. Esto incluía la reducción de la tasa de privación material grave, la tasa de sobrecarga del coste de la vivienda y el riesgo de pobreza o exclusión social de la población en general y de los niños en muchos Estados miembros. No obstante, el aumento del riesgo de pobreza para las personas que viven en hogares (casi) desempleados y el empeoramiento de la profundidad y persistencia de la pobreza en muchos Estados miembros mostraron que algunos aspectos de la situación social seguían siendo notablemente peores en comparación con 2008.
5. El **número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social**, el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, aunque lejos del objetivo de reducción de la pobreza establecido en la Estrategia Europa 2020 de 20 millones menos de personas en riesgo, continuó disminuyendo, acercándose a 10 millones menos de personas en riesgo en 2019 en comparación con 2008 (o cerca de 12 millones menos al excluir el Reino Unido). Esto se debió principalmente a una fuerte reducción del número de personas que sufrían privaciones materiales graves y, en menor medida, de la proporción de personas que vivían en hogares (casi) sin empleo.

... han sido detenidos desde el brote de COVID-19

6. Los avances positivos generalizados en la situación social se **interrumpieron y luego se invirtieron por la crisis causada por la COVID-19** y las medidas de contención conexas adoptadas por los Estados miembros para luchar contra la pandemia y proteger la vida y los medios de subsistencia de sus ciudadanos.

7. Las diversas restricciones a las actividades sociales y económicas han afectado a la economía de la UE. El PIB en Europa disminuyó un 6,0% para 2020 en su conjunto, a pesar del fuerte repunte de la economía europea en el tercer trimestre de 2020, cuando se suavizaron las restricciones durante el verano, antes de volver a introducirse para contener la segunda ola COVID-19.
8. En el mismo período, el empleo disminuyó moderadamente en comparación con la caída de la actividad económica, cayendo un 1,5% (lo que representa aproximadamente 3 millones de personas menos en el empleo) en comparación con 2019. Esta disminución relativamente leve del empleo se debió a la fuerte contribución de los estabilizadores automáticos y a la introducción masiva de planes de trabajo a corto plazo por parte de los Estados miembros, algunos de los cuales con el apoyo de la UE a través del *Apoyo Temporal para mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE)*, y otras medidas similares del mercado laboral.

Los sistemas de protección social han sido el principal factor de estabilización de los ingresos de los hogares y de apoyo al acceso continuado a los servicios sociales...

9. Los sistemas de protección social fueron el principal factor de estabilización de los ingresos de los hogares, ya que las prestaciones sociales, incluidos los planes de trabajo de corta duración, desempeñaron un papel importante en la mitigación de la disminución general de los ingresos de los hogares en 2020. Con frecuencia se facilita temporalmente el acceso a los sistemas de protección social a fin de aumentar la eficacia de los sistemas para proteger a quienes pierden su empleo o sus ingresos. Esto se vio respaldado en menor medida por los ajustes de los impuestos sobre la renta y la riqueza y otras medidas de política social adoptadas rápidamente.
10. Como reflejo de este impacto estabilizador, se estima que la renta media de empleo de la población en edad de trabajar (18-64) ha disminuido un 7,2 % en la UE en comparación con 2019, la mediana de la renta disponible de los hogares, así como la desigualdad global de la renta y la tasa de riesgo de pobreza, se han mantenido estables en términos generales (según las estimaciones preliminares de Eurostat para 2020), aunque con una variación considerable entre los países y grupos de edad...

... pero todavía la crisis actual ha afectado más a los que ya estaban en situaciones vulnerables.

11. A pesar de la función atenuante que desempeñan los sistemas de protección social, la crisis actual ha afectado más a los vulnerables - incluidos los que tienen un empleo precario o no estándar; las personas con discapacidad y las necesidades de atención a largo plazo (así como sus cuidadores); los trabajadores más jóvenes, que probablemente están sobrerrepresentados en los sectores más afectados severamente por las medidas de distanciamiento social; familias y niños en posiciones vulnerables; personas sin hogar; migrantes; y minorías étnicas. Las personas mayores, o aquellas con condiciones de salud subyacentes, han estado particularmente expuestas a los riesgos para la salud que plantea el virus COVID-19. Además, las mujeres, excesivamente representadas en los sectores críticos de la salud y los servicios sociales y, en particular, en los hogares monoparentales, han tenido que hacer frente a un aumento de la carga de trabajo y de las responsabilidades de atención durante la crisis.

12. En 2021, a pesar de ciertas mejoras en la situación financiera general de los hogares europeos, los problemas financieros¹ siguen siendo especialmente elevados para las personas con bajos ingresos, sugiriendo que **el impacto financiero de la crisis continúa siendo sentido mucho más fuertemente por aquellos en la parte más baja de la distribución del ingreso**. Los hogares de bajos ingresos se enfrentaron a menudo a más dificultades durante la pandemia, ya que es más probable que vivan en condiciones de hacinamiento o de vivienda precarias y que no tengan acceso a Internet en sus hogares.
13. A pesar de los efectos relativamente limitados de la pandemia en los sistemas de pensiones a corto plazo, persisten las desigualdades de ingresos entre las personas mayores, y las desigualdades entre los géneros se hacen más pronunciadas en la vejez. Tras una década de mejoras, se han detenido los avances en la reducción del riesgo de pobreza o exclusión social de las personas mayores en la UE.

Próximos acontecimientos:

14. Las últimas previsiones² indican que la mejora de la situación sanitaria, vinculada al aumento de las tasas de vacunación, y la continua relajación de las medidas de contención están poniendo de nuevo en marcha las economías de la UE, y se espera que el PIB crezca un 4,8% en 2021. Y si bien la velocidad de la recuperación variará entre los Estados miembros, **se espera que todos los Estados miembros vean la diferencia con sus niveles de producción anteriores a la crisis cerca de finales de 2022**.
15. **Se espera que el empleo tarde más tiempo en alcanzar los niveles anteriores a la crisis**, ya que hay margen para que las horas de trabajo aumenten antes de que las empresas empiecen a contratar de nuevo. Además de la rapidez de la recuperación económica, las perspectivas del mercado de trabajo dependerán también del calendario de retirada del apoyo a las políticas y del ritmo al que los trabajadores se reasignen entre sectores y empresas tras la pandemia y en el contexto de las transiciones verde y digital.
16. **Se espera que los sistemas de protección social sigan bajo presión a corto y medio plazo**, dada la complejidad de los desafíos y el impacto de la crisis COVID-19 en los más vulnerables.

En este contexto, deben tenerse en cuenta las siguientes orientaciones políticas:

17. Para salir de la crisis y prepararse mejor para futuras emergencias, **los Estados miembros deben seguir dando prioridad a las medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, a fin de hacer frente al aumento de las desigualdades de ingresos y a la mejora de la resiliencia de los sistemas de protección social**. Las respuestas nacionales deben seguir centrándose en la situación de las personas vulnerables e incluir mecanismos para apoyarlas.
18. Deben intensificarse los esfuerzos para proporcionar una protección sólida de los **ingresos mínimos, vinculada al acceso a servicios sociales de alta calidad y a mercados de trabajo inclusivos**, de acuerdo con el enfoque de inclusión activa y con vistas al objetivo principal de

¹ Proporción de hogares que declaran tener que "recurrir al ahorro o endeudarse para hacer frente al gasto corriente".

² [European Commission \(europa.eu\)](https://europeancommission.europa.eu)

la UE sobre la pobreza y la exclusión social. En ese sentido, será necesario mantener o ampliar la inversión en los sectores social, de la atención a largo plazo y de la salud y en el capital humano cuando sea necesario. Tales inversiones apoyarían la recuperación y contribuirían a reforzar los estabilizadores automáticos, haciendo así que las economías y las sociedades sean más resistentes a futuras crisis. Para la prestación de servicios sociales, las organizaciones de economía social pueden ser un interlocutor importante para las autoridades públicas.

19. La cobertura, la transferibilidad, la adecuación y la transparencia de los derechos de **protección social** deben seguir abordándose de manera estructural, considerando también las medidas temporales adoptadas como respuesta a la crisis. La Recomendación del Consejo sobre el acceso de los trabajadores y los trabajadores autónomos³ a la protección social debe orientar los esfuerzos de los Estados miembros. Se alienta a los Estados miembros a que apliquen efectivamente los planes nacionales presentados recientemente en virtud de la Recomendación. Los efectos de los planes deben supervisarse cuidadosamente.
20. Seguirán siendo necesarios esfuerzos específicos para apoyar a **los niños en situación de riesgo de pobreza o exclusión social**, también de conformidad con la Recomendación del Consejo sobre una Garantía Europea de la Infancia⁴. Las medidas integrales para promover la igualdad de oportunidades mediante la prestación de un conjunto de servicios clave para los niños necesitados pueden contribuir a acabar con la transmisión de la pobreza entre generaciones.
21. Es necesario mejorar la inclusión social de las **personas con discapacidad**, de conformidad con la *Estrategia Europea sobre Discapacidad 2021-2030*⁵, mediante una educación más integradora, un acceso adecuado a una atención sanitaria y de larga duración de calidad y políticas activas del mercado laboral adaptadas a sus necesidades.
22. Se requieren mayores esfuerzos para la inclusión social de los **migrantes y refugiados**, lo que requerirá un enfoque integrado que vincule la formación y la mejora de las competencias con las oportunidades de empleo, así como el acceso a los servicios, en particular la atención sanitaria y la vivienda.
23. También se requieren medidas estructurales para hacer frente a la **falta de vivienda y la exclusión de la vivienda**. Esas medidas deben dar prioridad a los enfoques integrados que combinen la prevención, el acceso rápido a una vivienda permanente y la prestación de servicios de apoyo. La construcción de nuevas viviendas sociales o el acceso a la asistencia para la vivienda deben acelerarse o mejorarse cuando sea necesario. Los planes de vacunación de los Estados miembros deben garantizar una difusión adecuada entre las personas alojadas en albergues y las personas sin hogar. Debe aprovecharse plenamente el potencial de la Plataforma Europea de Lucha contra las Personas sin Hogar para fortalecer la cooperación entre los diferentes interesados que participan en la solución de la cuestión.

³ [EUR-Lex - 32019H1115\(01\) - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

⁴ [EUR-Lex - 32021H1004 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

⁵ [Register of Commission Documents - COM\(2021\)101 \(europa.eu\)](#)

24. De acuerdo con los resultados del Informe conjunto CPS-Comisión sobre la adecuación de las pensiones de 2021⁶, debe seguir centrándose la atención en los **retos a largo plazo relacionados con el mantenimiento de la adecuación y la financiación sostenible de las pensiones** en el contexto de una sociedad que envejece y de una economía y un mercado de trabajo cambiantes.
25. Los Estados miembros deben seguir adoptando **medidas para prolongar la vida laboral**. Los esfuerzos por ajustar los requisitos de edad o carrera, las prestaciones o las tasas de acumulación para reflejar el aumento de la esperanza de vida deben complementarse con estrategias de envejecimiento activo y opciones de trabajo flexibles, incluida la posibilidad de combinar las pensiones con los ingresos del trabajo.
26. Se necesitan esfuerzos sostenidos para **reducir la brecha de las pensiones de género**, así como para garantizar cobertura adecuada y oportunidades para acumular derechos de pensión para **los trabajadores no estándar y los trabajadores por cuenta propia**.
27. En el ámbito de la asistencia sanitaria, el refuerzo de la resiliencia, la eficacia y el acceso a los sistemas sanitarios debe seguir siendo uno de los principales objetivos de los esfuerzos de los Estados miembros. La crisis ha demostrado el valor de redes de seguridad sólidas, junto con la importancia estratégica de una coordinación eficiente entre los sistemas sociales y de atención de la salud para proporcionar acceso a una atención de calidad para todos.
28. Se necesita una atención renovada a la **prevención de enfermedades y la promoción de la salud**, así como a la mejora de la **prestación de atención primaria**. Esto incluye garantizar la disponibilidad de **personal médico** bien capacitado y con el apoyo adecuado.
29. Los enfoques innovadores en la prestación de asistencia sanitaria podrían contribuir a abordar la escasez de trabajadores sanitarios. Un enfoque mixto, que **complemente la prestación física de servicios con los digitales**, puede ayudar a promover el acceso a una atención sanitaria de calidad para todos. Al mismo tiempo, se debe proporcionar información y apoyo adicionales a las personas con capacidades digitales limitadas y acceso limitado a la infraestructura digital, para garantizar que no se queden atrás.
30. Más allá de la pandemia COVID-19, y en consonancia con los resultados del Informe conjunto CPS-Comisión de 2021 sobre la asistencia a largo plazo⁷, los Estados miembros deben intensificar significativamente sus esfuerzos para hacer frente a los retos estructurales relacionados con la **asistencia a largo plazo**. En particular, esto supone garantizar la disponibilidad de servicios de atención a largo plazo de alta calidad, asequibles y accesibles para todas las personas necesitadas; abordar los problemas de la fuerza de trabajo y apoyar a los cuidadores a largo plazo; y mejorar la rentabilidad de los cuidados de larga duración en tiempos de creciente demanda y de reducción de la mano de obra, entre otras cosas aprovechando el potencial de la digitalización y centrándose en la prevención.
31. **Las medidas que vayan más allá del ámbito de la política social** también deben tener como objetivo prioritario mejorar la situación social en toda la Unión. Todas las reformas, incluidas

⁶ [Publications catalogue - Employment, Social Affairs & Inclusion - European Commission \(europa.eu\)](#)

⁷ [Publications catalogue - Employment, Social Affairs & Inclusion - European Commission \(europa.eu\)](#)

las que abordan las transiciones verdes y digitales, deben tener en cuenta las preocupaciones sociales y de empleo. Las evaluaciones del impacto distributivo pueden ayudar a prevenir efectos sociales adversos.

32. El **Pilar Europeo de Derechos Sociales** debe seguir guiando los esfuerzos durante el período de recuperación. Los tres nuevos objetivos principales de la UE del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, que fueron acogidos con satisfacción por los líderes de la UE en la Declaración de Oporto⁸ y que deben alcanzarse a finales de la década en los ámbitos del empleo, las cualificaciones y la reducción de la pobreza, debe impulsar la aplicación del pilar en los próximos meses y años. A tal fin, se invita a los Estados miembros a que establezcan objetivos nacionales ambiciosos y realistas que constituyan una contribución adecuada a la consecución de los objetivos de la UE, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.
33. Los Estados Miembros deben hacer un uso óptimo de los fondos disponibles en el marco del **instrumento de recuperación de la UE *Next Generation*, así como del presupuesto reforzado de la UE para 2021-2027**. En particular, deberían aprovecharse las sinergias entre la protección del clima y la digitalización, por una parte, y las inversiones en infraestructura social y competencias, por otra, contribuyendo así a una transición justa. Los fondos desempeñarán un papel importante en el apoyo a la recuperación, proporcionando financiación a programas para reiniciar la economía y revertir el impacto social de la pandemia.
34. El **Semestre Europeo sigue siendo un instrumento eficaz de coordinación** para fomentar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, la competitividad, el empleo y una protección social e inclusión social adecuadas. Sigue siendo importante que se observe un equilibrio entre los ajustes temporales y específicos relacionados con el lanzamiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y el propósito original del Semestre. En este contexto, **el papel de EPSCO y sus órganos consultivos en el proceso semestral debe mantenerse** en consonancia con los ciclos semestrales anteriores y en plena aplicación del Tratado (artículo 148 del TFUE) y los respectivos mandatos de los órganos consultivos.
35. Para reforzar la Europa social y apoyar la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales a escala de la UE y de los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las respectivas competencias, debe mantenerse un **diálogo constructivo entre las instituciones de la UE, Estados miembros, interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil**.
36. Se invita a la Comisión Europea a que tenga en cuenta estas orientaciones políticas en los trabajos preparatorios de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2022.

⁸ [The Porto declaration - Consilium \(europa.eu\)](https://consilium.europa.eu/en/declarations/porto/)

I. Introducción

El presente informe se ha preparado como parte del mandato conferido al Comité de Protección Social (CPS) por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) de supervisar la situación social en la Unión Europea y el desarrollo de políticas de protección social (artículo 160 del TFUE).

El CPS es un comité consultivo de política que constituye un foro representativo para la coordinación, el diálogo y la cooperación en materia de política social multilateral a escala de la UE. Reúne a responsables políticos de todos los Estados miembros de la UE y de la Comisión en un esfuerzo por identificar, debatir y aplicar la combinación de políticas más adecuada para responder a los diversos retos a los que se enfrentan los Estados miembros en el marco de las políticas sociales. Utiliza el método abierto de coordinación social (MAC) como principal marco político que combina todas las principales vertientes de la política social - inclusión social, pensiones, salud y asistencia a largo plazo - y centra su trabajo en estas vertientes. El Subgrupo de Indicadores le presta asistencia en el desempeño de sus funciones.

En 2021 el Subgrupo de Indicadores del CPS celebra 20 años de logros, habiendo sido creado en 2001 para proporcionar apoyo técnico y analítico al Comité, especialmente con respecto al desarrollo de indicadores sociales y marcos de seguimiento. A lo largo de los años, el grupo ha desarrollado una amplia gama de indicadores comunes de la UE en los ámbitos de la protección social (pensiones, asistencia sanitaria y asistencia a largo plazo), la inclusión social y el bienestar de los niños, y también ha contribuido al desarrollo de varios marcos clave de seguimiento y evaluación comparativa a escala de la UE (véase el recuadro 1). Ha apoyado activamente el desarrollo de la capacidad estadística para supervisar la situación social en la UE y sus Estados miembros.

El principal objetivo del Informe Anual del CPS de 2021 es cumplir el mandato de la Comisión y, mediante su análisis, aportar información al Consejo sobre las principales prioridades de política social que se han de recomendar a la Comisión en el contexto de la preparación de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2022. Sobre la base del Monitor de Rendimiento de la Protección Social (SPPM) y de los informes sociales de los Estados miembros, el informe tiene por objeto i) **supervisar la situación social**⁹, especialmente el progreso hacia el objetivo de Europa 2020 de reducir la pobreza y la exclusión social y destacar las tendencias sociales comunes que deben observarse, y ii) **identificar los principales retos sociales estructurales a los que se enfrentan los Estados miembros individuales, así como su buena salida social, y iii) examinar la evolución más reciente de la política social en Europa**. También se ofrece una visión general, basada en los datos disponibles, de la evolución más reciente del desarrollo de la situación social y las políticas sociales en la UE y sus Estados miembros a la luz de la crisis COVID-19. El informe de este año también incluye un breve resumen de los planes nacionales que establecen las medidas correspondientes que deben adoptarse a nivel nacional en el contexto de la Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social adoptada en 2019.

En un anexo separado figuran los perfiles de los países de la SPPM para cada Estado miembro.

⁹ Las cifras citadas en este informe se basan en los datos disponibles alrededor de mediados de junio de 2021, a menos que se indique lo contrario. Esto significa que para los indicadores basados en EU-SILC, los datos más recientes generalmente disponibles para todos los Estados miembros corresponden a la encuesta de 2019 y esa es la razón por la que este año de referencia se utiliza generalmente en todo el informe para estos indicadores.

Recuadro 1: El Subgrupo de Indicadores del CPS celebra 20 años apoyando el desarrollo de indicadores sociales clave y marcos de seguimiento

Breve historia del grupo

El [Subgrupo de indicadores](#) (ISG) del [Comité de Protección Social](#) se creó en 2001 para prestar apoyo técnico/analítico al Comité, especialmente en lo que se refiere a la elaboración de indicadores y marcos de seguimiento. Su primera reunión tuvo lugar en febrero de 2001, y este año celebra 20 años de logros.

Un objetivo clave del grupo ha sido el seguimiento de los avances hacia un conjunto de objetivos de la UE para la protección social y la inclusión social, que han sido acordados conjuntamente por los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea. Los primeros objetivos se acordaron en 2001. Se limitaron a la inclusión social y condujeron a la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE de un primer conjunto de 18 indicadores sociales de la UE en los ámbitos de la pobreza y la exclusión social (denominados a menudo indicadores Laeken, según el nombre de la ciudad belga en la que se adoptaron en diciembre de 2001). En 2001/2002, estos objetivos se complementaron con objetivos sobre pensiones; y en 2004, con objetivos sobre asistencia sanitaria y asistencia a largo plazo. Estos objetivos comunes de la UE en materia de protección social e inclusión social han evolucionado ligeramente a lo largo del tiempo (incluida la reformulación e integración de los tres conjuntos de objetivos en un conjunto de objetivos comunes para el método integrado de coordinación de la protección social y la inclusión social en 2006) y los que actualmente sustentan la cooperación de la UE en el ámbito social fueron adoptados por el Consejo de Ministros de la UE (es decir, los Ministros de Empleo y Asuntos Sociales del Consejo de Empleo y Asuntos Sociales (EPSCO)) en 2011. El grupo sigue elaborando nuevos indicadores, mejorando los existentes cuando es necesario y mejorando sus instrumentos de vigilancia y análisis.

En su calidad de foro para que los Estados miembros y la Comisión desarrollen enfoques comunes en materia de indicadores y seguimiento, el ISG está compuesto por expertos nacionales de cada país de la UE y de la Comisión Europea en los ámbitos de la inclusión social, pensiones y asistencia sanitaria y de larga duración. Cuenta con el apoyo de los analistas de políticas de la Comisión (DG Empleo, Asuntos Sociales e Integración) y de los estadísticos (Eurostat), y se basa en la experiencia académica a través de estudios y contribuciones específicas.

Principales logros

Uno de los principales logros del ISG en las dos últimas décadas ha sido el desarrollo de indicadores de la UE acordados de común acuerdo para supervisar el progreso hacia los objetivos que sustentan el [Método abierto de coordinación](#) para la protección social y la inclusión. Se ha desarrollado una amplia gama de indicadores en los ámbitos de la protección social (pensiones, asistencia sanitaria y asistencia a largo plazo), así como en la inclusión y el bienestar de los niños. El trabajo sobre el desarrollo de indicadores y los principios metodológicos rectores se refleja en la cartera de indicadores sociales de la UE. El grupo también participó activamente en el desarrollo del objetivo de pobreza y exclusión social y el indicador relacionado (riesgo de pobreza o exclusión social, (ARPE)) en el marco de la Estrategia Europa 2020.

La lista de indicadores elaborada en el SGI se ha mejorado continuamente a medida que evolucionan las estadísticas, la recopilación de datos y las necesidades políticas, y el SGI ha contribuido activamente a la mejora de las estadísticas sociales a escala de la UE, Especialmente a través del desarrollo de la Encuesta de la UE sobre Renta y Condiciones de Vida (EU-SILC), pero también a través de contribuciones a otras estadísticas como el Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social (SEEPROS) y el Sistema de Cuentas de Salud (SHA). Ha apoyado activamente el desarrollo de la capacidad estadística, por ejemplo con respecto a la puntualidad de los datos sociales. En los últimos años ha desarrollado indicadores centrados en la desigualdad, la desigualdad de oportunidades, la cobertura y el impacto de los beneficios sobre la pobreza, la salud y la atención a largo plazo.

El ISG también ha sido fundamental en el desarrollo de varios marcos clave de monitoreo y evaluación comparativa, incluyendo el Marco de Evaluación Conjunta, el Monitor de Desempeño de la Protección Social y los marcos sobre salud, pensiones, ingresos mínimos, acceso a la protección social y al equilibrio entre la vida laboral y la vida privada. También contribuyó al desarrollo del Cuadro de indicadores sociales utilizado para supervisar los avances en la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales (EPSR). Más recientemente, el grupo ha participado en la revisión del indicador de riesgo de pobreza o exclusión social que servirá de base a la evaluación de las prioridades hacia la meta de 2030 sobre pobreza y exclusión social.

El trabajo analítico que el ISG ha llevado a cabo sobre la base de los indicadores sociales acordados por la UE incluye aportaciones a informes temáticos sobre temas relevantes, así como la producción regular de los elementos de seguimiento del Informe Anual del SPC. Actualmente también contribuye a la elaboración de un informe de seguimiento trimestral sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en el empleo y la situación social en la UE.

El ISG ha trabajado en estrecha colaboración con diferentes servicios de la Comisión, especialmente la DG Empleo (que proporciona la secretaría del grupo) y Eurostat. En los últimos años, el grupo ha participado cada vez más en el trabajo conjunto con el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo, mientras que también ha buscado la colaboración con otros foros como el Grupo de Expertos en Evaluación del Rendimiento del Sistema de Salud.

Mirando hacia el futuro

De conformidad con la tarea encomendada por el CPS, el ISG seguirá supervisando la situación social y apoyando el papel del seguimiento social en el contexto del Semestre Europeo. Contribuirá a la aplicación del Plan de Acción sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales desarrollando los instrumentos de seguimiento necesarios y, en particular, supervisando el nuevo objetivo de reducción de la pobreza y la exclusión social. Actualmente está trabajando en la supervisión de los marcos de acceso a la protección social, la atención a largo plazo, la adecuación de las pensiones y el cuidado y el apoyo a los niños.

Los acontecimientos sociales, como la crisis financiera y la pandemia de la COVID-19, así como la evolución de la gobernanza y las políticas, han aumentado considerablemente el papel de la vigilancia social. En este contexto, el Grupo Intergubernamental de Expertos sigue elaborando nuevos indicadores e instrumentos de vigilancia, mejorando los existentes y apoyando las iniciativas encaminadas a mejorar la capacidad de supervisión para apoyar la coordinación de las políticas sociales y las recomendaciones normativas, el aprendizaje mutuo y la convergencia ascendente en las condiciones de vida de los ciudadanos de la UE.

II. Avances en la consecución del objetivo Europa 2020 de reducir la pobreza y la exclusión social¹⁰

En 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE se comprometieron a sacar al menos a 20 millones de personas del riesgo de pobreza o exclusión social¹¹, en el contexto de la Estrategia Europa 2020. Este compromiso subraya la importancia del crecimiento inclusivo junto con los objetivos económicos para el futuro de Europa, e introduce un nuevo sistema de supervisión y rendición de cuentas¹². Sin embargo, los Estados miembros establecen objetivos nacionales de pobreza y exclusión social (tabla 1) las ambiciones de reducción de los Estados miembros ascienden a una cifra inferior al compromiso de la UE de reducir la pobreza y la exclusión social en 20 millones y no siempre se basaban en el indicador compuesto principal, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

Las cifras de EU-SILC para 2019 apuntan en general a una evolución positiva de la situación social en ese momento (antes de la pandemia COVID-19), con una nueva reducción en 2018-2019 de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, reflejando la continua mejora de la economía y el mercado de trabajo. En general, hubo una caída de alrededor de 2,3 millones entre 2018 y 2019 en la entonces UE 28¹³ población en riesgo de pobreza o exclusión social (Figura 1). La disminución de la cifra de desempleo se explica por una fuerte reducción de la población con graves carencias materiales (2,2 millones menos), de la población en riesgo de pobreza (1,4 millones menos) y del número de personas que viven en hogares (casi) sin empleo (1,1 millones menos).

No obstante, con respecto al objetivo de Europa 2020 de sacar al menos a 20 millones de personas del riesgo de pobreza o exclusión social para 2020, los progresos siguen siendo bastante limitados. En 2019, para la UE de los 28, el número de personas que vivían en riesgo de pobreza o exclusión social solo se redujo en alrededor de 10 millones en comparación con 2008¹⁴, con un total de 107,5 millones de personas. La mejora se vio impulsada principalmente por fuertes caídas en la población que sufría graves privaciones materiales (alrededor de 14,7 millones), y a un menor número de personas que viven en hogares (casi) sin empleo (3,9 millones menos), mientras que la población en riesgo de pobreza aumentó (2,7 millones más). Reconociendo que la pobreza y la exclusión social siguen siendo cuestiones complejas y multidimensionales, las proyecciones futuras relacionadas con la fijación de objetivos deberían reflejar adecuadamente las situaciones particulares de los EEMM, incluidas las diversas previsiones de tasas de crecimiento demográfico.

¹⁰ El seguimiento pasará ahora de la presentación de informes sobre los progresos realizados en el marco de la Estrategia Europa 2020 a la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales (EPSR) y los nuevos objetivos para 2030, según se establece en la siguiente sección

¹¹ El objetivo de la UE en materia de pobreza y exclusión social se basa en una combinación de tres indicadores - la tasa de riesgo de pobreza, la tasa de privación material grave, y la proporción de personas que viven en (casi) desempleo (es decir, una intensidad de trabajo muy baja) hogares. Tiene en cuenta a las personas que se encuentran en cualquiera de estas tres categorías y refleja las múltiples facetas de la pobreza y la exclusión social en toda Europa. Esta definición amplía el concepto habitual de pobreza de ingresos para cubrir la dimensión monetaria de la pobreza y la exclusión del mercado de trabajo. El objetivo se expresa en términos absolutos sin tener en cuenta el cambio en el tamaño de la población desde 2008

¹² COM (2010) 758 final

¹³ Se hace referencia a la UE-28 al evaluar los avances hacia el objetivo de Europa 2020 de pobreza y exclusión social.

¹⁴ Año de referencia, debido a la disponibilidad de datos, para el objetivo adoptado en 2010

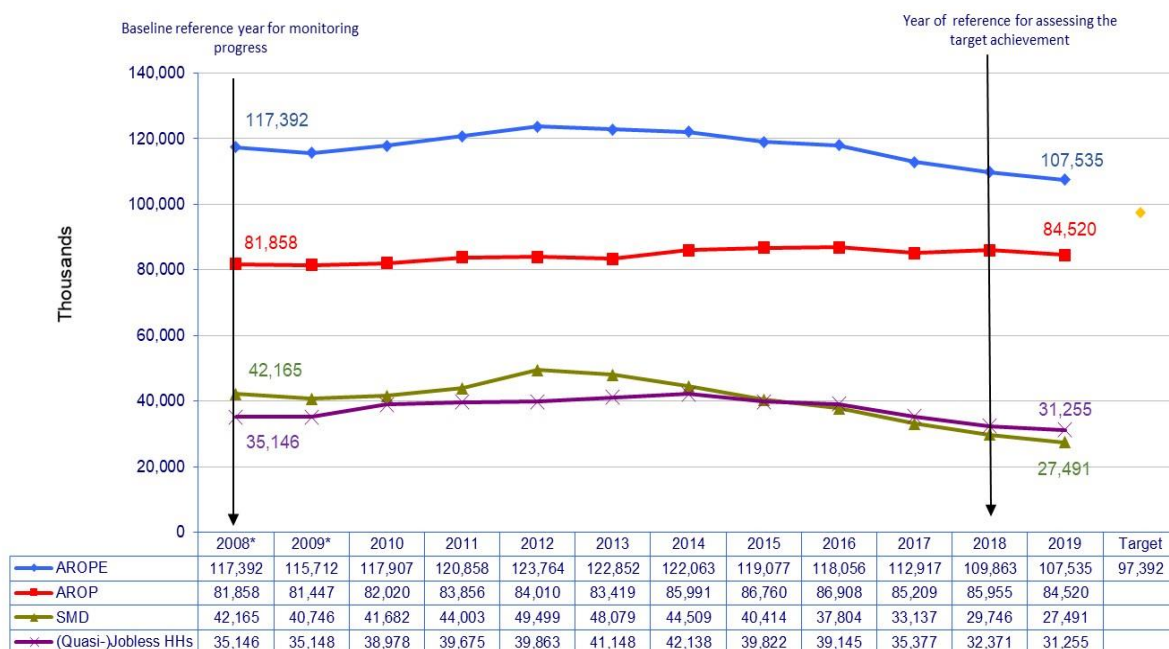
Además, la tendencia general oculta divergencias entre los Estados miembros. En algunos de los países más afectados por la crisis económica (EL y ES), pero también en otros (NL y SE), se observaron tasas de AROPE superiores a las de 2008. Por el contrario, en casi la mitad de los Estados miembros, principalmente países de Europa Oriental, la tasa AROPE en 2019 fue significativamente mejor que la de 2008, especialmente en HU, LV, PL y RO (tabla 2).

Tabla 1. Pobreza en Europa 2020 e inclusión social - Objetivos nacionales

	Objetivo nacional 2020 para la reducción de la pobreza o la exclusión social (en número de personas)
EU28	20,000,000
BE	380,000
BG	260,000 personas que viven en la pobreza monetaria*
CZ	100,000
DK	Reducción del número de personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo en 22.000 para 2020*
DE	Reducir el número de desempleados de larga duración en 320.000 para 2020*
EE	Reducción de la tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales al 15%, lo que equivale a una disminución absoluta de 36.248 personas *
IE	Reducir en por lo menos 200.000 el número de personas en situación de pobreza combinada (pobreza sistemática, riesgo de pobreza o privación básica)*
EL	450,000
ES	1,400,000-1,500,000
FR	1,900,000
HR	Reducción del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social a 1.220.000 para 2020
IT	2,200,000
CY	27,000 (o disminuir el porcentaje del 23,3% en 2008 al 19,3% en 2020)
LV	Reducir el número de personas en situación de riesgo de pobreza y/o de las que viven en hogares con baja intensidad de trabajo en 121.000, es decir, en un 21% hasta 2020*
LT	170,000 (y el número total de personas en riesgo de pobreza o exclusión social no debe exceder de 814.000 2020)
LU	6,000
HU	450,000
MT	6,560
NL	Reducir en 100.000 para 2020 el número de personas de 0 a 64 años que viven en hogares sin empleo*
AT	235,000
PL	1,500,000
PT	200,000
RO	580,000
SI	40,000
SK	170,000
FI	140,000 (Reducir a 770.000 para 2020 el número de personas que viven en situación de riesgo de pobreza o exclusión social)
SE	Reducción del % de mujeres y hombres de entre 20 y 64 años que no forman parte de la población activa (excepto los estudiantes a tiempo completo), los desempleados de larga duración o las personas con enfermedad de larga duración hasta muy por debajo del 14%*
UK	Nueve indicadores nacionales (2 oficiales y 7 no oficiales) que sirven de base para hacer un seguimiento de los progresos en la lucha contra las desventajas que afectan los resultados para los niños y las familias *

Fuente: Programas Nacionales de Reforma. Notas: * se refiere a los países que han expresado su objetivo nacional en relación con un indicador diferente del indicador objetivo principal de la UE (AROPE). Para algunos de estos Estados miembros (BG, DK, EE, LV) se expresa en términos de uno o más de los componentes de AROPE, pero para los demás (DE, IE, NL (rango de edad diferente), SE y UK (objetivo no definido)) el objetivo no es ni en términos del AROPE ni en la definición estándar de uno o más de sus componentes.

Gráfico 1. Evolución del indicador Europa 2020 de pobreza y exclusión social y sus componentes, UE-28 (cifras en miles), 2008-2019



Fuente: Eurostat
(EU-SILC)

Nota: AROPE: población en riesgo de pobreza o exclusión social; AROP: población en riesgo de pobreza; (Casi) desempleados) - población que vive en hogares (casi) sin empleo (es decir, hogares con una intensidad de trabajo muy baja (VLWI)); SMD: población con graves carencias materiales. Para el indicador de riesgo de pobreza, el año de referencia de los ingresos es el año natural anterior al año de la encuesta, excepto para el Reino Unido (año de la encuesta) e Irlanda (12 meses antes de la encuesta). Del mismo modo, el indicador de hogares (casi) desempleados se refiere al año civil anterior, mientras que para las privaciones materiales graves es el año de la encuesta en curso. *Las cifras de 2008 y 2009 son estimaciones que incluyen las cifras de RH correspondientes a 2010, además de los totales de UE27_2007.

Tabla 2. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (en %), evolución (en pp) 2018-2019 y 2008-2019

	EU28	EU27_2020	EU27_2007	EA18	EA19	BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR
2019	21.4	20.9	20.9	20.7	20.8	19.5	32.8	12.5	16.3	17.4	24.3	20.6	30.0	25.3	17.9	23.3
2018-2019 change in pp	-0.4	-0.7	-0.9	-0.8	-0.8	n.a.	0.0	0.3	-0.7	-1.3	-0.1	-0.5	-1.8	-0.8	0.5	-1.5
2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	-2.8	-0.9	-0.9	-0.8	n.a.	-2.8	n.a.	-2.7	n.a.	-3.1	1.9	1.5	-0.6	n.a.
	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE
2019	25.6	22.3	27.3	26.3	20.6	18.9	20.1	16.5	16.9	18.2	21.6	31.2	14.4	16.4	15.6	18.8
2018-2019 change in pp	-1.7	-1.6	-1.1	-2.0	-0.1	-0.7	1.1	-0.2	-0.6	-0.7	0.0	-1.3	-1.8	0.1	-0.9	0.8
2008-2019 change in pp	0.1	-1.0	-6.9	-2.0	n.a.	-9.3	0.0	1.6	-3.7	-12.3	-4.4	-13.0	-4.1	-4.2	-1.8	2.1

Fuente: Eurostat
(EU-SILC)

Nota: i) Solo se han destacado en verde/rojo (cambios positivos/negativos) los cambios significativos (para la definición de esto véase el cuadro 13 en la sección sobre la metodología del SPPM). "n.a." se refiere a que los datos no están disponibles; ii) Para BE, debido a una ruptura importante en los datos EU-SILC en 2019, las cifras de 2019 no son comparables con años anteriores, por lo que "n.a." se muestra para la comparación con 2018 y el cambio a largo plazo se refiere al período 2008-2018. iii) En el caso de BG, en 2014 se produjo una importante ruptura en las series cronológicas de los indicadores de privación material, por lo que "n.a." se indica para el período en comparación con 2008. También una ruptura en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC, pero la comparación de los cambios sigue siendo válida; iv) Para DK, las interrupciones en serie para el período desde 2008 que afectan principalmente a los indicadores relacionados con los ingresos y, en menor grado, a las variables altamente correlacionadas con los ingresos ("n.a." para el período comparado con 2008). ; v) En el caso de la EE, se produjo una importante interrupción de las series en 2014 para las variables de la EU-SILC debido a la aplicación de una nueva metodología basada en el uso de archivos administrativos. Por lo tanto, "n.a." para el período comparado con 2008; vi) Para HR, no hay comparación a largo plazo para los indicadores basados en EU-SILC en comparación con 2008, ya que no hay datos de EU-SILC publicados por Eurostat antes de 2010; vii) Para LU, ruptura importante de las series en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC ("n.a." para comparación a largo plazo frente a 2008).

En conclusión, si bien a lo largo de los años anteriores a la pandemia de la COVID-19 las mejoras en la actividad económica y los mercados de trabajo condujeron a reducciones en el número de hogares (casi) desempleados y mejoras en los niveles de vida, sólo recientemente se han distribuido los beneficios de la recuperación económica para reducir el riesgo de pobreza relativa de ingresos entre la población en general a nivel de la UE. En general, los Estados miembros han sido más eficaces a la hora de mejorar el nivel de vida y garantizar que las necesidades de bienes y servicios básicos se satisfacen más ampliamente (p. ej., reducir la grave tasa de privación material) y fomentar una mayor participación en el mercado laboral (p.ej. reducir la proporción de hogares (casi) sin empleo) en lugar de reducir el riesgo general de pobreza relativa de ingresos (AROP).

En 2019, trece Estados miembros habían alcanzado los objetivos nacionales fijados en relación con el objetivo principal de la UE en materia de pobreza y exclusión social (tabla 3). Otros cinco han avanzado hacia el objetivo en comparación con la cifra al comienzo de la Estrategia Europa 2020. En conjunto, los progresos observados en estos Estados miembros han supuesto una disminución del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social de unos 14 millones desde 2008. Sin embargo, en nueve Estados miembros la diferencia con respecto al objetivo nacional no se ha reducido, sino que ha aumentado, como en Italia, España o el Reino Unido, mientras que en algunos, como Francia, ha habido una mejora bastante limitada en la reducción de la pobreza y la exclusión social. Dado que los Estados miembros más grandes tienen una gran influencia en el progreso hacia el objetivo general de la UE, puesto que los objetivos nacionales reflejan en parte el tamaño de la población, esto tuvo un gran impacto en el limitado progreso hacia el objetivo agregado para la UE de los 28 en su conjunto. Además, los progresos realizados en relación con los objetivos nacionales en los Países Bajos y Suecia (donde los objetivos nacionales no estaban directamente relacionados con el indicador AROPE) Al mismo tiempo, se asocia a un notable aumento del número de personas que viven en la pobreza o la exclusión social, por lo que tampoco han contribuido a alcanzar el objetivo principal de la UE. Por el contrario, las fuertes reducciones en el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, especialmente en Bulgaria, Alemania, Hungría, Polonia y Rumania han contribuido en gran medida a avanzar hacia el objetivo de Europa 2020.

Tabla 3. Progresos realizados en 2019¹⁵ en relación con los objetivos nacionales de pobreza y exclusión social fijados por los Estados miembros en sus programas nacionales de reforma

	National 2020 target for the reduction of poverty or social exclusion (in number of persons)	Progress so far against national target (in 2019)	Change in population in AROPE where different target used
EU	20 million	9.9 million	
BE	Reduce the population in AROPE by 380,000	Increase of 53,000 (to 2018)	
BG*	Reduce by 260,000 persons living in monetary poverty	Decrease of 46,000	Decrease of 1.1 million
CZ	Reduce the population in AROPE by 100,000	Decrease of 260,000	
DK*	Reduction of the number of persons living in households with very low work intensity by 22,000 by 2020	Increase of 33,000	Increase of 52,000
DE*	Reduce the number of long-term unemployed by 320,000 by 2020	Decrease of 1.1 million	Decrease of 2.1 million
EE*	Reduction of the at risk of poverty rate after social transfers to 15%, equivalent to an absolute decrease by 36,248 persons	Increase of 25,000	Increase of 27,000
IE*	Reduce the number of person in combined poverty (i.e. at-risk-of-poverty or basic deprivation) by at least 200,000	Decrease of 80,000 ¹ (change 2010 to 2017)	Decrease of 36,000
EL	Reduce the population in AROPE by 450,000	Increase of 116,000	
ES	Reduce the population in AROPE by 1,400,000-1,500,000	Increase of 979,000	
FR	Reduce the population in AROPE by 1,900,000	Decrease of 30,000	
HR	Reduction of the number of persons at risk of poverty or social exclusion to 1,220,000 by 2020	Reduced to 939,000 by 2019 (a decrease of 383,000 compared to 2010)	
IT	Reduce the population in AROPE by 2,200,000	Increase of 306,000	
CY	Reduce population in AROPE by 27,000 (or decrease the percentage from 23.3% in 2008 to 19.3% by 2020)	Increase of 13,000	
LV*	Reduce the number of persons at the risk of poverty and/or of those living in households with low work intensity by 121 thousand or 21 % until 2020	Decrease of 124,000 ¹	Decrease of 222,000
LT	Reduce the population in AROPE to 814,000 by 2020	Reduced to 734,000 by 2019 (a fall of 176,000)	
LU	Reduce the population in AROPE by 6,000	Increase of 50,000	
HU	Reduce the population in AROPE by 450,000	Decrease of 986,000	
MT	Reduce the population in AROPE by 6,560	Increase of 16,000	
NL*	Reduce the number of people aged 0-64 living in a jobless household by 100,000 by 2020	Decrease of 250,000 ¹ (to 2018)	Increase of 380,000
AT	Reduce the population in AROPE by 235,000	Decrease of 227,000	
PL	Reduce the population in AROPE by 1,500,000	Decrease of 4.8 million	
PT	Reduce the population in AROPE by 200,000	Decrease of 542,000	
RO	Reduce the population in AROPE by 580,000	Decrease of 3.0 million	
SI	Reduce the population in AROPE by 40,000 (compared to figure in 2010)	Decrease of 68,000	
SK	Reduce the population in AROPE by 170,000	Decrease of 234,000	
FI	140,000 (Reduce to 770,000 by 2020 the number of persons living at risk of poverty or social exclusion)	Reduced to 849,000 in 2019 (a fall of 61,000)	
SE*	Reduction of the % of women and men aged 20-64 who are not in the labour force (except full-time students), the long-term unemployed or those on long-term sick leave to well under 14%	Reduced to 10.5% in 2019	Increase of 391,000
UK*	Statutory measures that look at parental worklessness and children's educational attainment	n.a.	Increase of 1.1 million (2018 figure)

*Countries that have expressed their national target in relation to an indicator different than the EU headline target indicator
1. Figure from National Reform Programme (IE(2019 NRP), LV(2020 NRP), NL(2020 NRP), SE(2020 NRP))

Key

- Increasing of gap to national target/worsening in AROPE indicator
- Decreasing of gap to national target/improvement in AROPE indicator
- Already meet national target

¹⁵ Para algunos países, el progreso se evalúa hasta otro año

III. Seguimiento futuro de la situación social en el contexto del Plan de acción para la aplicación del pilar europeo de los derechos sociales

En esta sección se ofrece una visión general de la evolución de la situación social en la UE en la próxima década. Se centra en el Plan de Acción para la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales (EPSR), recientemente publicado, que establece el telón de fondo para el seguimiento futuro de la situación social en el marco del Semestre Europeo, y el nuevo objetivo sobre la pobreza y la exclusión social para 2030. También se proporciona información sobre los principales logros de la Cumbre de Oporto en mayo de 2021, y la revisión en curso del Cuadro de indicadores sociales del EPSR.

Plan de acción del pilar europeo de los derechos sociales

El 4 de marzo de 2021, la Comisión Europea publicó su Comunicación sobre el Plan de Acción del Pilar Europeo de los Derechos Sociales¹⁶, en la que esbozaba acciones concretas para seguir aplicando los principios del Pilar¹⁷ como un esfuerzo conjunto de los Estados miembros y la UE.

La Comisión propuso tres objetivos principales de la UE para finales de la década en los ámbitos del empleo, las cualificaciones y la protección social¹⁸:

- ▮ Al menos el 78% de la población de 20 a 64 años de edad debería tener empleo para 2030;
- ▮ Al menos el 60% de todos los adultos debe participar en la formación cada año;
- ▮ El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería reducirse en al menos 15 millones para 2030.

Los miembros del Consejo Europeo acogieron con satisfacción estos tres objetivos en la Cumbre de Oporto de mayo de 2021. Al igual que en la Estrategia Europa 2020, los Estados miembros propondrán objetivos nacionales para apoyar la consecución de los objetivos generales comunes de la UE para 2030.

El Plan de Acción también estableció objetivos complementarios para apoyar el logro de los objetivos principales. Por lo que se refiere al objetivo de la tasa de empleo, éstos incluyen al menos la reducción de la diferencia de empleo entre hombres y mujeres, el aumento de la oferta de educación y cuidados formales en la primera infancia y la reducción de la tasa de jóvenes de 15 a 29 años que no tienen empleo, ni educación o formación (NEE) del 12,6% (2019) al 9%. En cuanto al objetivo de pobreza y exclusión social, de los 15 millones de personas que deben salir de la pobreza o la exclusión social, al menos 5 millones deben ser niños. Cabe señalar que el indicador que sirve de base para el seguimiento de los avances en la lucha contra la meta de pobreza y exclusión social, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (ARPE), se ha revisado ligeramente en comparación con el utilizado para supervisar los progresos en relación con el objetivo de Europa 2020 en este ámbito (véase el recuadro 2).

¹⁶ ST 6649/21 + ADD 1-2

¹⁷ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32017C1213%2801%29>

¹⁸ Como referencia, los valores de partida para los tres objetivos fueron el 73,1% (en 2019), el 37,4% (en 2016) y 92,2 millones (en 2019), respectivamente.

El Compromiso Social de Oporto y la Declaración de Oporto

El histórico Compromiso Social de Oporto¹⁹ y la Declaración de Oporto²⁰ de los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE adoptada en la Cumbre Social de mayo de 2021 impulsarán la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales en los próximos meses y años.

Las instituciones de la UE, los Estados miembros, los interlocutores sociales y la sociedad civil se han comprometido a aunar sus fuerzas para reforzar la Europa social y profundizar aún más la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. El Compromiso Social de Oporto representa un documento único, en el que también participan los interlocutores sociales de la UE y la sociedad civil junto con las instituciones de la UE para la aplicación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales y el Plan de Acción. Se trata de un compromiso conjunto de acción a todos los niveles y por parte de todos los actores pertinentes para alcanzar los objetivos principales de 2030, y pide una evaluación periódica al más alto nivel político de los progresos realizados.

La Declaración de Oporto abarca:

- ‡ un respaldo a los nuevos objetivos generales a nivel de la UE en 2030 para aumentar el empleo, mejorar las cualificaciones y reducir la pobreza;
- ‡ un reconocimiento central del Plan de Acción como una herramienta útil para reunir fuerzas en torno a acciones legislativas y no legislativas concretas para implementar el Pilar Europeo de Derechos Sociales;
- ‡ una confirmación del Semestre Europeo como el principal instrumento para supervisar el progreso hacia los objetivos y acoger con satisfacción la propuesta de un cuadro de indicadores sociales revisado
- ‡ un vínculo muy fuerte entre la recuperación económica y el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Cuadro de indicadores sociales revisado

El Plan de Acción incluía una propuesta para revisar el Cuadro de indicadores sociales del EPSR, actualizando el conjunto de indicadores existente para permitir un seguimiento más completo de los progresos en la aplicación del Pilar. Entre ellas figuraban propuestas para la adición de algunos nuevos indicadores principales para el cuadro de indicadores, así como una serie de indicadores secundarios adicionales. En su reunión informal del 8 de mayo de 2021, los dirigentes de la UE acogieron con satisfacción la propuesta de revisión del Cuadro de indicadores sociales.

Durante la primavera de 2021, el Comité de Protección Social y el Comité de Empleo (EMCO), junto con sus respectivos grupos de indicadores, han revisado la propuesta de revisión del actual cuadro de indicadores sociales. Los comités apoyan el objetivo de mejorar el seguimiento y la evaluación del empleo y de la situación social en toda la Unión de una manera integrada y más visible y han acordado incluir los nuevos indicadores principales propuestos junto con los existentes en el Cuadro de indicadores sociales, teniendo en cuenta

¹⁹ [Porto Social Commitment \(2021portugal.eu\)](https://portugal2020.com/pt-pt/area-de-trabalho/compromisso-social-de-oporto)

²⁰ [The Porto declaration - Consilium \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/economic_finance_affairs/press_corner/press_releases/press_release.cfm?id=12345)

nuevas aclaraciones sobre sus definiciones y uso. Estos nuevos indicadores generales amplían el cuadro de indicadores para incluir la cobertura de las dimensiones de la pobreza infantil, la participación de los adultos en el aprendizaje, el sobrecoste de la vivienda y la brecha de empleo para las personas con discapacidad, y fueron aprobados en el Consejo EPSCO del 14 de junio. Se debatirá más sobre la inclusión de los indicadores secundarios en el cuadro de indicadores sociales tal como se utilizan en el Informe conjunto sobre el empleo, y examinar las propuestas de indicadores adecuados para colmar las lagunas que subsisten en relación con los principios del pilar que actualmente no está suficientemente cubiertos. Los Comités también consideran necesario mantener un amplio debate en un futuro próximo sobre el papel del Cuadro de indicadores sociales en relación con otros instrumentos de seguimiento existentes.

Recuadro 2: Visión del indicador de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

Si bien el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) ha respaldado el objetivo de reducción de la pobreza y la exclusión social de Europa 2020, se reconoció que, en el futuro, era necesario ajustar la definición del indicador. Esto fue en seguimiento del informe conjunto del OEMA y el CPS sobre la evaluación de la Estrategia Europa 2020, donde se identificaron varias mejoras potenciales con respecto al indicador AROPE como indicador principal de la pobreza y la exclusión social.

Entre ellas se expresó un firme apoyo a la revisión de ciertos componentes del indicador, a saber, la privación material grave (DME) y los componentes de hogares (casi) sin empleo, manteniendo el componente de riesgo de pobreza (AROP) sin cambios. En particular, se sugirió que se examinara la posibilidad de sustituir el actual componente de privación material grave por un nuevo indicador de privación material y social grave (SMSD), basado en la lista revisada de artículos recogidos actualmente a través de la EU-SILC, y si se introducen algunas mejoras en la (casi)indicador de hogares sin empleo podría preverse.

Durante 2020 y 2021, el subgrupo de indicadores del CPS llevó a cabo una revisión del indicador AROPE y acordó las siguientes modificaciones:

- Ajuste del componente de privación material grave, a la luz de la transición hacia una mejor medida de privación material y social, utilizando el nuevo indicador de privación material y social grave (SMSD), definido como el porcentaje de la población total que carece de al menos 7 artículos de la nueva lista de 13 artículos de privación material y social debido a una falta forzada²¹;
- Ampliación de la franja de edad del indicador de hogares (casi) desempleados de 59 a 64 años, al tiempo que se realizan algunos ajustes en la población de referencia para no incluir a los jubilados²².

Estas definiciones revisadas de los componentes anteriores se utilizarán a partir de ahora en el indicador general AROPE para medir el progreso hacia el objetivo principal de 2030 sobre la pobreza y la exclusión social.

²¹ Se espera que el nuevo SMSD sea más reactivo que el antiguo indicador SMD (que incluía elementos estáticos como televisión, teléfono o lavadora).

²² Al ampliar el tramo de edad a 64 años, las personas que se jubilan de acuerdo con su auto-definido económico actual o que perciben una pensión (distinta de la pensión de supervivencia), así como las personas del grupo de edad de 60 a 64 años que están inactivas y viven en un hogar donde el ingreso principal son las pensiones (distintas de las pensiones de supervivencia) están excluidas de la población de referencia.

IV. Evolución de la situación social en la UE

En esta sección se ofrece: tras un análisis de las principales evoluciones económicas y del mercado de trabajo hasta el año pasado, una revisión de las últimas tendencias del panel del Panel de control del Monitor de Rendimiento de la Protección Social (SPPM). Se basa principalmente en la actualización del panel de junio de 2021, una herramienta que utiliza un conjunto de indicadores sociales clave de la UE para supervisar la evolución de la situación social en la Unión Europea. La última actualización del panel SPPM se basa en el conjunto completo de 2019.

Además, se proporcionan algunas indicaciones sobre la evolución más reciente tras el brote de Covid-19, sobre la base de los datos disponibles de 2020 EU-SILC y las estimaciones preliminares de Eurostat, junto con un resumen de los últimos avances basados en una serie de fuentes en las que se da preferencia a la puntualidad y pertinencia de los datos/indicadores en lugar de a su precisión.

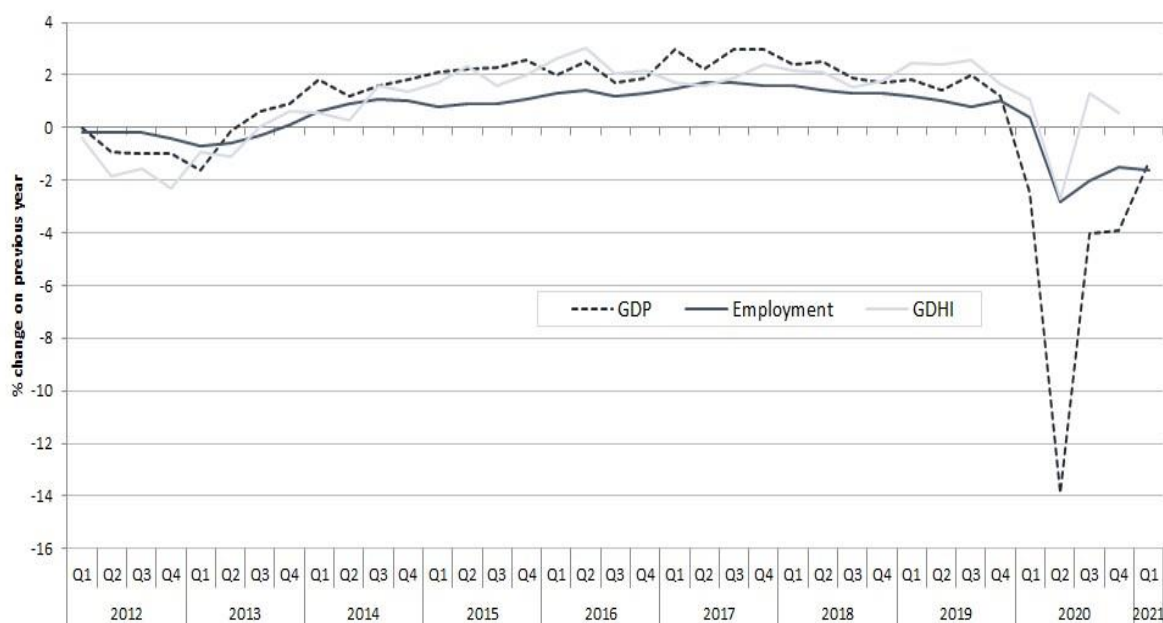
Evolución de la situación social hasta 2020

Antes del brote de la pandemia COVID-19 a principios de 2020, la UE había recuperado muchos de los efectos negativos de la crisis financiera y económica que afectó a la UE en 2008-2009, en torno al inicio de la Estrategia Europa 2020. Durante 2019, la economía de la UE siguió creciendo (gráfico 2) y el empleo alcanzó el nivel más alto jamás registrado, mientras que el desempleo en la UE volvió a situarse por debajo de los niveles anteriores a la crisis. Con un fuerte aumento del empleo, en general la situación financiera de los hogares de la UE, reflejada en la renta disponible bruta de los hogares (GHDH), estaba mejorando y ello dio lugar a mejoras generalizadas en muchos de los demás indicadores sociales, como se indica en esta subsección (que se centra principalmente en los últimos datos EU-SILC disponibles sobre la situación en 2019).

La pandemia de la COVID-19 provocó una conmoción económica sin precedentes. La crisis sanitaria y las medidas de contención necesarias adoptadas para luchar contra la pandemia han afectado a la economía de la UE, con un descenso del PIB para 2020 del 6,0 % en comparación con el año anterior y un descenso del empleo total del 1,5 %, con aproximadamente 3 millones de personas menos empleadas en la UE en 2020 en comparación con 2019. No obstante, el aumento del desempleo que podría haberse esperado con este descenso de la actividad económica se contuvo gracias a la fuerte contribución de los estabilizadores automáticos y también mediante planes de trabajo a corto plazo y otras medidas similares, mientras que el impacto en los ingresos agregados de los hogares también fue mitigado por estas y otras medidas de política rápidamente adoptadas.

Si bien aún no se dispone de datos EU-SILC para 2020 en muchos Estados miembros, y por lo tanto todavía no es posible proporcionar una evaluación detallada del impacto social de la pandemia, En la subsección sobre la evolución de la situación social a partir de 2020, se ofrece una visión general de la evolución más reciente de la situación social en la UE y sus Estados miembros, basada en los datos disponibles actualmente de otras fuentes.

Gráfico 2: PIB (GDP) real, GDHI y crecimiento del empleo en la UE, 2012-2021



Fuente: Eurostat, Cuentas Nacionales (cálculos de la DG EMPL para GDHI), datos no desestacionalizados.

Nota: Agregado GDHI de la UE para los Estados miembros para los que se dispone de datos. El GDHI nominal se convierte en GDHI real al desinflarse con el deflactor (índice de precios) del gasto de consumo final de los hogares.

Principales tendencias recientes de la SPPM

La última actualización del panel del Monitor de Rendimiento de la Protección Social²³, que se basa principalmente en los datos EU-SILC de 2019²⁴ y los datos LFS de 2020, generalmente apunta a una evolución positiva generalizada en la situación social en 2019, pero con la más reciente LFS-indicadores basados ya indican algunas tendencias negativas en el mercado laboral debido al brote de COVID-19. Los cambios durante el último período anual de referencia disponible mostraron²⁵ signos de una amplia mejora de la situación social en 2019, y la mayoría de los indicadores mostraban principalmente cambios positivos entre los Estados miembros (gráfico 3). En particular, se pudo observar una evolución positiva de la situación social en las siguientes esferas:

- Aumento de la **renta disponible bruta real de los hogares** en 21 Estados miembros, junto con reducciones significativas de la **tasa de privación material grave** en 11 Estados miembros. También hubo reducciones significativas en la **tasa de sobrecarga del costo de la vivienda** en 8 Estados miembros. Todo esto refleja que los ingresos y las condiciones financieras de los hogares de la UE mejoraron aún más en 2019,

²³ El panel SPPM es una herramienta que utiliza un conjunto de indicadores sociales clave de la UE para el seguimiento de la evolución de la situación social en la Unión Europea (para más detalles sobre la metodología, véase el apéndice "Metodología del panel SPPM")

²⁴ Para un análisis preliminar de los datos EU-SILC 2020 parcialmente disponibles, véase la sección posterior titulada "Últimas indicaciones de los datos EU-SILC 2020 disponibles".

²⁵ Generalmente 2018-2019, pero para la tasa LTU, los que abandonan prematuramente la escuela, tasa de desempleo juvenil, NETs y la tasa de empleo (55-64), el cambio se refiere al período 2019-2020

beneficiándose del crecimiento económico continuado y de la mejora de los mercados de trabajo;

- una reducción del **riesgo de pobreza o exclusión social para la población total** en 12 Estados miembros, impulsada por caídas en el **riesgo de pobreza** (en 9 EM), **privaciones materiales graves** (en 11 EM) y en la proporción de la población que vive en **hogares (casi) sin empleo** (en 12 EM).
- durante el período de referencia también se registraron disminuciones significativas de la desigualdad de ingresos en 8 EM, así como en la **profundidad de la pobreza** (la mediana relativa de la brecha de riesgo de pobreza) en 8 EM.
- reducción de la proporción de **niños en riesgo de pobreza o exclusión social** en 12EM;
- nuevas **reducciones de la tasa de riesgo de pobreza en el trabajo** (en 9EM, lo que refleja las continuas mejoras en el mercado de trabajo en ese momento;
- y, a diferencia de las tendencias de años anteriores, una reducción de las **tasas de riesgo de pobreza de las personas que residen en hogares (casi) sin empleo** en muchos Estados Miembros (9).

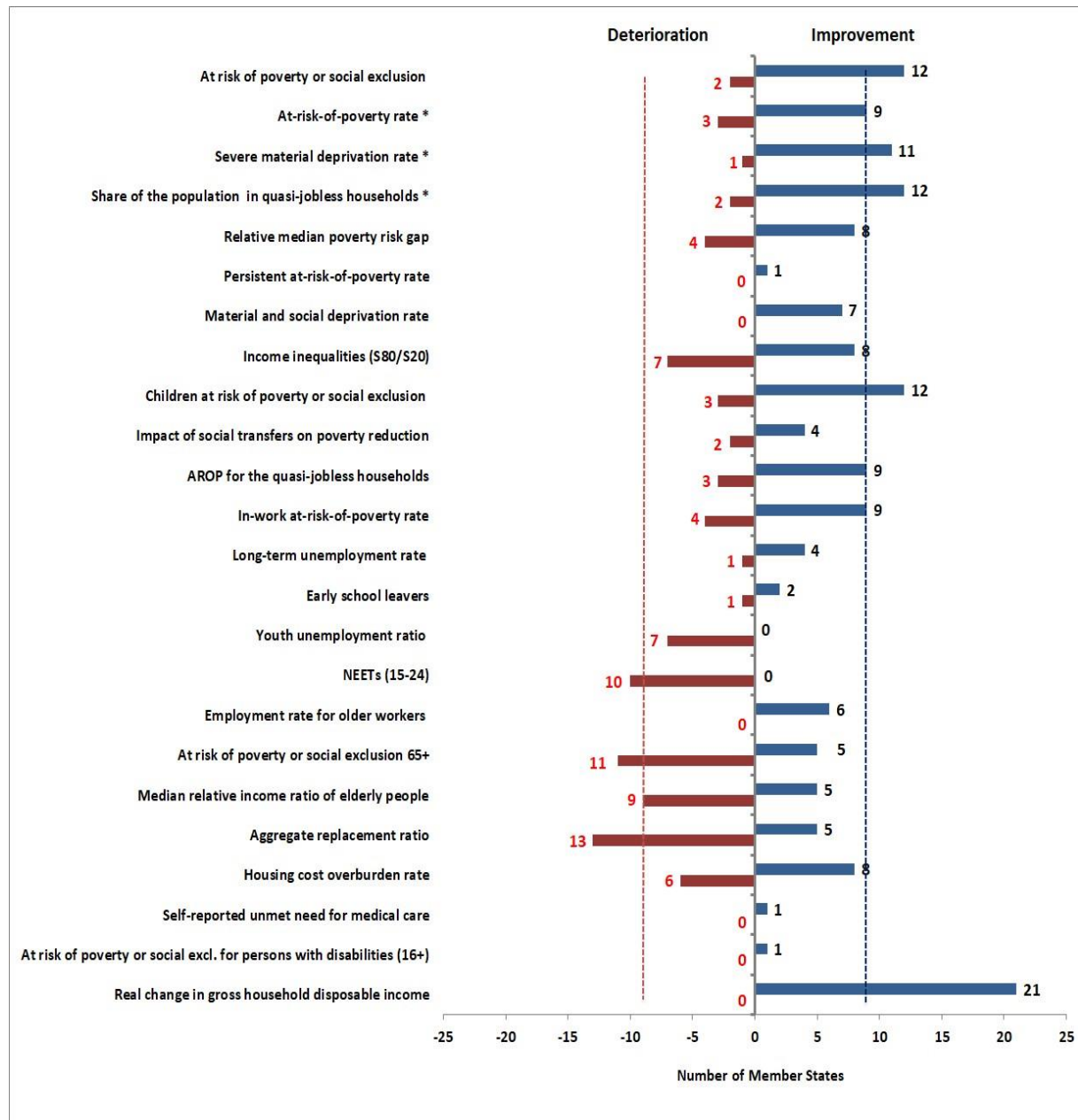
No obstante, la evolución de la distribución de los ingresos en aquel momento suscitó cierta preocupación, a saber, la continua disminución de los **ingresos relativos de las personas de edad avanzada** (p. ej., los mayores de 65 años), con aumentos significativos en la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de las personas mayores en 11 países, junto con caídas en la tasa agregada de sustitución en 13 y en la mediana de la relación relativa de ingresos de las personas de edad en 9 Estados miembros. Además, varios Estados miembros registraron, no obstante, un empeoramiento de las **desigualdades de ingresos** (7 EM) o un aumento de la **tasa de sobrecarga del coste de la vivienda** (6 EM). También son motivo de preocupación la evolución más reciente del mercado laboral en 2020, en particular para los jóvenes, como pone de manifiesto el deterioro de la tasa de desempleo juvenil en 7 Estados miembros y el aumento de las tasas de NEET (15-24) en 10 Estados miembros.

En el gráfico 4 se destaca por país el número de mejoras o deterioros significativos que se han producido en los indicadores sociales del panel de control de la SPPM en el último período de referencia. Alrededor de dos tercios de los Estados miembros registraron un número considerablemente mayor de indicadores que mostraron mejoras que disminuciones. Los Estados miembros con el mayor número de cambios positivos significativos fueron Croacia, Grecia, Lituania y Portugal, todos los cuales registraron mejoras en 10 o más indicadores y, en general, con muy pocos o ningún indicador que mostrara un deterioro.

En cambio, la evolución en Francia, Luxemburgo, Malta y Suecia fue mucho menos positiva, ya que sólo se registraron mejoras significativas en uno o dos indicadores y con un mayor número de indicadores en deterioro. Estos resultados deben considerarse junto con la situación a largo plazo de los Estados

miembros con respecto al número de indicadores que muestran un deterioro o mejora en comparación con 2008 (gráfico 6) y con el nivel absoluto de los valores de los indicadores - para los Estados miembros en los que se inició desde un nivel comparativamente favorable, es más improbable que se produzcan nuevas mejoras.

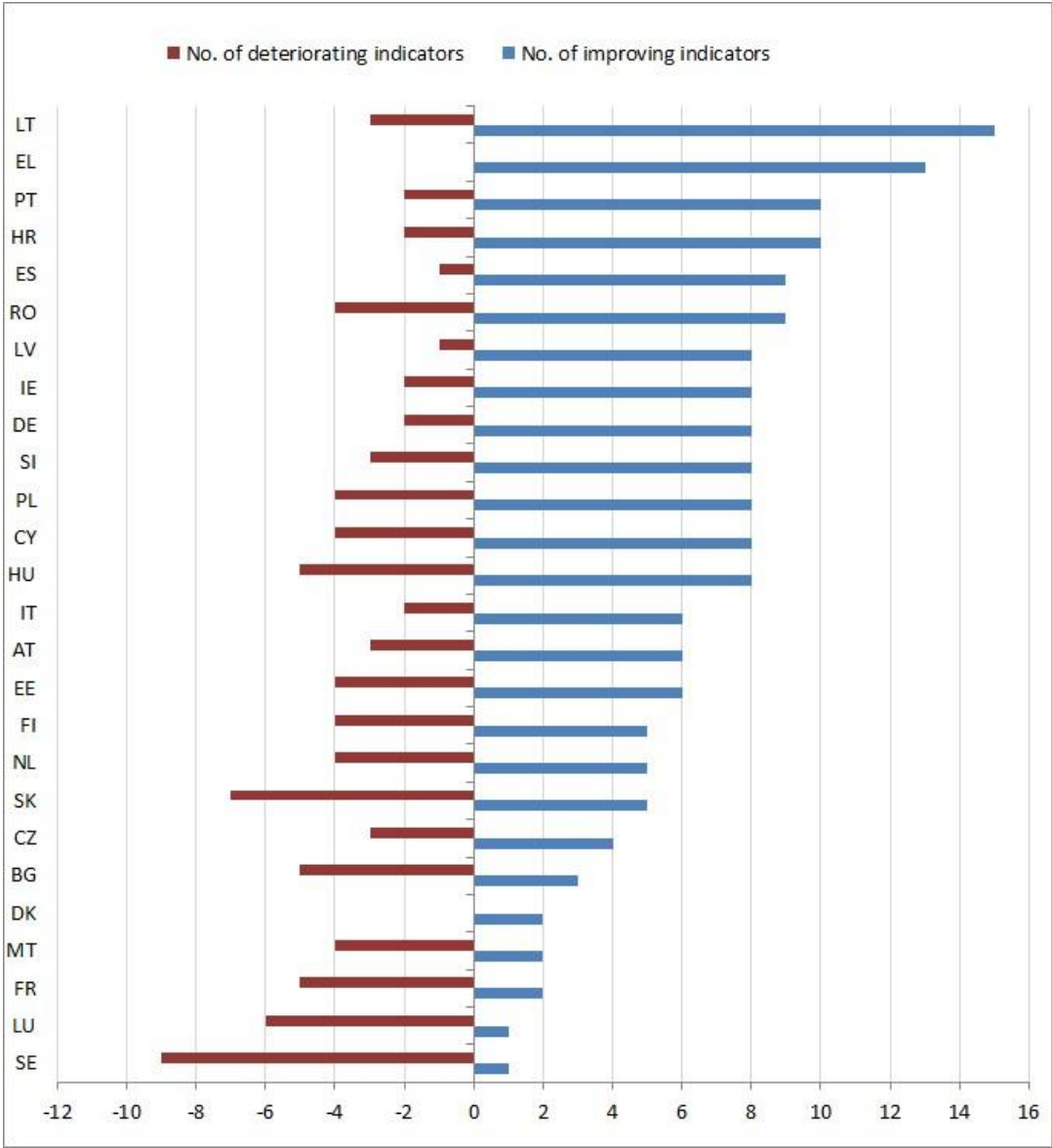
Gráfico 3: Áreas de deterioro (tendencias sociales a vigilar) y mejora para el período 2018-2019⁺



Fuente: Supervisión del desempeño en materia de protección social

Nora: Para los indicadores basados en EU-SILC, los cambios se refieren a 2018-2019 (aunque para los indicadores de ingresos y de intensidad del trabajo en el hogar, los cambios generalmente se refieren a 2017-2018). Gran ruptura en la serie EU-SILC para BE en 2019, por lo que los cambios basados en EU-SILC no se incluyen para ese Estado miembro. Para los indicadores basados en la EFT (tasa de abandono escolar prematura, tasa de desempleo juvenil NETs (15-24), ER (55-64)) los cambios se refieren al período 2019-2020. * La tasa de riesgo de pobreza (AROP), la tasa de privación material grave (DME) y la proporción de la población en los indicadores de hogares (casi) sin empleo son componentes del indicador AROPE.

Gráfico 4. Número de indicadores sociales clave de la SPPM por Estado miembro con una mejora o un deterioro estadísticamente significativo entre 2018 y 2019+



Fuente: Supervisión del desempeño en materia de protección social

Notas: Las barras hacen referencia al número de indicadores de la SPPM que han registrado un deterioro o mejora significativa desde el punto de vista estadístico y sustantivo entre 2018 y 2019. + Para los indicadores basados en EU-SILC sobre la intensidad de los ingresos y el trabajo doméstico, los cambios se refieren en realidad a 2017-2018. Gran ruptura en la serie EU-SILC para BE en 2019, por lo que no se incluyen los cambios basados en EU-SILC. Para algunos indicadores (tasa de abandono escolar prematuro, tasa de desempleo juvenil, NETs, ER (55-64)), los cambios se refieren al período 2019-2020.

Principales tendencias a largo plazo de la SPPM

Considerando la evolución a más largo plazo desde 2008 y el comienzo de la Estrategia Europa 2020, el panorama general de la última actualización de la SPPM fue positivo en su conjunto en todos los indicadores, especialmente los relativos a la situación del mercado laboral de los trabajadores de más edad, los ingresos y las condiciones de vida de las personas de edad, así como el nivel de vida de la población en general (gráfico 5).

El panel muestra que ha habido un gran número de Estados miembros que han registrado mejoras significativas en comparación con 2008, especialmente en el empleo de trabajadores de más edad (con una tasa de empleo para el grupo de edad de 55 a 64 años superior en 26 Estados miembros) y en los ingresos relativos y las condiciones de vida de los ancianos (con una reducción de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de las personas de 65 años en adelante en 13 Estados miembros, junto con mejoras en la tasa agregada de sustitución en 9 Estados miembros y en la mediana de la tasa relativa de ingresos de las personas mayores en 11 Estados miembros). Sin embargo, esta tendencia debe interpretarse con cautela, ya que no muestra necesariamente una mejora en términos absolutos, y con la mejora del mercado de trabajo y de los ingresos de las personas en edad de trabajar hasta la pandemia, la tendencia se ha ido invirtiendo.

Otras áreas que han experimentado una mejora incluyen un número creciente de años de vida saludable entre la población mayor de 65 años en muchos países, y disminuciones significativas en el número de jóvenes que abandonan prematuramente la escuela en Europa (con reducciones en 18 EM). En conjunto, en muchos Estados miembros también se han registrado mejoras significativas con respecto a 2008 en la renta disponible bruta real de los hogares (17), lo que ha contribuido a reducir la tasa de privación material grave, la tasa de sobrecarga del costo de la vivienda y el riesgo de pobreza o exclusión social de la población en general y de los niños en alrededor de un tercio de los Estados miembros.

No obstante, sigue habiendo algunos ámbitos en los que los indicadores muestran que la situación es aún mucho peor²⁶ en comparación con 2008, a saber:

- aumenta el **riesgo de pobreza para las personas que viven en hogares (casi) sin empleo** (en casi dos tercios de los EM);
- un empeoramiento en la **profundidad de la pobreza** (con la brecha de riesgo de pobreza más alta en 10 EM) y en la **persistencia de la pobreza** (con la persistente tasa de riesgo de pobreza más alta en 7 EM);

Otros ámbitos en los que los resultados en comparación con 2008 siguen siendo sensiblemente peores en varios Estados miembros se refieren al aumento de la **desigualdad de ingresos** (en 7 EM) y a la disminución del **impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza** (en 7 EM).

El gráfico 6 muestra el número de indicadores del cuadro de mandos de la SPPM para los que un país determinado ha registrado un deterioro o mejora significativos durante el

²⁶ Cuando los cambios en comparación con 2008 son estadísticamente significativos y muestran una evolución negativa.

período 2008-2019/20. En la mayoría de los Estados miembros, hay un número significativamente mayor de indicadores que muestran una evolución positiva en lugar de negativa, sobre todo en Irlanda, Letonia y Polonia. Por otra parte, Estados miembros como Grecia, España y Suecia siguen registrando muchos indicadores que muestran un deterioro en comparación con 2008, aunque también con varios indicadores que muestran una mejora.

Por supuesto, la diferente evolución de la situación social en los distintos países refleja las diferencias en los impactos de la crisis económica y la pandemia COVID-19, pero también los cambios en la población (incluidos el tamaño, la composición y la tasa de envejecimiento) la presión variable sobre los sistemas de pensiones y las necesidades de asistencia a largo plazo, etc. Una cuestión importante, especialmente en lo que se refiere a la reducción de la población que vive en riesgo de pobreza o exclusión social, es el cambio en el tamaño de la población total desde 2008, que ha sido bastante dramático en algunos Estados miembros. Por ejemplo, entre 2008 y 2021 la población total en VI y LT había disminuido alrededor de un 13%, en BG un 8% y en RO un 7%, mientras que se expandió más de un 12% en IE y SE, un 15,4% en CY y hasta un 26,5% en MT y un 31,2% en LU (tabla 4). Otros Estados miembros con importantes aumentos relativos de la población son BE (8,4%), AT (7,5%), DK (6,7%), N L (6,5%) y FR (5,4%). Para la UE de los 27 en su conjunto, la población total aumentó en torno al 2%, es decir, 8,3 millones, lo que refleja principalmente aumentos netos de alrededor de 0,9 millones en BE y DE, más de 1 millón en NL y SE, alrededor de 1,7 millones en ES y 3,4 millones en FR.

Tabla 4: Evolución de la población entre 2008 y 2021

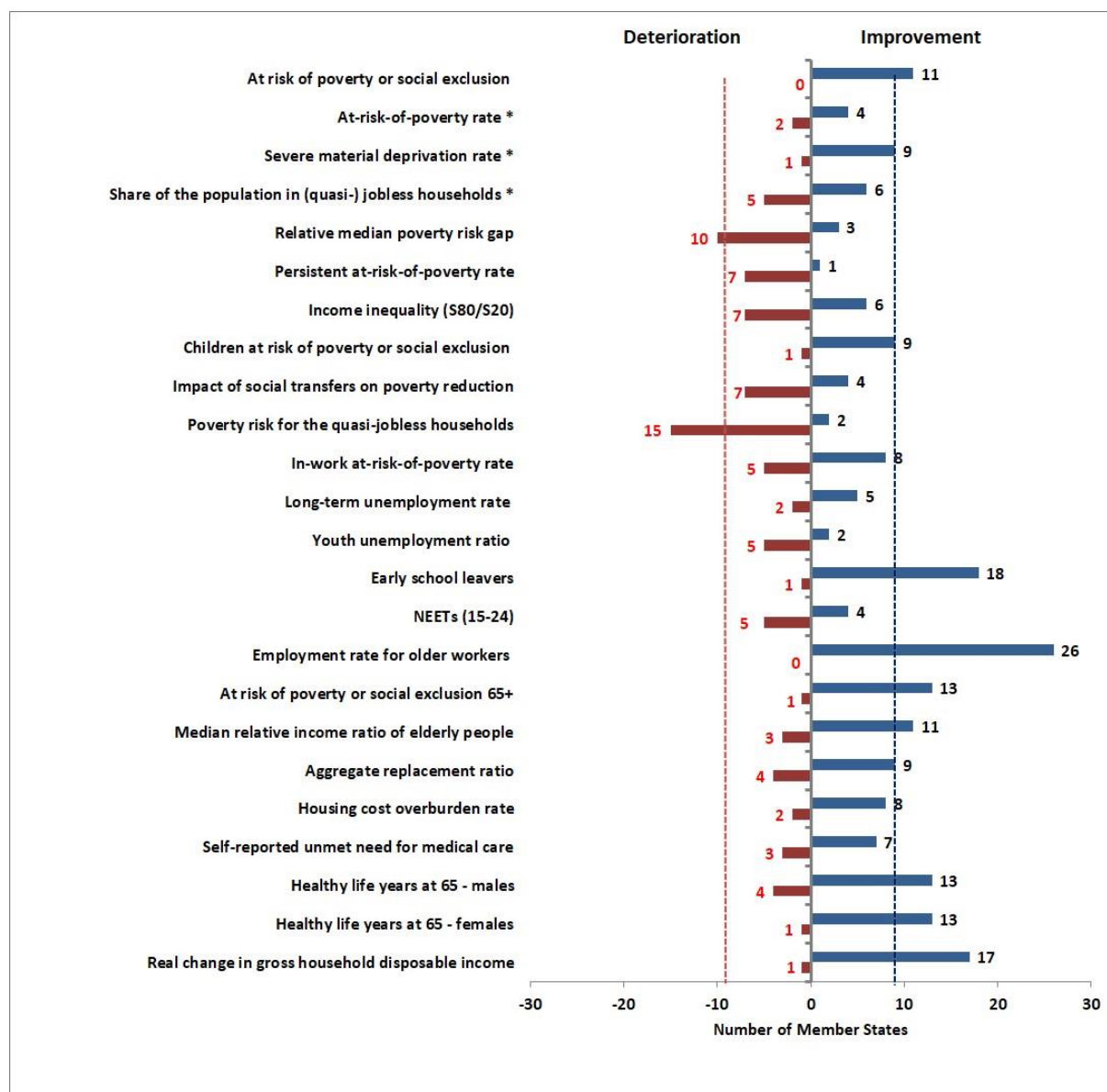
	2008	2021	% cambio
EU27_2020	438,725,386	447,007,596	1.9
EA19	333,096,775	342,376,602	2.8
EA18	329,884,170	339,580,922	2.9
BE	10,666,866	11,566,041	8.4
BG	7,518,002	6,916,548	-8.0
CZ	10,343,422	10,701,777	3.5
DK	5,475,791	5,840,045	6.7
DE	82,217,837	83,155,031	1.1
EE	1,338,440	1,330,068	-0.6
IE	4,457,765	5,006,907	12.3
EL	11,060,937	10,682,547	-3.4
ES	45,668,939	47,394,223	3.8
FR	64,007,193	67,439,599	5.4
HR	4,311,967	4,036,355	-6.4
IT	58,652,875	59,257,566	1.0
CY	776,333	896,005	15.4
LV	2,191,810	1,893,223	-13.6
LT	3,212,605	2,795,680	-13.0
LU	483,799	634,730	31.2
HU	10,045,401	9,730,772	-3.1
MT	407,832	516,100	26.5
NL	16,405,399	17,475,415	6.5
AT	8,307,989	8,932,664	7.5
PL	38,115,641	37,840,001	-0.7
PT	10,553,339	10,298,252	-2.4
RO	20,635,460	19,186,201	-7.0

SI	2,010,269	2,108,977	4.9
SK	5,376,064	5,459,781	1.6
FI	5,300,484	5,533,793	4.4
SE	9,182,927	10,379,295	13.0

Fuente: Eurostat, estadísticas de población.

Notas: Cifras de población al 1 de enero del año en cuestión.

Gráfico 5. Áreas de deterioro (tendencias sociales a vigilar) y mejora para el período 2008-2019+

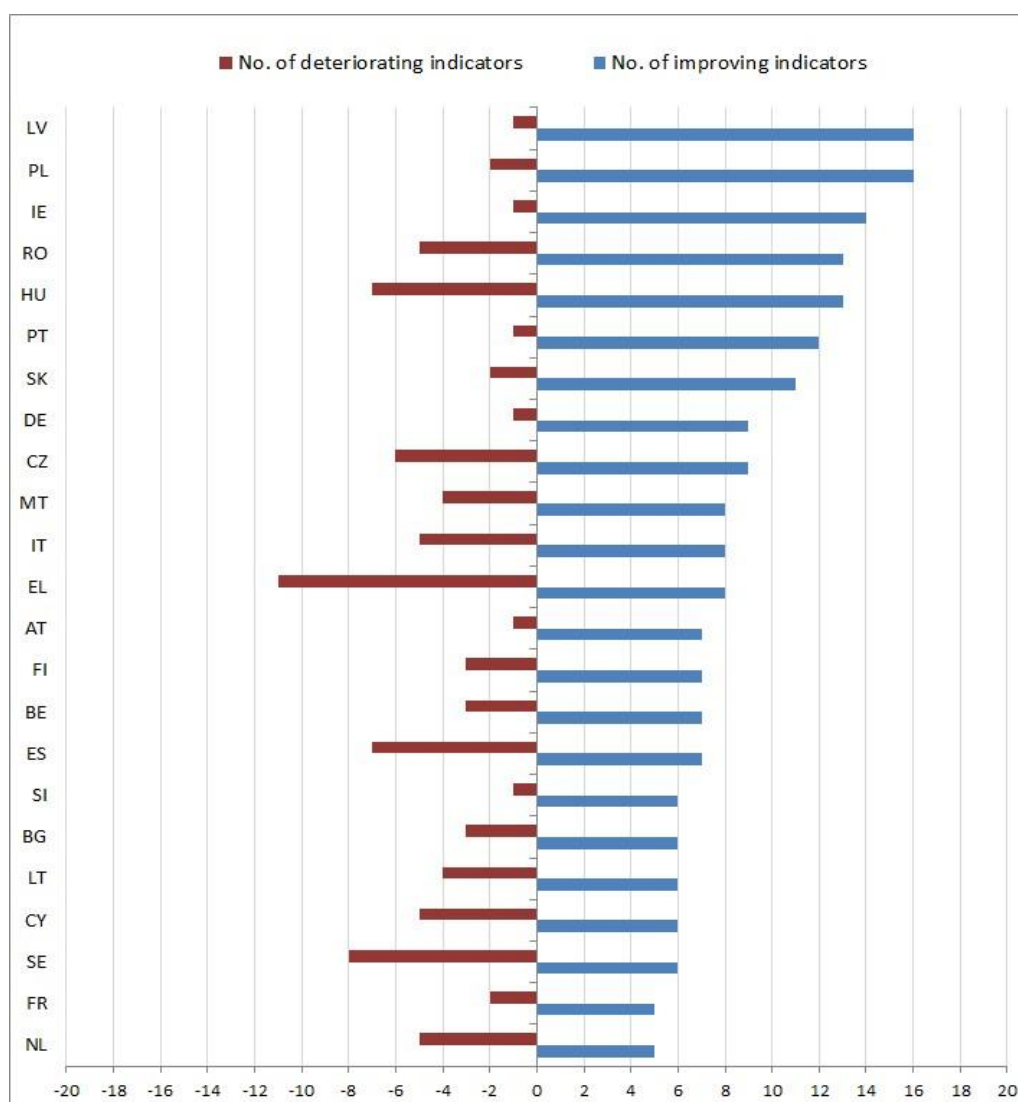


Fuente: Supervisión del desempeño en materia de protección social

Notas: Para los indicadores basados en EU-SILC, los cambios se refieren a 2008-2019 (aunque para los indicadores de la intensidad de los ingresos y el trabajo en el hogar, los cambios generalmente se refieren a 2008-2018). Para los indicadores basados en la EFT (tasa de abandono escolar, tasa de abandono escolar prematuro, tasa de desempleo juvenil, NEE (15-24), RE (55-64)), los cambios se refieren al período 2008-2020. * Los indicadores AROP, SMD y hogares (casi) sin empleo son componentes del indicador AROPE. i) Para AT, desglose en series en 2011 del riesgo de pobreza persistente (por lo que la tendencia en este indicador no se tuvo en cuenta para el período comparado con 2008); ii) Para BE, debido a una importante brecha en los datos EU-SILC en 2019, las cifras de 2019 no son comparables a los años anteriores, por lo tanto, el cambio a largo plazo se refiere al período 2008-2018. Además, importante ruptura en 2011 de la auto-reportado necesidad no satisfecha de examen médico (por lo que la tendencia para este no considerado para el período en comparación con 2008); iii) En el caso de BG, importante ruptura de las series temporales en 2014 para los indicadores de privación de materiales, por lo que para las tendencias SMD y AROPE no se tuvieron en cuenta para el período en comparación con 2008. También una ruptura

en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC, pero la comparación de los cambios sigue siendo válida; iv) Para DK, las interrupciones en serie para el período desde 2008 que afectan principalmente a los indicadores relacionados con los ingresos y en menor grado a las variables altamente correlacionadas con los ingresos (así que las tendencias en estos no se tuvieron en cuenta para el período en comparación con 2008 para estos); v) Para EE, ruptura importante en las series en 2014 para las variables en EU-SILC debido a la aplicación de una nueva metodología basada en el uso de archivos administrativos. Por lo tanto, los cambios no se tuvieron en cuenta para el período en comparación con 2008; vi) Para RH, no hay datos EU-SILC publicados por Eurostat antes de 2010; vii) Para UGM, ruptura importante de las series en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC. Por lo tanto, los cambios no considerados para el período en comparación con 2008; viii) Para los NL, la mejora de la definición de ingresos en 2016 tiene cierto impacto en la comparación de los indicadores basados en los ingresos a lo largo del tiempo; ix) Para las RO, las interrupciones en serie en 2010 para los indicadores basados en la EPA, por lo que los cambios 2010-2019 utilizados para el cambio a largo plazo para estos; x) Para SI, ruptura de las series temporales en el indicador de Años de Vida Saludable en 2010 que afecta a la comparación de los cambios desde 2008 y para la necesidad insatisfecha auto-reportada de atención médica, cuando el cambio en el indicador sea atribuible a un pequeño cambio en la redacción de las preguntas, a una mejor formación de los entrevistadores y a la sensibilización del público en general a la cuestión de las listas de espera debido al amplio debate en los medios de comunicación.

Gráfico 6. Número de indicadores sociales de la SPPM por Estado miembro con un deterioro o una mejora significativos entre 2008 y 2019



Fuente: Supervisión del desempeño en materia de protección social

Notas: Las barras se refieren al número de indicadores de la SPPM que han registrado un deterioro o una mejora significativa desde el punto de vista estadístico y sustantivo entre 2008 y 2019. ;i) Para la AT, desglose en series en 2011 del riesgo de pobreza persistente (por lo que la tendencia en este indicador no se tuvo en cuenta para el período en comparación con 2008); ii) En el caso de BE, debido a una importante ruptura de los datos EU-SILC en 2019, las cifras de 2019 no son comparables con años anteriores, por lo que el cambio a largo plazo se refiere al período 2008-2018. Además, en 2011 se produjo una importante interrupción de la necesidad

no satisfecha de examen médico que se había notificado (por lo que no se tuvo en cuenta la tendencia correspondiente al período en comparación con 2008); iii) En el caso de BG, en 2014 se produjo una importante interrupción de las series cronológicas para los indicadores de privación material, por lo que respecta a las tendencias de DME y AROPE no consideradas para el período en comparación con 2008. También una ruptura en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC, pero la comparación de los cambios sigue siendo válida;; iv) Para DK, interrupciones en serie para el período desde 2008 que afectan principalmente a los indicadores relacionados con los ingresos y en menor grado variables altamente correlacionadas con los ingresos (por lo tanto, las tendencias en estos casos no se tuvieron en cuenta para el período en comparación con 2008); v) En el caso de la EE, una importante interrupción de las series en 2014 para las variables de la EU-SILC debido a la aplicación de una nueva metodología basada en el uso de archivos administrativos. Por lo tanto, los cambios no se tuvieron en cuenta para el período en comparación con 2008; vi) En el caso de los recursos humanos, no se publicaron datos EU-SILC antes de 2010; vii) En el caso de los LU, la mayor ruptura de las series en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC. Por lo tanto, los cambios no considerados para el período en comparación con 2008; viii) Para los NL, la mejora de la definición de la renta en 2016 tiene cierto impacto en la comparación de los indicadores basados en la renta a lo largo del tiempo; ix) Para las RO, las interrupciones en serie en 2010 para los indicadores basados en la EPA, por lo que los cambios 2010 -2019 utilizado para cambios a largo plazo; x) En el caso del SI, interrupción de las series cronológicas del indicador de años de vida saludable en 2010, que afecta a la comparación de los cambios desde 2008 y a la necesidad de atención médica no atendida que se ha notificado, cuando el cambio en el indicador se debe a un cambio menor en la redacción de las preguntas, Mejora de la formación de los entrevistadores y sensibilización del público en general ante la cuestión de las listas de espera debido al amplio debate en los medios de comunicación.

Actualización del panel SPPM (datos EU-SILC 2019 disponibles para todos los Estados miembros)

SPPM Results (June 2021)																																		
Dimensions		EU25	EU27 (2020)	EU27 (2007)	EA18	EA19	BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	
Europe 2020	At risk of poverty or social exclusion (in %)																																	
	2019	21.4	20.9	20.9	20.7	20.8	19.5	32.8	12.5	16.3	17.4	24.3	20.6	30.0	25.3	17.9	23.3	25.6	22.3	27.3	26.3	20.6	18.9	20.1	16.5	16.9	18.2	21.6	31.2	14.4	16.4	15.6	18.8	
	2018-2019 change in pp	~	-0.7	-0.9	-0.8	-0.8	n.a.	~	~	~	-1.3	~	~	-1.8	-0.8	~	-1.5	-1.7	-1.6	-1.1	-2.0	~	~	1.1	~	~	-0.7	~	-1.3	-1.8	~	-0.9	0.8	
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	-2.8	~	~	~	n.a.	-2.8	n.a.	-2.7	n.a.	-3.1	~	~	~	n.a.	~	~	-6.9	~	n.a.	-9.3	~	~	-3.7	-12.3	-4.4	-13.0	-4.1	-4.2	~	~	
	At-risk-of-poverty rate (in %)																																	
	2019	16.8	16.5	16.5	16.4	16.4	14.8	22.6	10.1	12.5	14.8	21.7	13.1	17.9	20.7	13.6	18.3	20.1	14.7	22.9	20.6	17.5	12.3	17.1	13.2	13.3	15.4	17.2	23.8	12.0	11.9	11.6	17.1	
	2018-2019 change in pp	~	~	-0.5	-0.5	-0.6	n.a.	0.6	~	~	-1.2	~	-1.8	-0.6	-0.8	~	-1.0	~	~	~	-2.3	0.8	~	~	~	-1.0	0.6	~	~	-1.3	~	-0.4	~	
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	~	~	~	~	~	~	n.a.	~	n.a.	-2.4	-2.2	~	~	n.a.	~	~	~	~	n.a.	~	~	2.7	~	-1.5	~	~	~	~	-2.0	3.6	
	At-risk-of-poverty threshold for a single person household (levels in pps, changes as real change in national currency in %)																																	
	2019	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13260.0	5022.0	8421.0	13423.0	13616.0	8544.0	11865.0	5859.0	9703.0	12283.0	6440.0	10259.0	11154.0	6619.0	6905.0	17366.0	5616.0	11153.0	13181.0	14212.0	7401.0	6961.0	4403.0	9980.0	6302.0	12217.0	12248.0	
	2018-2019 change in %	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	14.6	5.1	~	~	5.3	~	~	~	~	7.4	~	~	~	8.9	7.3	~	8.1	~	~	~	7.2	6.0	14.8	~	6.1	~	~
	2008-2019 change in %	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	~	55.2	23.9	n.a.	~	n.a.	~	-33.2	~	~	n.a.	~	~	~	29.3	36.0	n.a.	23.5	24.5	~	~	56.8	~	92.0	~	42.2	~	14.7
Severe material deprivation rate (in %)																																		
2019	5.5	5.5	5.4	4.9	4.9	4.4	20.9	2.7	2.6	2.6	3.3	5.4	16.2	4.7	4.7	7.2	7.4	9.1	7.8	9.4	1.3	8.7	3.6	2.5	2.6	3.6	5.6	14.5	2.6	7.9	2.4	1.8		
2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	n.a.	~	~	-0.8	~	~	~	~	-0.7	~	-1.4	-1.1	-1.1	-1.7	-1.7	~	-1.4	~	~	~	-1.1	~	-2.3	-1.1	0.9	~	~		
2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	~	~	~	~	n.a.	-4.1	~	~	n.a.	~	5.0	~	~	n.a.	~	~	-11.5	~	n.a.	-9.2	~	~	-3.3	-14.1	-4.1	-18.2	-4.1	-3.9	~	~		
Population living in (quasi-) jobless households (in %)																																		
2019	8.5	8.3	8.3	9.0	9.0	12.4	9.3	4.2	9.3	7.6	5.4	13.6	13.8	10.8	7.9	9.2	10.0	6.8	7.6	7.5	7.5	5.0	4.9	9.2	7.8	4.7	6.2	6.0	5.2	6.2	9.7	8.6		
2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	n.a.	~	~	~	~	~	~	-0.8	~	~	-2.0	-1.3	-1.8	~	-1.5	-0.8	-0.7	-0.6	0.6	~	-0.9	-1.0	-1.4	~	1.0	-1.1	~		
2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	~	~	~	~	~	-3.0	~	-4.1	n.a.	~	6.3	4.2	~	n.a.	~	2.3	2.2	~	n.a.	-7.0	-3.7	~	~	-3.3	~	-2.5	~	~	2.2	~		
Intensity of poverty risk	Relative median at-risk-of-poverty gap (in %)																																	
	2019	24.2	24.5	24.5	24.2	24.2	16.3	27.5	14.1	18.8	23.2	22.0	14.8	27.0	29.1	16.5	26.2	30.0	16.0	28.2	26.0	24.6	28.9	17.1	17.1	23.9	22.0	22.4	33.0	18.2	25.2	14.9	21.7	
	2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	n.a.	~	~	~	1.2	~	~	-2.1	~	~	-2.7	~	-2.6	~	-2.2	~	4.8	~	-1.2	2.2	-1.3	-2.1	-2.2	~	~	~	1.8	
2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	2.6	2.8	2.8	2.2	~	-4.4	n.a.	~	n.a.	-2.9	2.3	3.5	2.0	n.a.	6.8	~	~	~	n.a.	11.6	-3.2	2.2	4.0	~	~	~	~	~	7.1	~	3.7	
Persistence of poverty risk	Persistent at-risk-of-poverty rate (in %)																																	
	2019	11.0	11.1	11.0	11.3	11.4	10.4	16.1	5.7	5.9	10.6	16.7	8.8	11.8	15.1	8.0	14.6	14.1	8.8	15.5	19.2	8.3	5.1	13.3	10.1	8.3	8.6	12.5	16.8	7.4	n.a.	6.5	7.4	
	2018-2019 change in pp	n.a.	~	~	~	~	n.a.	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	-1.9	~	~	~	~	n.a.	~	~
2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	2.3	2.3	2.4	~	n.a.	1.8	n.a.	3.4	n.a.	n.a.	~	4.1	n.a.	n.a.	~	~	~	~	8.3	n.a.	-2.6	5.6	3.7	n.a.	~	~	n.a.	~	n.a.	~	4.8	
Material and social deprivation	Material and social deprivation rate (in %)																																	
	2019	12.1	12.4	12.5	11.1	11.2	11.0	33.6	5.3	7.1	6.5	7.7	13.2	31.1	14.0	13.1	10.3	11.9	13.3	15.5	20.1	3.4	20.3	9.9	4.7	5.6	8.3	13.2	38.7	6.1	11.4	4.8	4.0	
2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	n.a.	~	~	~	~	~	~	-2.8	~	~	-2.0	~	~	-5.1	-3.9	~	~	~	~	~	~	-1.3	-3.9	-2.6	~	~	~		
Income inequalities	Income quintile ratio (S80/S20)																																	
	2019	5.1	5.0	5.0	5.0	5.0	3.6	8.1	3.3	4.1	4.9	5.1	4.0	5.1	5.9	4.3	4.8	6.0	4.6	6.5	6.4	5.3	4.2	4.2	3.9	4.2	4.4	5.2	7.1	3.4	3.3	3.7	4.3	
	2018-2019 change in %	~	~	-2.5	~	~	n.a.	5.7	~	~	-3.6	~	-4.7	-7.3	~	~	-4.8	~	6.8	-3.5	-9.2	3.1	-2.8	~	-2.7	3.2	2.8	~	~	~	10.2	~	4.8	
2008-2019 change in %	n.a.	n.a.	~	~	~	-6.7	25.0	~	n.a.	~	n.a.	-9.0	-13.2	6.3	~	n.a.	15.4	6.5	-10.0	5.4	n.a.	17.5	~	~	~	-14.6	-15.5	~	~	~	~	~	17.0	

Dimensions		EU28	EU27 (2020)	EU27 (2007)	EA18	EA19	BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE
Child poverty and social exclusion	At-risk-of poverty or social exclusion rate of children (% of people aged 0-17)																																
	2019	23.4	22.2	22.2	22.2	22.2	22.3	34.1	13.0	13.2	15.0	20.3	23.2	30.5	30.3	22.5	20.7	27.8	23.0	18.9	26.5	25.4	22.4	23.6	15.5	19.5	16.0	22.3	35.8	11.7	22.0	14.3	23.1
	2018-2019 change in pp	~	-1.2	-2.0	-1.3	-1.3	n.a.	~	~	~	-2.3	2.4	~	-2.8	~	~	-3.0	-2.8	-2.5	-3.6	~	1.7	-1.4	~	~	~	-1.2	~	-2.3	-1.4	-1.8	-1.7	2.5
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	-4.3	~	~	~	n.a.	-5.6	n.a.	-5.1	n.a.	-3.4	~	~	~	n.a.	~	~	-13.5	~	n.a.	-11.0	~	~	~	-16.9	-7.2	-15.1	-3.6	~	~	5.8
Effectiveness of social protection system	Impact of social transfers (excl. pensions) on poverty reduction (%)																																
	2019	33.1	32.4	32.4	32.5	32.8	41.7	23.6	39.2	47.3	36.2	28.1	57.7	22.8	23.0	42.1	24.7	20.2	35.2	23.4	31.6	34.0	38.5	26.3	38.3	49.2	36.9	24.2	15.3	45.5	38.0	54.0	40.8
	2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	n.a.	~	~	~	~	~	6.0	~	~	~	~	~	~	~	8.7	-6.4	-10.3	~	~	6.0	~	~	~	~	6.9	~	~
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	~	~	~	-10.4	~	-15.8	n.a.	~	n.a.	~	9.1	~	~	n.a.	~	~	~	9.2	7.8	n.a.	-20.7	-6.9	-8.9	7.9	~	~	-8.1	~	~	~
Social consequences of labour market	At-risk-of-poverty rate for the population living in (quasi-) jobless households																																
	2019	60.9	62.7	62.7	61.5	61.6	63.3	74.9	60.7	58.2	65.6	64.3	48.7	52.4	59.2	59.2	69.2	65.1	45.3	75.8	74.9	51.2	56.1	71.3	61.1	53.0	63.1	59.4	73.7	66.0	77.3	57.2	80.7
	2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	n.a.	~	~	~	-2.9	-16.1	-9.7	~	-3.8	~	~	6.6	-12.1	~	-5.3	6.2	~	-4.6	4.3	-7.0	~	-5.5	~	~	~	~	~
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	7.0	6.3	6.3	17.1	~	5.3	n.a.	~	n.a.	~	12.1	7.8	9.4	n.a.	10.2	-5.1	-7.5	~	n.a.	7.6	9.7	21.4	~	13.9	6.2	25.0	11.0	24.2	~	28.3
Youth exclusion	In-work at-risk-of poverty rate (in %)																																
	2019	9.2	9.0	9.0	8.8	8.8	4.8	9.0	3.5	6.3	7.9	10.3	4.4	10.1	12.8	7.4	5.0	11.8	6.8	8.7	8.1	12.0	8.5	6.5	5.4	7.7	9.9	10.7	15.4	4.5	4.4	2.9	7.7
	2018-2019 change in pp	~	~	-0.4	-0.4	-0.4	n.a.	-1.1	~	~	-1.1	0.8	-0.4	-0.8	~	~	~	-0.5	-0.6	~	~	~	~	~	-0.7	~	~	1.1	0.4	-1.5	-1.6	~	0.6
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	~	~	~	~	1.4	~	n.a.	~	n.a.	-1.9	-4.1	1.5	~	n.a.	2.7	~	-2.0	-1.4	n.a.	2.7	1.4	~	~	-1.6	~	-1.5	~	-1.4	-2.2	~
Youth exclusion	Long-term unemployment rate (in %)																																
	2020	2.5	2.5	n.a.	n.a.	2.9	2.3	2.3	0.6	0.9	1.1	1.2	1.3	10.9	5.0	2.9	2.1	4.7	2.1	2.2	2.5	1.7	1.1	1.1	0.9	1.3	0.6	2.3	1.5	1.9	3.2	1.2	1.1
	2019-2020 change in pp	n.a.	~	n.a.	n.a.	~	~	~	~	~	~	~	~	-1.3	~	-0.5	~	-0.9	~	~	0.6	~	~	~	~	~	-0.5	~	~	~	~	~	~
	2008-2020 change in pp	~	~	n.a.	n.a.	~	~	~	~	~	-2.8	~	~	7.2	3.0	~	-3.2	~	~	~	~	~	-2.5	~	~	~	-1.8	~	~	~	-3.4	~	~
Youth exclusion	Early school leavers (in %)																																
	2020	10.3	9.9	n.a.	n.a.	10.2	8.1	12.8	7.6	9.3	10.1	7.5	5.0	3.8	16.0	8.0	2.2	13.1	11.5	7.2	5.6	8.2	12.1	16.7	7.0	8.1	5.4	8.9	15.6	4.1	7.6	8.2	7.7
	2019-2020 change in pp	n.a.	~	n.a.	n.a.	~	~	~	~	~	~	~	~	~	-1.3	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	-1.7	~	~	~	~	1.2
	2008-2020 change in pp	-4.4	-4.5	n.a.	n.a.	-6.1	-3.9	-2.0	2.0	-3.4	~	-6.5	-6.7	-10.6	-15.7	-3.8	-2.2	-6.5	-2.2	-8.3	~	-5.2	~	-10.5	-4.4	-2.1	~	-26.0	-3.7	~	~	~	~
Youth exclusion	Youth unemployment ratio (15-24)																																
	2020	6.0	6.4	n.a.	n.a.	6.7	4.4	3.1	2.2	7.0	3.9	7.7	6.7	7.4	11.4	7.2	6.9	7.0	7.0	5.2	7.2	7.5	4.0	5.8	6.3	5.9	3.4	6.8	5.2	4.5	5.4	11.2	12.5
	2019-2020 change in pp	n.a.	0.5	n.a.	n.a.	0.4	0.0	1.0	0.5	0.9	0.9	2.8	0.8	-0.5	0.7	0.0	1.4	-0.6	0.6	0.7	2.8	1.6	0.3	0.6	1.6	1.1	-0.1	0.5	0.2	1.6	0.6	1.9	1.4
	2008-2020 change in pp	-1.0	-0.3	n.a.	n.a.	-0.3	-1.6	-0.7	-0.9	0.4	-1.6	2.8	-2.2	0.8	-0.3	0.0	-1.8	0.5	3.2	-0.6	3.2	2.3	-0.9	-0.3	0.3	0.8	-2.3	0.0	-1.7	0.0	-0.8	2.4	1.8
Active ageing	NEETs (15-24)																																
	2020	10.1	11.1	n.a.	n.a.	11.3	9.2	14.4	6.6	7.4	7.3	8.9	12.0	13.2	13.9	11.4	12.2	19.0	14.4	7.1	10.8	6.6	11.7	9.2	4.5	8.0	8.6	9.1	14.8	7.7	10.7	9.3	6.5
	2019-2020 change in pp	n.a.	1.0	n.a.	n.a.	1.1	~	~	0.9	~	~	2.0	1.9	~	1.8	0.8	~	0.9	~	~	2.2	~	~	~	~	~	~	1.1	~	~	~	1.1	1.0
	2008-2020 change in pp	~	~	n.a.	n.a.	~	~	-3.0	~	2.2	~	~	-1.9	1.8	~	~	~	2.4	4.7	-4.7	2.0	~	~	~	~	~	~	~	-1.8	~	~	~	~
Active ageing	Employment rate of older workers (55-64) in %																																
	2020	60.0	59.6	n.a.	n.a.	60.2	53.3	64.2	68.2	71.4	71.7	72.0	61.8	44.6	54.7	53.8	45.5	54.2	61.0	68.6	67.6	44.0	59.6	52.9	71.0	54.7	51.8	60.7	48.5	50.5	58.3	67.5	77.6
	2019-2020 change in pp	n.a.	~	n.a.	n.a.	~	~	~	1.5	~	~	~	~	1.4	0.9	~	~	~	~	~	~	~	2.9	~	1.3	~	2.3	~	~	~	~	~	~
2008-2020 change in pp	14.7	16.0	n.a.	n.a.	16.0	18.8	18.2	20.6	15.4	18.0	9.7	8.0	~	9.2	15.6	8.4	19.9	6.2	9.5	14.6	9.9	28.7	22.8	21.0	15.9	20.2	10.0	7.8	17.7	19.1	11.0	7.5	

Dimensions		EU23	EU27 (2020)	EU27 (2007)	EA18	EA19	BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	
Pension adequacy	At risk of poverty or social exclusion for the elderly (65+) in %																																	
	2019	18.9	18.5	18.4	17.0	17.2	16.5	47.8	17.7	10.0	18.7	44.6	19.4	21.1	15.7	11.2	33.6	19.8	25.9	50.5	37.4	9.6	14.4	29.1	12.6	14.5	19.2	20.0	33.9	20.5	14.2	15.3	15.4	
	2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	n.a.	2.7	2.1	~	~	-2.8	-1.5	~	-1.9	1.3	1.6	~	2.4	~	-5.3	~	1.1	2.4	~	~	1.1	-1.2	1.1	~	2.3	1.3	~	
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	-4.9	~	~	-5.5	n.a.	5.2	n.a.	~	n.a.	~	-7.0	-10.5	~	n.a.	-4.6	-23.4	-8.3	~	n.a.	~	~	~	-6.7	-7.7	-7.7	-15.5	-3.9	-7.7	-8.6	~	
	Median relative income of elderly people																																	
	2019	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	0.7	0.8	0.8	0.6	0.9	1.0	1.0	1.0	0.8	1.0	0.8	0.6	0.7	1.3	0.9	0.7	0.8	1.0	0.9	0.9	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	
	2018-2019 change in %	~	~	~	~	~	n.a.	-10.7	~	~	~	1.8	~	~	5.3	-3.8	-5.1	~	-3.8	n.a.	6.3	~	-7.2	~	~	3.2	-3.3	2.2	-7.8	-2.4	-5.6	~	~	
	2008-2019 change in %	n.a.	n.a.	7.1	6.9	8.1	~	~	-7.6	n.a.	~	n.a.	14.9	16.3	20.5	~	n.a.	14.8	30.5	9.4	~	n.a.	-10.0	~	~	11.4	-9.3	10.8	~	~	7.6	12.5	6.6	
	Aggregate replacement ratio																																	
2019	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.8	0.7	0.7	0.4	0.7	0.4	0.4	0.4	0.9	0.6	0.6	0.5	0.7	0.6	0.7	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6		
2018-2019 change in %	~	~	~	~	~	n.a.	-9.8	-6.0	~	-4.3	7.3	8.6	18.8	~	-3.0	~	~	-4.7	-5.0	7.5	~	-6.8	-3.3	-3.8	4.8	~	~	-17.6	-4.4	-13.1	-3.7	~		
2008-2019 change in %	n.a.	n.a.	16.3	20.4	20.4	11.1	~	~	n.a.	~	n.a.	-22.4	85.4	66.7	~	n.a.	43.1	24.2	26.7	~	n.a.	-9.8	41.5	18.6	~	~	33.3	-16.0	~	~	~	-9.8		
Health	Self reported unmet need for medical care																																	
	2019	2.0	1.7	1.7	1.3	1.3	1.8	1.4	0.5	1.8	0.3	15.5	2.0	8.1	0.2	1.2	1.4	1.8	1.0	4.3	1.4	0.2	1.0	0.0	0.2	0.3	4.2	1.7	4.9	2.9	2.7	4.7	1.4	
	2018-2019 change in pp	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	-1.9	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	
	2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	~	~	~	n.a.	-13.9	~	~	-1.9	8.2	~	2.7	~	~	n.a.	-3.4	~	-5.6	-4.3	~	-2.4	~	~	~	~	~	-6.2	n.a.	~	~	3.9	~
	Healthy life years at 65 - males																																	
	2019	9.9	10.2	n.a.	n.a.	n.a.	10.5	9.2	8.0	10.7	11.5	6.4	13.1	8.1	12.4	10.4	4.6	10.6	8.1	4.5	6.0	10.1	6.7	14.4	10.2	7.7	8.1	7.9	6.7	8.7	4.6	9.3	15.9	
2008-2019 change in %	19.3	29.1	n.a.	n.a.	n.a.	~	~	~	-10.8	82.5	60.0	40.9	-10.0	25.3	19.5	n.a.	39.5	-11.0	~	~	~	19.6	37.1	~	~	15.7	17.9	-16.2	n.a.	53.3	16.3	38.3		
Healthy life years at 65 - females																																		
2019	10.0	10.4	n.a.	n.a.	n.a.	10.7	10.4	8.2	11.8	12.8	7.2	14.1	7.7	12.3	11.6	4.9	10.2	7.1	4.8	6.4	10.6	7.4	15.1	9.6	7.7	9.0	6.9	6.5	8.6	4.7	9.6	16.6		
2008-2019 change in %	17.6	28.4	n.a.	n.a.	n.a.	~	10.6	~	~	91.0	67.4	36.9	~	39.8	14.9	n.a.	43.7	~	~	~	~	15.6	30.2	~	~	16.9	23.2	-19.8	n.a.	74.1	~	38.3		
Poverty and social exclusion of persons with disabilities	At risk of poverty or social exclusion for persons with disabilities (% of people with disabilities above 16 years)																																	
	2019	29.1	28.4	28.3	27.7	27.8	30.1	51.3	24.6	20.3	28.7	40.0	37.8	33.2	32.5	22.9	37.4	29.5	33.0	42.1	39.9	26.0	26.5	33.5	24.3	22.2	27.6	28.7	37.0	23.7	19.2	22.5	28.3	
	2018-2019 change in pp	~	~	-0.9	~	~	n.a.	~	~	~	-2.5	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Access to decent Housing	Housing cost overburden rate																																	
	2019	10.1	9.4	9.5	9.9	9.8	8.4	16.0	6.9	15.6	13.9	4.4	4.2	36.2	8.5	5.5	4.7	8.7	2.3	5.4	4.8	10.1	4.2	2.6	9.9	7.0	6.0	5.7	8.6	4.1	5.7	4.0	9.4	
	2018-2019 change in pp	~	~	-0.8	~	~	n.a.	-1.9	-0.9	~	~	~	0.8	-3.3	~	0.8	~	~	~	-1.3	-0.8	0.8	-5.4	0.9	~	~	~	~	-1.7	-0.8	1.6	~	1.1	
2008-2019 change in pp	n.a.	n.a.	~	1.7	~	-3.6	2.7	-5.9	n.a.	n.a.	n.a.	~	14.0	~	~	n.a.	~	~	-3.3	~	n.a.	-7.4	~	-3.8	~	-3.7	-1.9	-10.5	~	~	~	~	~	
Evolution in real household disposable income	Real change in gross household disposable income (in %)																																	
	2018-2019 change in %	n.a.	2.3	n.a.	n.a.	1.8	3.1	n.a.	3.2	2.0	1.9	7.3	4.8	3.6	1.6	2.1	3.6	~	2.7	~	7.7	n.a.	4.6	n.a.	1.6	~	5.8	3.1	3.8	4.3	2.3	2.2	3.0	
2008-2019 change in %	n.a.	9.7	n.a.	n.a.	7.3	10.8	n.a.	23.5	23.8	16.6	28.0	14.6	-27.0	~	11.4	~	~	~	~	~	17.5	31.5	25.9	n.a.	11.1	~	42.1	~	34.6	13.7	25.0	13.4	34.2	

Nota: i) Solo se han resaltado cambios significativos en verde/rojo (cambios positivos/negativos). "~" se refiere a performance estable (i.e. cambio insignificante), "n.a." se refiere a los datos que no están disponibles. Véase el cuadro al final del documento para más detalles sobre las pruebas de significación; ii) Método utilizado para estimar la significación estadística de los cambios netos, basado en la regresión y desarrollado por Net-SILC2 (una red financiada por la UE compuesta por un grupo de instituciones e investigadores que llevan a cabo análisis utilizando EU-SILC) todavía está en proceso de mejora; iii) Para AT, ruptura en serie en 2011 para el riesgo de pobreza persistente ("n.a." mostrado para el período comparado con 2008); iv) Para BE, debido a un aumento en los datos EU-SILC en 2019, las cifras de 2019 no son comparables a los años anteriores, por lo que "na" se muestra para la comparación con 2018 y el cambio a largo plazo se refiere al período 2008-2018. Además, en 2011 se produjo una importante interrupción de la necesidad no satisfecha de examen médico que se había notificado (por lo que no se tuvo en cuenta la tendencia correspondiente al período en comparación con 2008); v) En el caso de BG, se produjo una importante ruptura en las series temporales de 2014 para los indicadores de privación material, por lo que para S MD y AROPE (y desgloses de la población) "n.a." en el período comparado con 2008. También una ruptura en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC, pero la comparación de los cambios sigue siendo válida; vi) Para DK, las interrupciones en serie para el período desde 2008 que afectan principalmente a los indicadores relacionados con los ingresos y, en menor grado, a las variables altamente correlacionadas con los ingresos ("n.a." para el período comparado con 2008 para estos); vii) Para EE, ruptura importante en series en 2014 fo variables en EU-SILC debido a la implementación de una nueva metodología basada en el uso de archivos administrativos. Por lo tanto, "n.a." para el período comparado con 2008; viii) Para HR, no hay comparación a largo plazo para los indicadores basados en EU-SILC en comparación con 2008, ya que no hay datos de EU-SILC publicados por Eurostat antes de 2010; ix) Para LU, ruptura importante de las series en 2016 para los indicadores basados en EU-SILC ("n.a." para la comparación a largo plazo frente a 2008); x) Para los NL, la mejora de la definición de la renta en 2016 tiene cierto impacto en la comparación de los indicadores basados en la renta a lo largo del tiempo; xi) Para los RO, las interrupciones en serie en 2010 para los indicadores basados en la EPA, por lo que los cambios 2010-20102019 se muestra para el cambio a más largo plazo; xii) Para el SI, ruptura de las series temporales en el indicador de Años de Vida Saludable en 2010, que afecta a la comparación de los cambios desde 2008, y para la necesidad no satisfecha de atención médica, cuando el cambio en el indicador sea atribuible a un pequeño cambio en la redacción de las preguntas, a una mejor formación de los entrevistadores y a la sensibilización del público en general a la cuestión de las listas de espera debido a un amplio debate en los medios de comunicación;

Últimas indicaciones de los datos EU-SILC 2020 disponibles

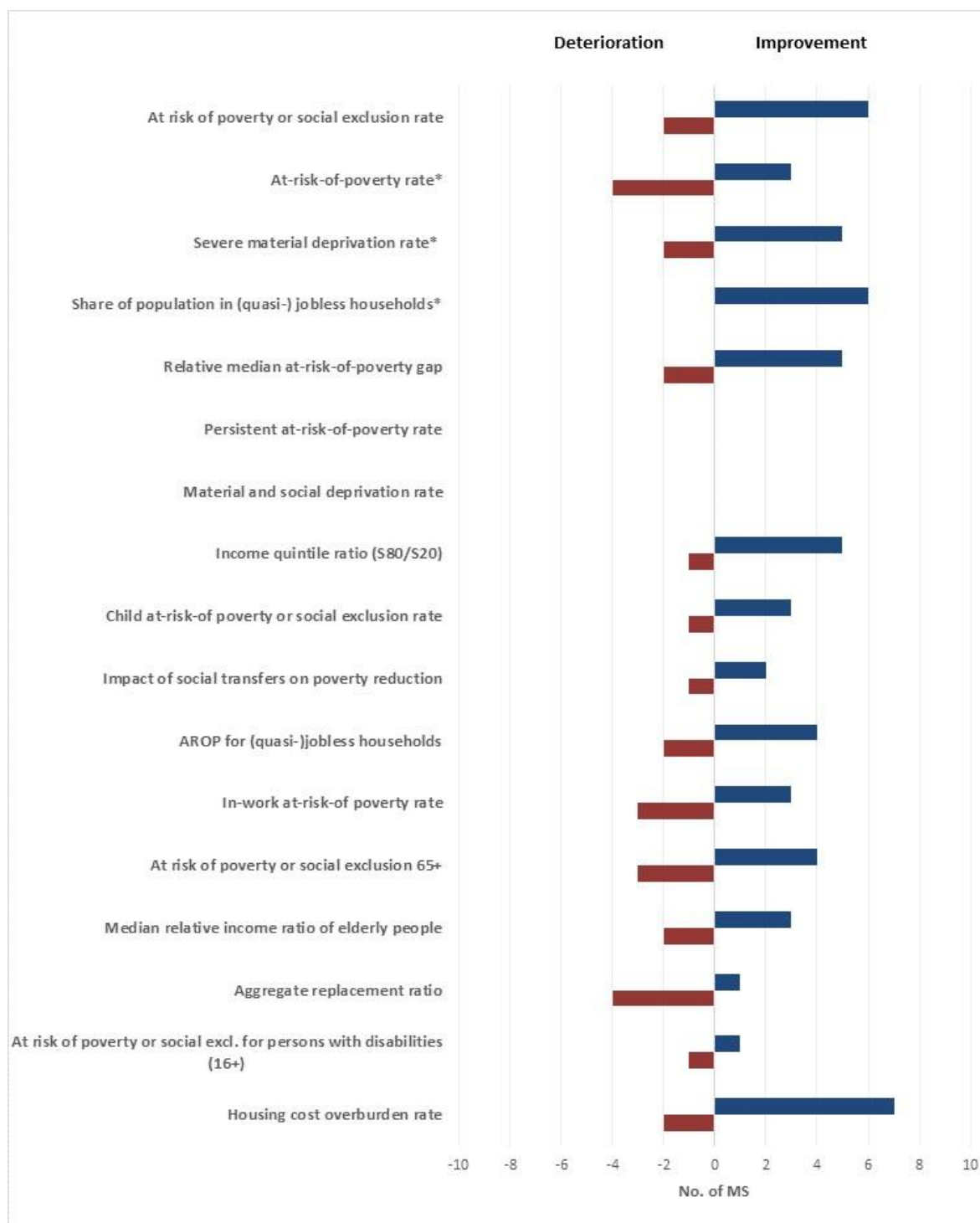
Algo más de la mitad (14) de los Estados miembros ya han comunicado los resultados de la encuesta EU-SILC 2020²⁷, mientras que 19 han proporcionado datos o estimaciones tempranas para el indicador de privación material grave (SMD). En esta sección se presentan los resultados basados en los datos más recientes, aunque incompletos y no se dispone de estimaciones para el agregado de la UE. El cuadro siguiente (tabla 5) muestra las cifras disponibles para los cambios en los indicadores SPPM basados en EU-SILC entre 2019 y 2020, destacando los cambios significativos²⁸.

Los resultados (gráfico 7) indican mejoras significativas en las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social en varios países (6) que han informado hasta la fecha. En base a ello, se registraron reducciones en la tasa de privación material grave en 5 Estados miembros y en la proporción de la población que vive en hogares (casi) sin empleo en 6. Además, la tasa de sobrecarga del coste de la vivienda disminuyó en 7 de los países informantes, mientras que la brecha de riesgo de pobreza y la medida de desigualdad S80/S20 han mejorado cada uno en 5. Las cifras disponibles de EU-SILC 2020 no indicaban un empeoramiento importante de la situación social, ya que solo la tasa de riesgo de pobreza y la tasa agregada de sustitución mostraban un deterioro significativo en el número de Estados miembros (4 en cada caso). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los indicadores basados en los ingresos y en la intensidad del trabajo de EU-SILC se refieren realmente a la situación del año anterior (p. ej., 2019) en lugar de 2020.

²⁷ Esto se refiere a la situación del 3 de septiembre de 2021, cuando 14 Estados miembros (AT, BG, CY, DK, EE, EL, ES, FI, HR, HU, NL, RO, SI y SE) habían notificado datos SILC 2020 para los indicadores basados en SILC incluidos en el SPPM. Para el indicador del DMS, 19 Estados Miembros habían proporcionado datos o estimaciones tempranos

²⁸ Las estimaciones de significación utilizadas son la significación estadística y la significación sustantiva empleadas para investigar los cambios 2018-2019.

Gráfico 7. Resumen del número de Estados miembros que han registrado una mejora o un deterioro de los indicadores SPPM basados en EU-SILC entre 2019 y 2020



Fuente: Monitor de Rendimiento de la Protección Social utilizando los resultados disponibles de 2020 EU-SILC.

Nota: Cifras disponibles para 14 Estados miembros para todos los indicadores, excepto SMD, donde 19 países han proporcionado datos hasta septiembre de 2021. El gráfico muestra el número de Estados Miembros con una mejora significativa con respecto a un indicador dado en azul y aquellos con un deterioro significativo en rojo. * La tasa de riesgo de pobreza (AROP), la tasa de privación material grave (DME) y la proporción de la población en los indicadores de hogares (casi) sin empleo son componentes del indicador AROPE.

Tabla 5: Cuadro de cambios para el período 2019-2020

	2019-2020 change	EU28	EU27_2020	EU27_2007	EA18	EA19	BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE
Europe 2020	At risk of poverty or social exclusion (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-0.7	n.a.	-0.4	n.a.	-1.0	n.a.	-1.1	1.1	n.a.	-0.1	n.a.	-1.0	n.a.	n.a.	n.a.	-1.1	n.a.	-0.2	0.6	n.a.	n.a.	-0.8	0.6	n.a.	0.4	-0.9
	At-risk-of-poverty rate (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1.2	n.a.	-0.4	n.a.	-1.0	n.a.	-0.2	0.3	n.a.	0.0	n.a.	-0.4	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.4	0.6	n.a.	n.a.	-0.4	0.4	n.a.	0.6	-1.0
	At-risk-of-poverty threshold for a single person household (levels in pps, changes as real change in national currency in %)																																
	2019-2020 change in %	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	6.6	n.a.	-0.6	n.a.	4.3	n.a.	6.6	6.0	n.a.	7.2	n.a.	2.4	n.a.	n.a.	n.a.	9.2	n.a.	1.6	1.7	n.a.	n.a.	8.7	3.3	n.a.	1.3	2.4
Intensity of poverty risk	Severe material deprivation rate (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-1.5	-0.3	-0.2	n.a.	-0.5	n.a.	0.3	2.3	0.1	-0.3	n.a.	-0.8	n.a.	-1.7	n.a.	-0.7	-0.3	-0.4	0.1	n.a.	n.a.	0.7	0.4	-2.0	0.2	0.0
	Population living in (quasi-) jobless households (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-0.8	n.a.	-0.2	n.a.	-0.7	n.a.	-1.0	-0.9	n.a.	-0.6	n.a.	-1.2	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.3	-0.7	n.a.	n.a.	0.3	-0.4	n.a.	0.2	-0.1
	Relative median at-risk-of-poverty gap (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.8	n.a.	0.5	n.a.	-0.2	n.a.	-0.1	0.3	n.a.	1.8	n.a.	0.9	n.a.	n.a.	n.a.	7.4	n.a.	0.0	-1.2	n.a.	n.a.	-1.1	-1.3	n.a.	-1.2	-1.8
Persistence of poverty risk	Persistent at-risk-of-poverty rate (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1.2	n.a.	1.0	n.a.	-2.9	n.a.	-0.1	2.6	n.a.	-1.5	n.a.	-0.1	n.a.	n.a.	n.a.	-0.8	n.a.	-0.9	-0.1	n.a.	n.a.	0.2	-0.4	n.a.	-0.2	-1.9
Material and social deprivation	Material and social deprivation rate (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.1	n.a.	-0.5	n.a.	-1.1	n.a.	-0.7	1.4	n.a.	-0.9	n.a.	-1.9	n.a.	n.a.	n.a.	-1.8	n.a.	-0.6	0.0	n.a.	n.a.	0.2	0.0	n.a.	-0.2	-0.1
Income inequalities	Income quintile ratio (S80/S20)																																
	2019-2020 change in %	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-1.1	n.a.	-2.2	n.a.	-1.0	n.a.	0.8	-2.9	n.a.	-3.2	n.a.	-5.9	n.a.	n.a.	n.a.	1.7	n.a.	2.5	-1.4	n.a.	n.a.	-6.5	-2.1	n.a.	0.8	-4.8
Child poverty and social exclusion	At-risk-of poverty or social exclusion rate of children (% of people aged 0-17)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-0.8	n.a.	-0.8	n.a.	-2.5	n.a.	0.5	0.8	n.a.	-0.5	n.a.	0.4	n.a.	n.a.	n.a.	-4.7	n.a.	0.6	2.7	n.a.	n.a.	0.5	0.5	n.a.	0.7	-3.1
Effectiveness of social protection system	Impact of social transfers (excl. pensions) on poverty reduction (%)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-3.2	n.a.	5.1	n.a.	3.5	n.a.	2.2	0.3	n.a.	-1.6	n.a.	-0.5	n.a.	n.a.	n.a.	5.6	n.a.	-2.2	-8.1	n.a.	n.a.	0.5	-0.8	n.a.	-2.6	1.9
	At-risk-of-poverty rate for the population living in (quasi-) jobless households																																
2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2.7	n.a.	-6.8	n.a.	2.5	n.a.	0.3	2.0	n.a.	-3.3	n.a.	4.5	n.a.	n.a.	n.a.	6.3	n.a.	6.4	2.3	n.a.	n.a.	0.7	-3.4	n.a.	1.2	-4.9	
Social consequences of labour market	In-work at-risk-of poverty rate (in %)																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.7	n.a.	-0.2	n.a.	0.2	n.a.	-0.3	-1.0	n.a.	0.1	n.a.	0.6	n.a.	n.a.	n.a.	-0.7	n.a.	0.3	-0.5	n.a.	n.a.	-0.7	0.5	n.a.	0.3	0.0
Pension adequacy	At risk of poverty or social exclusion for the elderly (65+) in %																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.5	n.a.	1.7	n.a.	-2.1	n.a.	-1.2	4.8	n.a.	0.2	n.a.	-1.9	n.a.	n.a.	n.a.	4.4	n.a.	-0.4	0.0	n.a.	n.a.	-2.4	0.6	n.a.	-0.6	0.1
	Median relative income of elderly people																																
	2019-2020 change in %	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-3.0	n.a.	1.3	n.a.	3.4	n.a.	1.0	0.0	n.a.	1.3	n.a.	2.6	n.a.	n.a.	n.a.	-3.3	n.a.	1.3	-1.0	n.a.	n.a.	3.6	0.0	n.a.	-1.2	-1.2
Poverty and social exclusion of people with disabilities	Aggregate replacement ratio																																
	2019-2020 change in %	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-8.1	n.a.	-6.2	n.a.	-2.3	n.a.	1.3	4.3	n.a.	0.0	n.a.	2.4	n.a.	n.a.	n.a.	-3.6	n.a.	0.0	-6.2	n.a.	n.a.	-2.4	-2.3	n.a.	0.0	0.0
	At risk of poverty or social exclusion for persons with disabilities (% of people with disabilities above 16 years)																																
2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1.0	n.a.	1.5	n.a.	0.4	n.a.	-2.3	1.3	n.a.	0.8	n.a.	0.3	n.a.	n.a.	n.a.	1.2	n.a.	0.6	0.1	n.a.	n.a.	-2.0	3.3	n.a.	-0.2	0.7	
Access to decent Housing	Housing cost overburden rate																																
	2019-2020 change in pp	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-1.6	n.a.	-1.5	n.a.	8.0	n.a.	-3.6	-0.3	n.a.	-0.5	n.a.	-0.4	n.a.	n.a.	n.a.	1.0	n.a.	-1.6	-0.7	n.a.	n.a.	-1.5	0.3	n.a.	0.1	-1.1

Nota: i) Solo se han resaltado cambios significativos en verde/rojo (cambios positivos/negativos). "n.a." se refiere a que los datos aún no () están disponibles. Los cálculos de Eurostat sobre la significación estadística de la variación neta se han utilizado, cuando se dispone de ellos, junto con controles de la significación sustantiva. En todos los casos restantes se ha utilizado un umbral de 1pp para todos los indicadores porcentuales o para los indicadores basados en ratios se ha utilizado un umbral del 5%; ii) Método utilizado para estimar la significación estadística de los cambios netos, basado en la regresión y desarrollado por Net -SILC2 (Una red financiada por la UE compuesta por un grupo de instituciones e investigadores que realizan análisis utilizando EU-SILC) sigue en fase de mejora;

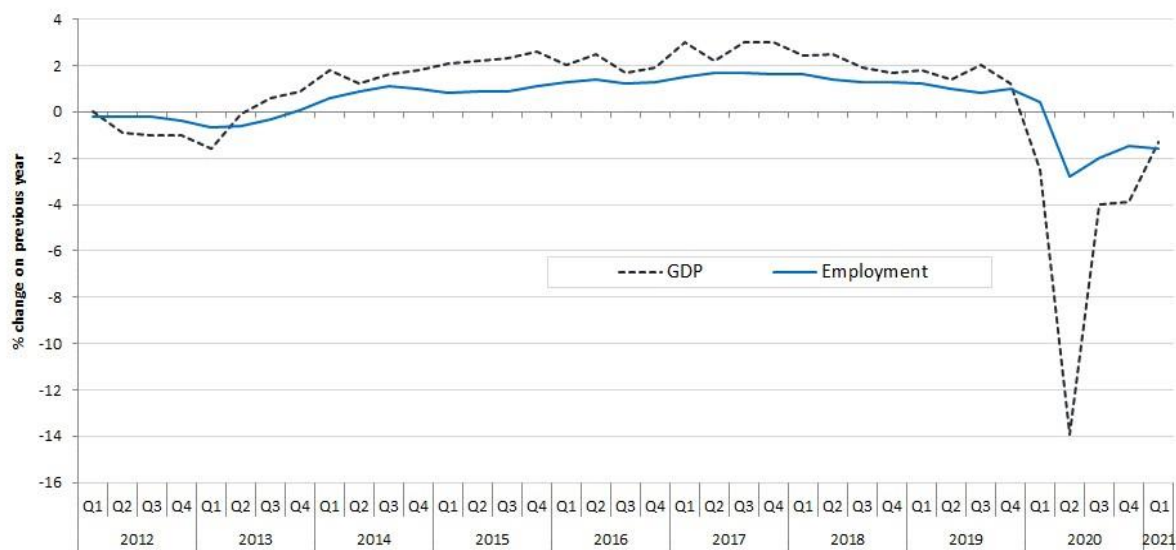
Evolución de la situación social a partir de 2020, tras el brote de la COVID-19

Esta sección ofrece una visión general de la evolución más reciente de la situación social en la UE²⁹ y sus Estados miembros a partir de 2020, a la luz de la crisis COVID-19, basada en los datos disponibles actualmente. Utiliza una serie de fuentes más oportunas para proporcionar una visión general inicial de la evolución de la situación social, dando preferencia aquí a la puntualidad y pertinencia de los datos/indicadores en lugar de su precisión, junto con algunas estimaciones iniciales de los efectos de la pandemia en los ingresos de los hogares y la pobreza.

Evolución de la economía, el empleo y los ingresos de los hogares

La pandemia COVID-19 que afectó a Europa a principios de 2020 supuso un desafío sin precedentes en toda la Unión Europea y, de hecho, en gran parte del mundo, y ha provocado una importante conmoción económica. La crisis sanitaria y las medidas de contención necesarias adoptadas para luchar contra la pandemia han afectado a la economía de la UE, con un PIB del 11,2% en el segundo trimestre de 2020 en comparación con el trimestre anterior y del 13,9% en comparación con un año antes (la contracción más aguda observada desde que se iniciaron las series cronológicas en 1995). El número de personas ocupadas en la UE disminuyó un 2,7% en comparación con el primer trimestre, y un 2,8% en comparación con el año anterior (gráfico 8), pero los planes de trabajo a corto plazo y otros servicios similares contribuyeron a mitigar significativamente la reducción del empleo.

Gráfico 8: PIB y crecimiento del empleo (% de variación respecto al año anterior) en la UE 27 (composición 2020), 2012-2021



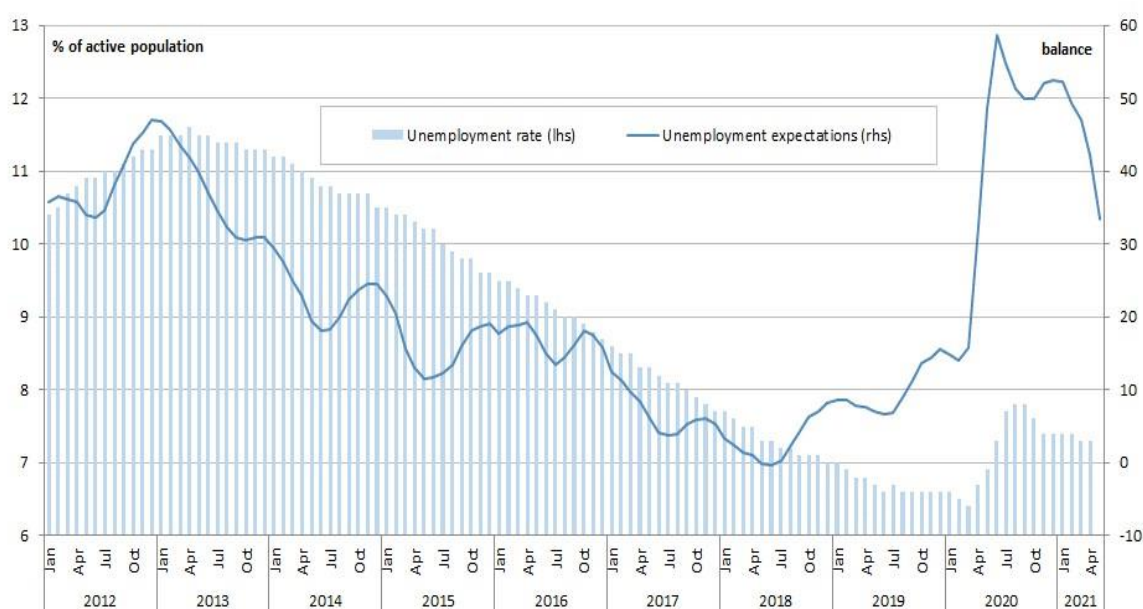
Fuente: Eurostat, Cuentas Nacionales [namq_10_gdp, namq_10_pe]. Datos no desestacionalizados.

²⁹ En esta sección, la atención se centra en la composición de los Estados miembros de la UE-27 a partir de 2020 (es decir, sin el Reino Unido), ya que el Reino Unido abandonó la UE a principios de 2020.

Aunque hubo un fuerte repunte en la economía europea en el tercer trimestre de 2020, ya que las restricciones se suavizaron durante el verano, el repunte se estancó en el cuarto trimestre y fue más limitado en el primer trimestre de 2021, como nuevas medidas de salud pública se introdujeron para contener la nueva ola COVID-19. Como resultado, el PIB se mantuvo en torno al 4% por debajo de los niveles del año anterior tanto en el tercer como en el cuarto trimestre de 2020, antes de mejorar al 1,3% por debajo en el primer trimestre de 2021. El empleo también se recuperó parcialmente en el tercer trimestre (0,9% trimestre a trimestre) y cuarto trimestre (0,4%), pero disminuyó ligeramente en el primer trimestre de 2021 (0,3%), y se mantuvo bien abajo (del orden del 1,6%) en comparación con el año anterior.

La tasa de desempleo en la UE ascendió al 7,8% en agosto de 2020, antes de descender posteriormente al 7,4% a finales de año y al 7,3% en la primavera de 2021, en consonancia con las expectativas de los consumidores para el desempleo en los próximos 12 meses (gráfico 9). Esto, sin embargo, sigue siendo alrededor de 1 pp más alto que el mínimo del 6,4% de marzo de 2020. Las tasas de desempleo han disminuido desde sus niveles máximos en la mayoría de los Estados miembros.

Gráfico 9: Tasa de desempleo frente a las expectativas de desempleo en la UE



Fuente: Eurostat, series sobre desempleo; Comisión Europea, Encuestas de empresas y consumidores [une_rt_m, ei_bsc0_m]. Datos desestacionalizados.

Notas: Expectativas de desempleo: expectativas de los consumidores para el desempleo en el país durante los próximos 12 meses, media móvil en los últimos 3 meses. La escala correcta es el equilibrio entre la proporción de encuestados que esperan un mayor desempleo y los que esperan uno más bajo.

Las previsiones económicas para el verano de 2021 de la Comisión Europea³⁰ indican que la mejora de la situación, vinculada al aumento de las tasas de vacunación, y la consiguiente disminución continua de las medidas de contención, están poniendo de nuevo en marcha las economías de la UE. Se prevé ahora que el PIB de la UE se expanda un 4,8% en 2021 y un 4,5% en 2022, y que el volumen de producción vuelva a su nivel anterior a la crisis (cuarto trimestre de 2019) en el último

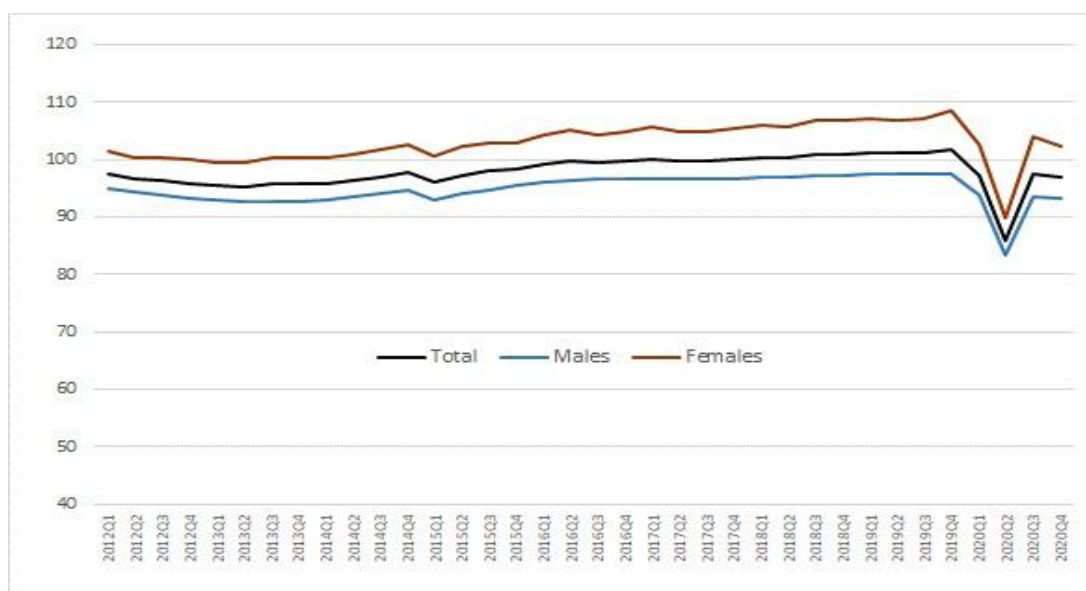
³⁰ [European Commission \(europa.eu\)](https://europeancommission.europa.eu)

trimestre de 2021. La velocidad de la recuperación variará considerablemente de un Estado miembro a otro, y se espera que la producción económica de algunos de ellos vuelva a sus niveles prepandémicos en el tercer trimestre de 2021, mientras que para otros llevaría más tiempo. No obstante, se espera que todos los Estados miembros vean la diferencia con sus niveles de producción anteriores a la crisis cerca de finales de 2022.

Con las condiciones del mercado de trabajo mejorando lentamente tras el impacto inicial de la pandemia, una previsión anterior indicaba que la tasa anual de desempleo en la UE se reduciría al 7,0% para 2022, sin embargo, seguía siendo superior a los niveles anteriores a la crisis. Se espera que el empleo tome tiempo para recuperarse por completo, ya que hay margen para que las horas de trabajo aumenten antes de que las empresas empiecen a contratar de nuevo. Las perspectivas del mercado de trabajo dependen no sólo de la velocidad de la recuperación económica, sino también del calendario de retirada del apoyo a las políticas y del ritmo de reasignación de los trabajadores entre sectores y empresas.

El ajuste del mercado de trabajo durante la pandemia se ha producido principalmente mediante la reducción del tiempo de trabajo y los despidos temporales, en gran medida con el apoyo de planes de trabajo de corta duración, despidos temporales y permisos financiados por el Gobierno. Como resultado, se produjo una fuerte caída de las horas totales trabajadas en el primer y segundo trimestres de 2020 (gráfico 10), a la que siguió un marcado aumento en el tercer trimestre a medida que la actividad económica se recuperaba en parte. Los niveles de horas reales totales trabajadas están influenciados por el número total de personas que trabajan, así como el número de horas trabajadas por cada una de estas personas. Para las mujeres, el índice de horas trabajadas cayó de 108 a 90 puntos entre el cuarto trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, en comparación con una caída de 98 a 83 para los hombres. Las horas totales trabajadas luego aumentaron para ambos en el tercer trimestre, antes de bajar en el cuarto y permanecer unos 6 y 4 puntos de índice hacia abajo respectivamente en los niveles a finales de 2019.

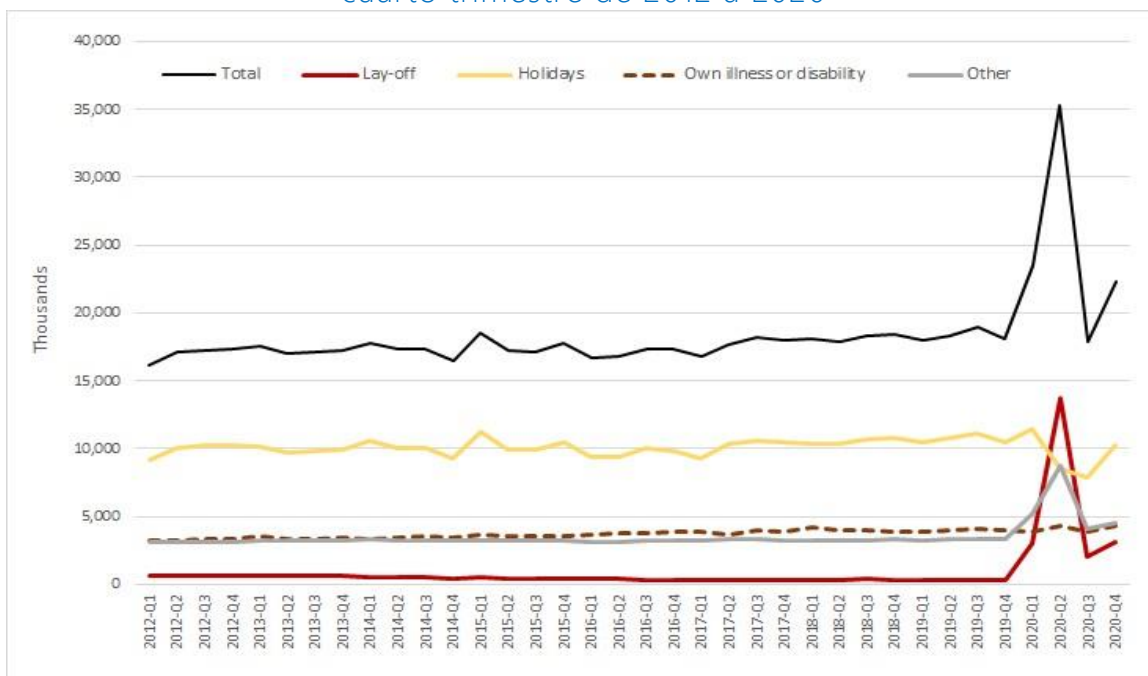
Gráfico 10: Tendencias de horas trabajadas en la UE del 4º trimestre 2012-2020



Fuente: Eurostat, Encuesta de Población Activa. (2006=100). Datos desestacionalizados, sin calendario ajustado.

El número de personas de 20 a 64 años ausentes del trabajo aumentó dramáticamente en el segundo trimestre de 2020 para llegar a más de 35 millones. Este aumento se debió en gran medida a un fuerte aumento de los despidos temporales, que pasaron de 0,3 millones de personas en el último trimestre de 2019 a 13,8 millones de personas en el segundo trimestre (gráfico 11). Las ausencias por "otras" razones, que incluyen, pero no se limitan a, ausencias debidas a responsabilidades personales o familiares también aumentaron notablemente (de 3,3 millones a 8,7 millones). El número total de personas ausentes del trabajo se redujo bruscamente en el tercer trimestre, a medida que las restricciones disminuyeron y muchos reanudaron el trabajo, pero luego se reanudó en el cuarto trimestre con la segunda ola de la pandemia, aunque en mucha menor medida que durante la primera ola. En el cuarto trimestre de 2020, un total de 22,3 millones de personas de entre 20 y 64 años estaban ausentes del trabajo en la UE, 13 millones menos que en el segundo trimestre, pero 4,5 millones más que en el tercer trimestre.

Gráfico 11: Tendencias de las ausencias del trabajo por razón en la UE, del cuarto trimestre de 2012 a 2020



Fuente: Eurostat, Encuesta de Población Activa. Datos desestacionalizados, sin calendario ajustado.

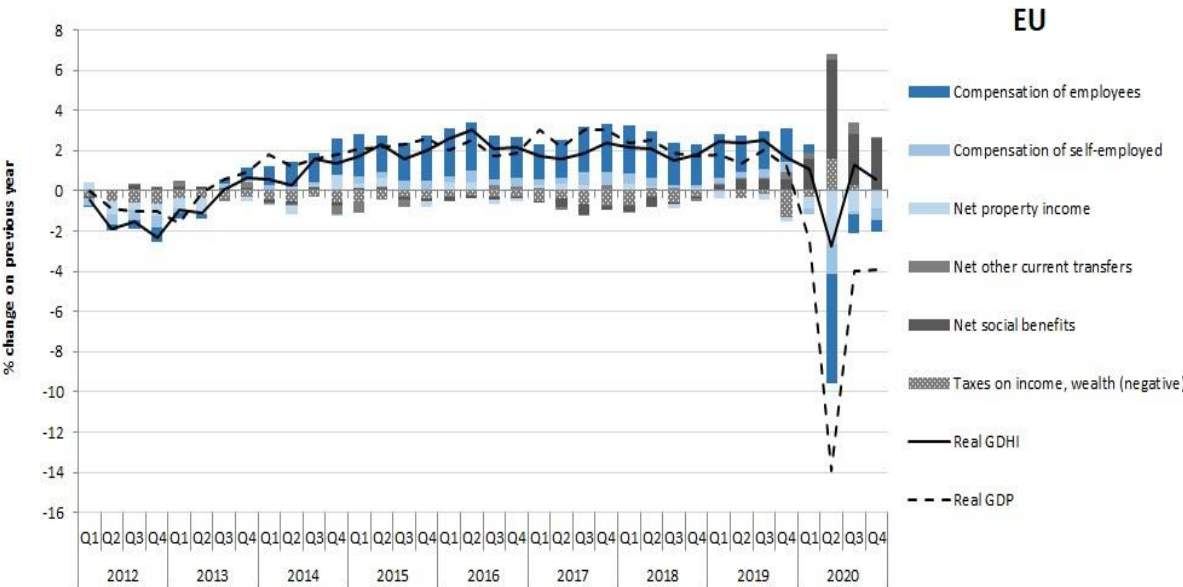
La tasa de actividad de la población en edad de trabajar en la UE se redujo en 1,4 puntos porcentuales entre el último trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, pero casi se había recuperado a los niveles anteriores a la crisis en el último trimestre de 2020 (manteniéndose en solo 0,2 puntos porcentuales). Bajo esta tendencia general, los descensos de hombres y mujeres fueron similares hasta el segundo trimestre de 2020, pero posteriormente la recuperación de la tasa de mujeres fue más fuerte (volviendo al nivel del cuarto trimestre de 2019 para el último trimestre de 2020), mientras que se mantuvo 0,5 pps más baja para los hombres. En términos de grupos de edad, los jóvenes (de 15 a 24 años) vieron fuertes caídas en las tasas de actividad de 2,6 pps hasta el segundo trimestre y estos solo se recuperaron débilmente a 1,7 pps por debajo del nivel del cuarto trimestre de 2019 para el último

trimestre de 2020. Si bien las tasas de actividad de los trabajadores en edad activa también disminuyeron en el primer semestre de 2020, en el último trimestre se habían recuperado totalmente para los primeros y, en realidad, eran 0,7 puntos porcentuales más altas para los segundos.

En cuanto a los efectos sobre los ingresos de los hogares, el crecimiento interanual de los ingresos agregados de los hogares en la UE-27, medido a través de la renta disponible bruta real (GHDl), cayó bruscamente en el segundo trimestre de 2020 (2,7% menos que un año antes), pero se recuperó fuertemente en el tercer trimestre (Figura 12). Luego bajó en el último trimestre, con el ingreso disponible de los hogares terminando el año en un 0,6% en comparación con el año anterior. En 2020 hubo una contribución muy positiva a los ingresos generales de las prestaciones sociales (netas), que desempeñaron un papel importante en la mitigación de la caída general de los ingresos de los hogares en el segundo trimestre, apoyada también en menor medida por los ajustes de los impuestos sobre la renta y la riqueza. Esto continuó en el tercer y cuarto trimestres, con un crecimiento de los ingresos de las prestaciones sociales más que compensando los descensos en la remuneración de los empleados y de los trabajadores por cuenta propia (que fueron muy reducidos en comparación con la disminución del segundo trimestre) y la caída de los ingresos netos de la propiedad.

En conjunto, los sistemas de protección social fueron el principal factor de estabilización de los ingresos de los hogares en 2020. Contrariamente a la evolución positiva del GHDl real, el PIB real se mantuvo en torno al 4% interanual, lo que indica que las políticas aplicadas siguieron mitigando el efecto de la caída en el PIB sobre los ingresos de los hogares y reflejando un fuerte efecto de estabilización automática de los sistemas de protección social sobre los ingresos de los hogares, así como de las medidas políticas adicionales adoptadas.

Gráfico 12: Crecimiento real del PIB, crecimiento real del GHDl y sus principales componentes - UE



Fuente: Eurostat, Cuentas Nacionales [inasq_10_nf_tr y namq_10_gdp]. Datos no desestacionalizados.

Notas: Cálculos de la DG EMPL. El GHDl nominal se convierte en GHDl real al desinflarse con el deflactor (índice de precios) del gasto de consumo final de los hogares. El crecimiento real de los GHDl en la UE es la estimación de la DG EMPL, e incluye a los Estados miembros para los que se dispone de datos trimestrales basados en el SEC 2010 (que representan el 95% de los GHDl de la UE). Se trata de una media ponderada del crecimiento real de GHDl en los Estados miembros.

Dificultades financieras entre los consumidores según las encuestas de consumidores de la UE.

Un indicador de "dificultades financieras" derivado de las encuestas armonizadas de los consumidores de la UE (véase el recuadro 3) es uno de los indicadores disponibles más oportunos y más adecuados para indicar los cambios en la situación financiera de los hogares por grupos de renta definidos en términos generales (cuartiles de ingresos).

Recuadro 3: Indicador de dificultades financieras

La Comisión recopila información mensual sobre la opinión de los consumidores como parte del programa de encuestas armonizadas conjuntas de la UE sobre las empresas y los consumidores. Estas encuestas muy oportunas incluyen una pregunta sobre la situación financiera de los hogares, que se ha utilizado para derivar un indicador de "dificultades financieras". El indicador se centra en los hogares que declaran que tuvieron que "recurrir a sus ahorros o endeudarse para hacer frente al gasto corriente". Los desgloses se proporcionan por cuartil de ingresos familiares.

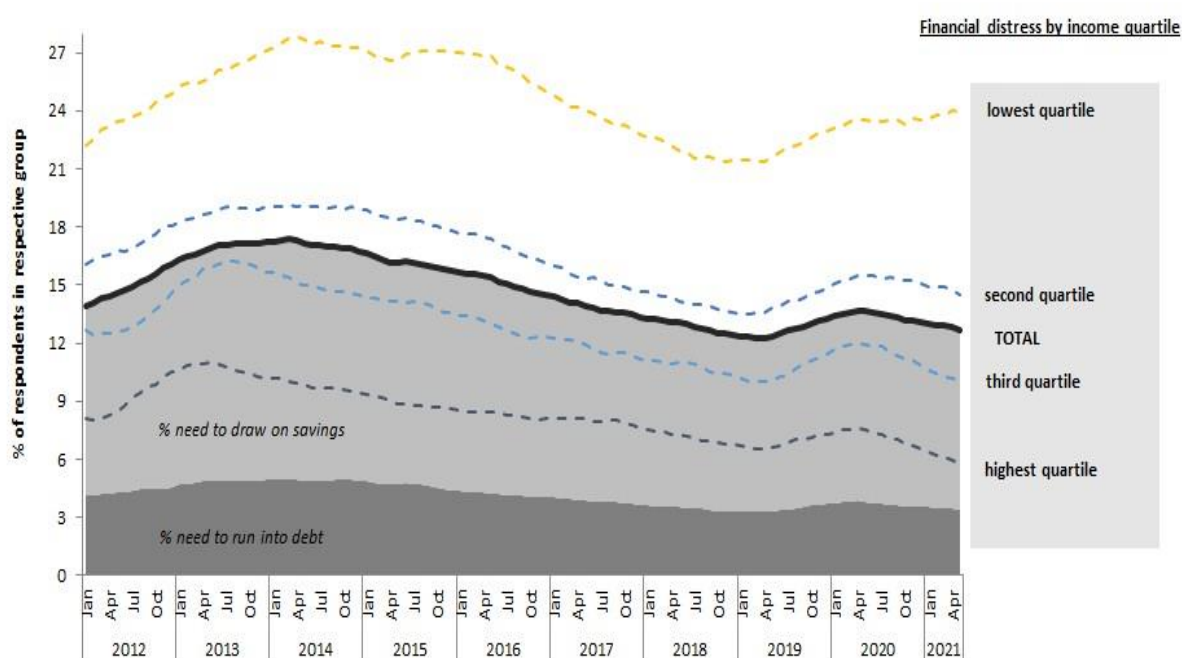
El indicador "dificultades financieras" proporciona una indicación oportuna de las tendencias en la proporción de la población cuyos hogares tienen dificultades financieras y de cómo los hogares de los distintos cuartiles de ingresos se han visto afectados por la crisis. Si bien es subjetiva, puede proporcionar una indicación oportuna del deterioro/mejora de la situación financiera de los hogares, y ayudar a señalar la evolución notable esperada en los principales indicadores derivados de EU-SILC. Sin embargo, tanto su carácter subjetivo como la limitada información sobre cuestiones relacionadas con el muestreo y la recopilación de datos requieren cierta cautela en la interpretación de los resultados.

Los últimos datos disponibles indican que la proporción global de personas en la UE que informan sobre dificultades financieras ha seguido aumentando en los últimos meses. Después de alcanzar su punto máximo en abril de 2020, ha estado en una tendencia de reducción gradual desde entonces (Figura 13). En mayo de 2021, el 12,7% de la población informó estar en dificultades financieras, 1 pp por debajo del pico de abril de 2020 de 13,7%. Subyacente a la cifra de mayo de 2021, el 9,3% reportó la necesidad de recurrir al ahorro y el 3,4% la necesidad de endeudarse.

Esta reducción de la angustia financiera tras el brote de la pandemia COVID-19 puede parecer contradictoria, pero parece reflejar un menor gasto de los hogares, junto con una mayor tasa de ahorro de los hogares. Los datos muestran que, en el segundo trimestre de 2020, el gasto final de los hogares en la UE de los 27 disminuyó repentinamente año tras año (descendiendo un 17,3%) y siguió siendo un 3,6% inferior en el tercer trimestre en comparación con el año anterior. Al mismo tiempo, la tasa de ahorro de los hogares fue 4,5 veces superior en el tercer trimestre en comparación con el año anterior.

Sin embargo, las dificultades financieras siguen siendo especialmente graves para las personas de bajos ingresos y, a diferencia de otros grupos de ingresos, han aumentado en los últimos meses. De hecho, la mejora general del indicador de dificultades financieras desde la primavera de 2020 refleja principalmente las reducciones para los grupos más ricos en el tercer y cuarto cuartil de ingresos, que vio caídas de 1,9 pp y 1,8 pp respectivamente en comparación con sus correspondientes picos en abril de 2020, mientras que la angustia financiera entre el cuartil de bajos ingresos aumentó 0,4 pp durante el mismo período. En mayo de 2021, el 24,0% de las personas en el cuartil de ingresos más bajo informó estar en dificultades financieras, en comparación con el 5,8% de las personas en el cuartil de ingresos más alto, y con la brecha entre ellos aumentando casi continuamente desde el estallido de la pandemia. La proporción de personas en dificultades financieras en el segundo y tercer cuartil fue del 14,5% y el 10,1%, respectivamente. Estos resultados sugieren que el impacto financiero de la crisis sigue sintiéndose mucho más por parte de los que se encuentran en la parte inferior de la distribución de los ingresos.

Gráfico 12: Dificultades financieras notificadas en la UE por cuartil de ingresos - 2012 a 2021



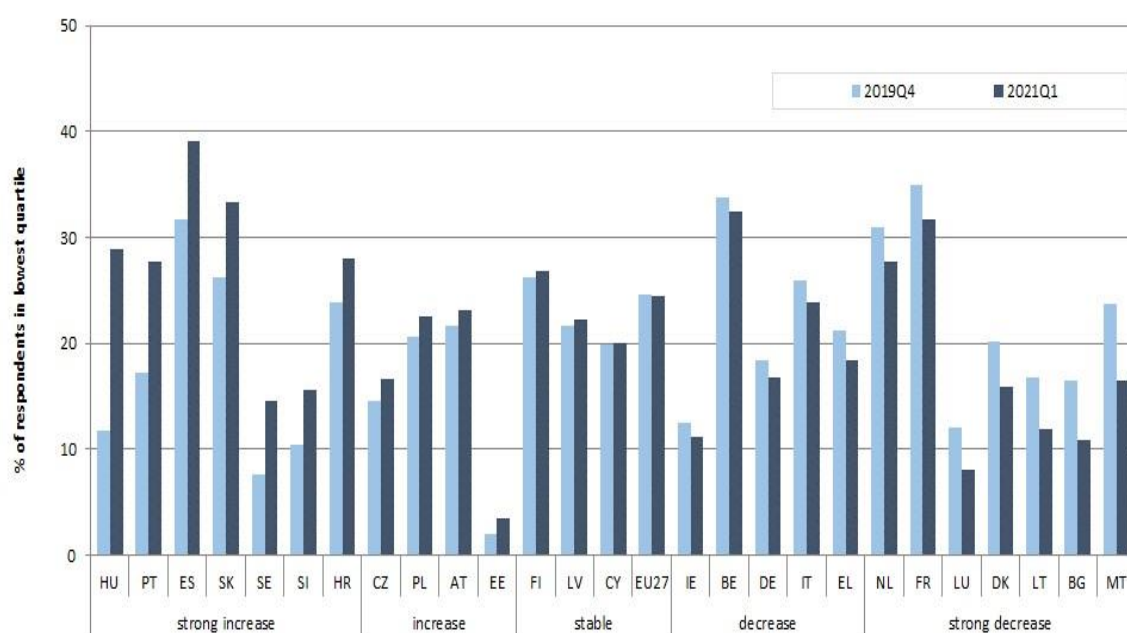
Fuente: Comisión Europea, Encuestas de empresas y consumidores. Media móvil de 12 meses (cálculos de la DG EMPL)

Notas: Dificultades financieras notificadas por cuartil de ingresos y componentes de dificultades financieras notificadas (proporción de adultos que informan de la necesidad de recurrir al ahorro y proporción de adultos que informan de la necesidad de endeudarse). La proporción total de adultos que declaran tener que recurrir al ahorro y tener que endeudarse se muestra, respectivamente, en las zonas gris claro y gris oscuro, que en conjunto representan una dificultad financiera total.

Las dificultades financieras notificadas han aumentado en el cuartil de los ingresos más bajos de varios Estados miembros desde la pandemia, pero hay una gran diversidad de niveles y tendencias (gráfico 14). En el primer trimestre de 2021, el sufrimiento financiero fue mayor en once países en comparación con el último trimestre de 2019, sobre todo en Croacia, Hungría,

Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España y Suecia. España fue el país con la mayor proporción global de personas en el cuartil de ingresos más bajo que reportaron dificultades financieras, seguido de Eslovaquia, Bélgica y Francia (todos por encima del 30%). En algunos países (Chipre, Finlandia y Letonia) las cuotas se mantuvieron bastante estables. En cambio, se registraron disminuciones en doce Estados miembros, sobre todo en Bulgaria, Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Lituania, los Países Bajos y Malta.

Gráfico 14: Dificultades financieras notificadas en el cuartil de ingresos más bajo de los Estados miembros, cuarto trimestre de 2019 y primer trimestre de 2021



Fuente: Comisión Europea, Encuestas de empresas y consumidores. Media móvil de 3 meses (cálculos de la DG EMPL)

Tendencias del gasto social y aceptación de determinadas prestaciones sociales

Desde la crisis financiera de 2008, la Comisión de Protección Social ha estado reuniendo datos sobre el número de beneficiarios de prestaciones sociales para diferentes regímenes sociales³¹ (en general, desempleo, asistencia social y prestaciones por discapacidad). A partir de estos datos, es posible hacerse una idea de cómo la crisis COVID-19 está ejerciendo presión sobre los sistemas de seguridad social en toda la UE.

Las cifras más recientes, que abarcan por lo general hasta la primavera o principios del verano de 2021 para alrededor de dos tercios de los Estados miembros, sugieren las siguientes novedades recientes identificadas a partir de los datos administrativos:

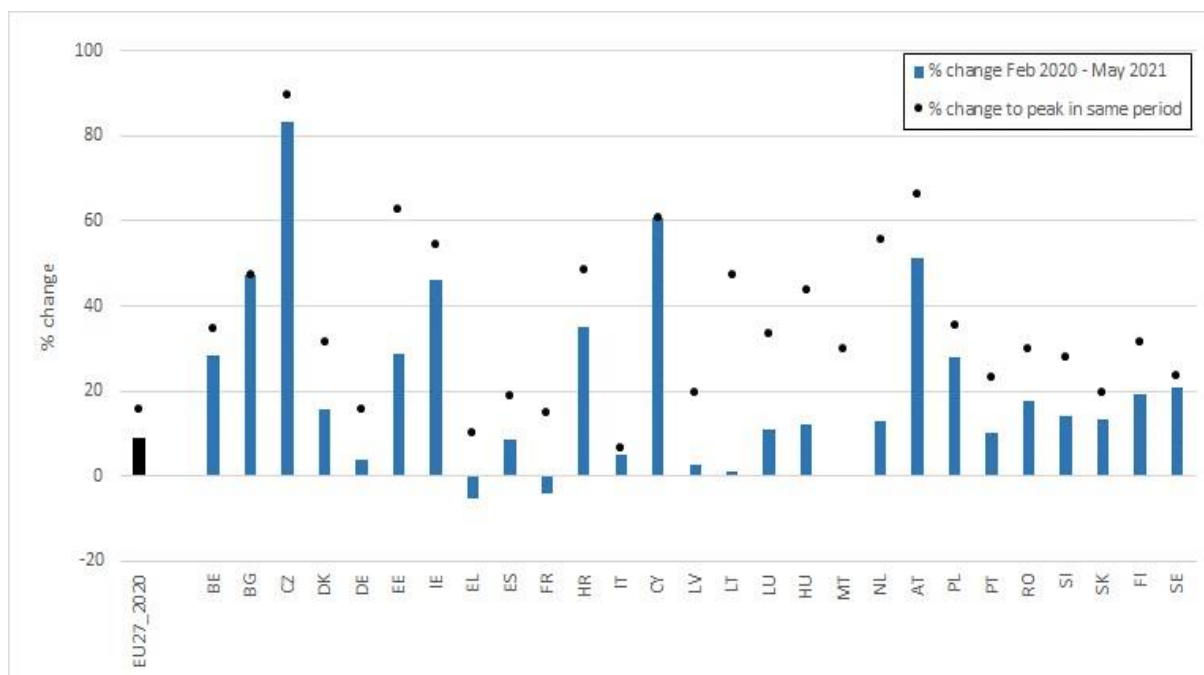
³¹ Aunque esta información debe evaluarse con la debida cautela (ya que no ofrece comparabilidad entre países debido a la diversidad de conceptos y definiciones subyacentes utilizados), el número de beneficiarios está disponible mensualmente en la mayoría de los Estados miembros, y ayudar a observar las tendencias y el momento de los efectos de las crisis.

- 1 En el período inicial que siguió al brote de la COVID-19 en la UE, el recurso a medidas de apoyo de emergencia que preservaron el vínculo con el empleo fue masivo y evitó un aumento repentino y sustancial del desempleo clásico. Sin embargo, a pesar de las importantes medidas nacionales adoptadas para proteger a los trabajadores, el impacto de la crisis COVID - 19 en el empleo de la UE es muy significativo y el desempleo en la UE aumentó a partir de mayo hasta alcanzar un máximo de 16,3 millones en agosto y septiembre, antes de bajar en los meses siguientes. En mayo de 2021, aunque se mantenían por encima de los niveles previos a la pandemia en la mayoría de los países, los niveles de desempleo eran muy inferiores a los valores máximos registrados tras el brote de la pandemia en la gran mayoría de los Estados miembros (gráfico 15).

- 1 Con pocas excepciones, hubo un aumento (a menudo pronunciado) de los beneficiarios de prestaciones de desempleo en los Estados miembros en los meses siguientes al brote de COVID, con aumentos relativos especialmente marcados a los valores máximos en BG, EE, ES, HU, MT, RO y SK . Entre los países para los que se dispone de datos más recientes, el aumento relativo de los beneficiarios de prestaciones de desempleo desde febrero de 2020 hasta la primavera o principios del verano de 2021 sigue siendo especialmente fuerte (un aumento relativo de alrededor del 40% o más) en EE, PT, RO, SK y SE (tabla 6). Sin embargo, en la mayoría de los Estados miembros el número de beneficiarios del desempleo ha disminuido en los últimos meses, en contraste con los fuertes aumentos registrados en los meses posteriores al brote de COVID y los niveles máximos registrados en 2020.

- 1 En cambio, en la mayoría de los países no había mucho que indicar en términos de aumento del número de beneficiarios de las prestaciones de asistencia social, sin que hubiera indicios claros de un marcado aumento general de los niveles de beneficiarios tras el inicio de la pandemia (tabla 7). Sin embargo, en algunos Estados miembros (como CZ, EL, ES, LV, LT y SI) se han observado aumentos notables en el número de beneficiarios de estas prestaciones en algún momento del año pasado.

Gráfico 15: Aumento de los niveles de desempleo (definición de la OIT) desde el inicio de la crisis - variación porcentual del desempleo total a partir de febrero de 2020



Fuente: Eurostat, cifras mensuales de desempleo

Tabla 6: Variación del número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo a partir de febrero de 2020 hasta el último mes de datos disponibles y hasta el pico pospandémico

	Variación del número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo desde febrero de 2020 hasta el último mes de los datos disponibles			Variación del número de beneficiarios de las prestaciones de desempleo desde febrero de 2020 hasta el mes máximo de datos disponibles		
	Cambio absoluto (1000s)	Cambio relativo (%)	Último mes de datos	Cambio absoluto (1000s)	Cambio relativo (%)	Mes posterior al máximo de febrero de 2020
BE	-44.1	-11.6	Jun 2021	25.1	6.6	Ago 2020
BG	10.9	14.5	Mar 2021	59.9	79.8	May 2020
CZ	-15.0	-16.7	Jun 2021	18.0	20.0	Ene 2021
DK	-7.3	-7.9	Jun 2021	31.0	33.2	Feb 2021
DE	31	0.7	Jul 2021	443	9.7	Jul 2020
EE	5.4	42.9	Jun 2021	9.1	72.9	Feb 2021
IE	-5.0	-2.9	Jun 2021	17.0	10.0	Jul 2020
EL	-16.0	-6.9	Abr 2021	23.0	9.9	Mar 2021
ES	67.7	3.4	May 2021	2945.6	147.1	May 2020
FR	293.9	10.0	Mar 2021	717.9	24.3	May 2020
HR	-13.6	-36.1	May 2021	5.4	14.3	May 2020
IT	na	na	-	na	na	-
CY	-12.0	-60.0	Feb 2021	2.0	10.0	Mar 2020
LV	-7.0	-18.9	Jun 2021	13.0	35.1	Jul 2020
LT	6.3	9.4	May 2021	25.0	37.3	Ene 2021
LU	0.8	9.3	May 2021	2.0	22.8	Jun 2020

HU	5.3	7.3	Dec 2020	59.0	80.8	May 2020
MT	0.1	11.2	May 2021	2.1	211.1	May 2020
NL	13.0	6.3	May 2021	65.0	31.6	June 2020
AT	35.0	11.5	Mar 2021	159.0	52.3	April 2020
PL	-17.2	-11.1	June 2021	30.9	20.0	June 2020
PT	92.9	50.6	May 2021	92.9	50.6	May 2021
RO	21.0	36.8	May 2021	44.0	77.2	Dec 2020
SI	-6.7	-27.7	May 2021	7.1	29.5	May 2020
SK	37.0	90.5	May 2021	37.0	90.5	May 2021
FI	110.0	33.4	Dec 2020	180.0	54.7	April 2020
SE	116.1	48.1	Apr 2021	116.1	48.1	Apr 2021

Fuente: Recopilación de datos de la SPC sobre los beneficiarios de prestaciones sociales

Tabla 7: Variación de las cifras de beneficiarios de las prestaciones de asistencia social desde febrero de 2020 hasta el último mes de datos disponibles y hasta el pico posterior a la pandemia

	Variación del número de beneficiarios de las prestaciones de asistencia social desde febrero de 2020 hasta el último mes de datos disponibles			Variación del número de beneficiarios de las prestaciones de asistencia social desde febrero de 2020 hasta el mes máximo de datos disponibles		
	Cambio absoluto (1000s)	Cambio relativo (%)	Último mes de datos	Cambio absoluto (1000s)	Cambio relativo (%)	Mes posterior al máximo de febrero de 2020
BE	10.6	7.1	Mar 2021	11.0	7.4	Feb 2021
BG	4.0	20.0	May 2021	5.0	25.0	Nov 2020
CZ	8.0	13.6	May 2021	9.0	19.3	Abr 2021
DK	-11.9	-17.1	Jul 2021	2.4	3.4	Abr 2020
DE	na	na	-	na	na	-
EE	na	na	-	na	na	-
IE	-5.0	-33.3	Jun 2021	<i>Cifras inferiores a febrero de 2020</i>		
EL	59.2	13.7	May 2021	89.0	20.5	Abr 2021
ES	315.8	86.1	May 2021	315.8	86.1	May 2021
FR	36.4	1.9	Abr 2021	147.7	7.7	Nov 2020
HR	-4.0	-6.7	May 2021	<i>Cifras inferiores a febrero de 2020</i>		
IT	na	na	-	na	na	-
CY	-8.1	-23.0	Jun 2021	<i>Cifras inferiores a febrero de 2020</i>		
LV	4.0	40.0	May 2021	4.0	40.0	May 2021
LT	8.7	12.9	Jun 2021	13.4	20.0	Abr 2021
LU	0.7	7.4	May 2021	0.7	7.4	May 2021
HU	3.0	3.2	Dic 2020	10.0	10.5	Jul 2020
MT	-0.1	-1.4	May 2021	<i>Cifras inferiores a febrero de 2020</i>		
NL	17.0	4.1	May 2021	18.0	4.3	Abr 2021
AT	na	na	-	na	na	-
PL	na	na	-	na	na	-
PT	18.1	9.1	May 2021	18.1	9.1	May 2021
RO	-4.0	-2.4	May 2021	7.0	4.1	Ene 2021
SI	14.1	14.8	Jun 2021	16.1	16.9	Abr 2021
SK	-2.1	-3.4	May 2021	3.6	6.0	Jul 2020
FI	4.0	2.7	May 2021	27.0	18.4	Jun 2020
SE	-2.4	-2.5	Mar 2021	0.6	0.6	Abr 2020

Las tendencias en los Estados miembros con respecto al número de beneficiarios de las prestaciones pueden encontrarse en el gráfico correspondiente de los perfiles de los países elaborados como anexo separado del presente informe anual del CPS.

Evolución del número de beneficiarios de medidas especiales de apoyo a las crisis

En la mayoría de los países de la UE, los regímenes de protección social protegen a las personas y a las empresas contra situaciones de pérdida temporal de actividad debido a circunstancias extraordinarias. Muchos países han decidido poner en marcha medidas extraordinarias de apoyo a los ingresos o modificar de forma significativa/ex pe y las existentes. Estos programas normalmente están fuera del alcance de la recopilación regular de datos del ISG, pero la información sobre ellos permite una descripción más completa de las medidas de respuesta de COVID, por lo que la información se ha recopilado a través del SPC-ISG y EMCO-IG sobre los siguientes tipos de medidas:

- la adopción de planes de trabajo de corta duración³² o medidas similares, como los planes de desempleo temporal (p. ej., permiso o despido temporal) cuando se mantiene un vínculo con el empleo;
- otras medidas de emergencia principales destinadas a apoyar a los trabajadores por cuenta propia y a los hogares (p. ej., pagos extraordinarios como apoyo a la renta. Planes de prestaciones de enfermedad para proteger a los trabajadores por cuenta propia en cuarentena o autoaislamiento durante un período de tiempo limitado, "prestaciones asistenciales" (p.ej. sustitución de ingresos pagada a personas que necesitan suspender las actividades remuneradas para cuidar de un hijo o de un pariente enfermo), etc.).

La información y las cifras recogidas a través del EMCO y el SPC se presentan en la tabla 8 (para los planes de trabajo de corta duración o medidas similares) y en las tablas restantes (tablas 10 a 12) en un apéndice del presente informe. Cabe señalar que las cifras presentan información sobre la evolución de la situación de los beneficios de emergencia en los Estados miembros y no son totalmente comparables entre países, y por esta razón, la atención debe centrarse en la evolución del número de beneficiarios dentro de los países, y no en los niveles.

Planes de trabajo de corta duración o medidas similares

En lo que respecta a los planes de trabajo de corta duración (STW) o medidas similares, como los planes de desempleo parcial, los planes de desempleo temporal, los permisos de salida, etc., cuando se mantenga un vínculo con el trabajo, En el caso de los Estados miembros para los que se dispone de cifras, en marzo de 2020 había un total de al menos 17,3 millones de personas que recibían prestaciones en virtud de dichos regímenes, lo que representa un aumento masivo con respecto a los 0,6 millones de febrero (Tabla 8 del anexo 2). El número de personas que reciben

³² Aquellos que reciben beneficios que compensan la pérdida de salario o salario debido a arreglos formales de trabajo a tiempo corto, y/ o horarios de trabajo intermitentes y donde la relación empleador/ empleado continúa.

apoyo siguió aumentando considerablemente en abril de 2020, llegando a más de 33 millones de personas, antes de reducirse ligeramente en mayo.

Para la mayoría de los Estados miembros, el número de beneficiarios parece haber alcanzado su punto máximo en abril o mayo de 2020 y luego ha disminuido notablemente hasta el verano, situándose por debajo de los 9 millones en septiembre y octubre de 2020. Aunque las cifras comenzaron a aumentar de nuevo, tras la segunda oleada de infecciones por COVID y medidas sanitarias conexas, el número de receptores no se acercó a los niveles observados durante la primera oleada. Durante los primeros meses de 2021, el número de destinatarios comenzó a disminuir de nuevo.

Una comparación aproximada del número máximo mensual notificado de beneficiarios de dicha ayuda hasta la fecha en cada Estado miembro con el tamaño de la población activa (tabla 9) muestra que los regímenes en Croacia, Chipre, Luxemburgo y Malta, fueron los más importantes en términos de cobertura máxima hasta la fecha, con un 30-40% de la población activa recibiendo apoyo. El apoyo también fue considerable en Austria, Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, los Países Bajos y España, con un 20-30% de la población activa beneficiándose de STW o medidas similares. Por el contrario, países como Bulgaria.

Finlandia, Polonia y Suecia parecen haber recurrido mucho menos a la utilización de STW o a medidas similares, con menos del 10% de la población activa que recibe apoyo de dichas medidas. Algunas de ellas han empleado diferentes medidas para hacer frente a los efectos de la crisis en los ingresos de los hogares, que se describen en la siguiente sección.

Tabla 9: Comparación de la cifra mensual máxima disponible en el período Abril 2020 – Enero 2021 para el número de beneficiarios de STW o medidas similares a la población activa en el trimestre correspondiente de 2020/21 (%) (%)

BG	SE	FI	PL	LV	RO	DE	SK	EL	SI	EE	IE	IT	BE	AT	NL	ES	FR	MT	HR	CY	LU
4.4	6.2	6.7	8.8	10.3	13.3	13.6	15.2	15.8	17.2	17.5	21.3	21.8	22.9	23.4	28.8	29.1	29.3	31.3	32.5	33.5	40.0

Fuente: Cálculos del autor basados en la recopilación de datos EMCO/ SPC sobre los beneficiarios de las medidas de apoyo a las crisis y la EPA de Eurostat.

Otras medidas de emergencia principales tienen por objeto apoyar a los trabajadores por cuenta propia y a los hogares

Además de la ayuda a los trabajadores por cuenta ajena, muchos Estados miembros han aplicado regímenes específicos de apoyo a los trabajadores por cuenta propia (véase la tabla 10 del anexo 2). En los países para los que se han facilitado datos, había más de 5 millones de trabajadores por cuenta propia que recibían ayudas a los ingresos en abril de 2020, con 2,8 millones solo en Italia. Los niveles de ayuda a los trabajadores autónomos alcanzaron su punto máximo en la primavera de 2020 y, en general, disminuyeron posteriormente en la mayoría de los Estados miembros hasta septiembre de 2020 (con un número de beneficiarios que descendió a unos 380.000), antes de volver a aumentar posteriormente con la segunda oleada

de COVID. De noviembre de 2020 a mayo de 2021, el número de trabajadores por cuenta propia que recibían ayudas a la renta se mantuvo relativamente estable, entre 1,1 y 1,5 millones.

Además, los regímenes excepcionales de apoyo a la renta también han sido una característica de la crisis COVID-19. Esto incluye pagos extraordinarios en el marco de los planes de prestaciones de enfermedad para proteger a los trabajadores por cuenta propia y a los trabajadores por cuenta propia en cuarentena o autoaislamiento durante un período limitado de tiempo y "prestaciones asistenciales" (i. e. sustitución de ingresos pagada a personas que necesitan suspender las actividades remuneradas para cuidar de un hijo o un pariente enfermo). Estas medidas han sido especialmente significativas en Chequia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Eslovaquia, España y Suecia (tabla 11 del anexo 2). Una vez más, las cifras aumentaron después del verano en varios Estados miembros tras la segunda ola COVID, especialmente entre muchos de los que hicieron un uso extensivo de tales medidas, invirtiendo las tendencias decrecientes a los mínimos observados en el verano de 2020.

También hay una serie de planes adicionales que proporcionan apoyo a los ingresos de los hogares y las personas. En términos de tamaño, estos son generalmente menos significativos que los regímenes anteriormente mencionados, aunque en Austria, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Polonia, El número de hogares o personas que han recibido apoyo de estos regímenes ha sido considerable (tabla 12 del anexo 2). En el caso de algunos Estados miembros, el número de beneficiarios de ayudas en el marco de estos planes siguió siendo considerable a principios de 2021, e incluso ha ido en aumento en los últimos meses.

Estimaciones preliminares de Eurostat de los efectos de la pandemia en los ingresos de los hogares y la pobreza

En junio de 2021, Eurostat publicó estimaciones preliminares³³ de la evolución prevista de los ingresos y la pobreza para el año 2020³⁴, que proporcionan una indicación general del cambio anual previsto en determinados indicadores relacionados con los ingresos³⁵ en comparación con 2019. Los resultados se basan en modelos que tienen en cuenta tanto el impacto de la evolución del mercado de trabajo sobre los ingresos del empleo como los efectos de los regímenes de protección social y las medidas especiales de apoyo a las crisis adoptadas por los gobiernos nacionales.

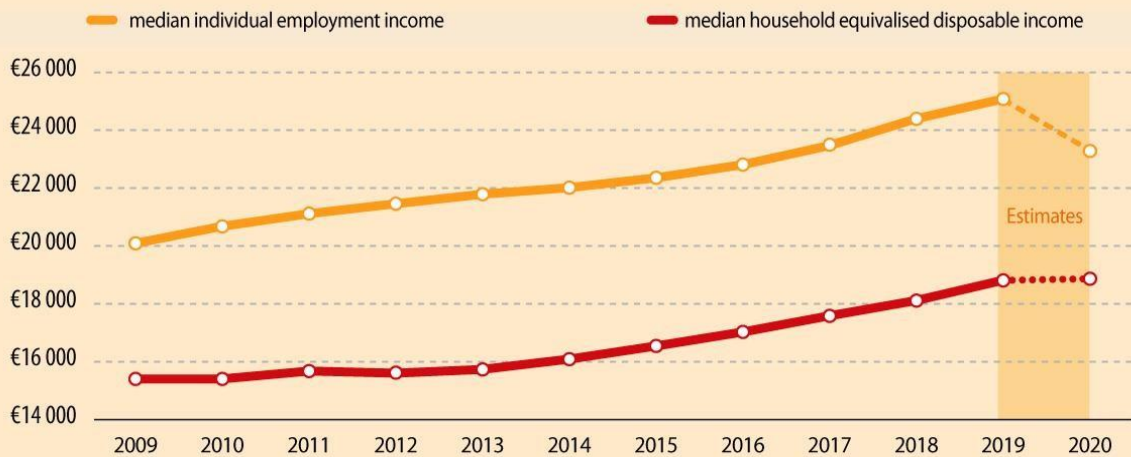
Las estimaciones preliminares para 2020 indican que, si bien la renta media del empleo de la población en edad activa (18-64) en la UE disminuyó un 7,2% en comparación con 2019 (véase el siguiente gráfico), la renta familiar disponible mediana y la tasa de riesgo de pobreza se mantuvieron estables, aunque con variaciones considerables entre países y grupos de edad.

³³ <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/7894008/8256843/Methodological-note-2020.pdf>

³⁴ Para más detalles, véase https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Early_estimates_of_income_inequalities_during_the_2020_pandemic

³⁵ Todas las cifras proporcionadas forman parte de las estadísticas experimentales elaboradas por Eurostat en el marco de estimaciones avanzadas sobre la desigualdad de los ingresos y los indicadores de la pobreza. Las estimaciones iniciales utilizan una escala de magnitud y dirección, que transmite un mensaje general sobre el cambio previsto, y actualmente se elaboran estimaciones para la tasa de riesgo de pobreza (y algunos desgloses, incluida la pobreza en el trabajo), el umbral de riesgo de pobreza para un hogar unipersonal, y la relación cuantitativa de ingresos (S80/S20)

Median employment income and median disposable income in the EU, 2009 - 2020 (population aged 18-64)



ec.europa.eu/eurostat

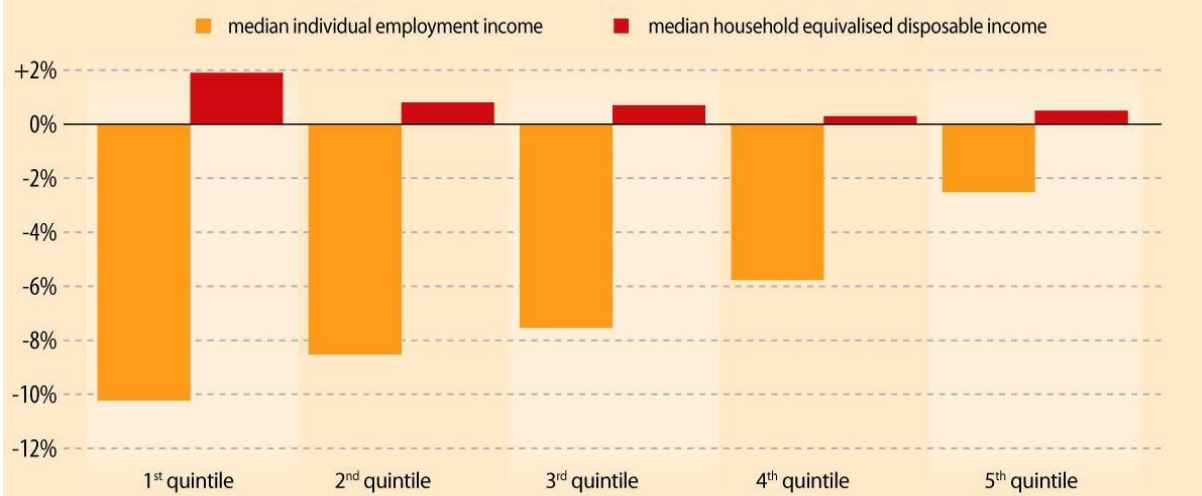
Las pérdidas de ingresos por empleo se debieron en gran parte al aumento sin precedentes del número de trabajadores ausentes del trabajo o a la reducción de las horas de trabajo, y se estima que están muy desigualmente repartidos entre los países y son especialmente pronunciadas para los sectores más vulnerables de la población activa. Sin embargo, a escala de la UE, es probable que las transferencias e impuestos gubernamentales habituales, así como las medidas temporales adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia³⁶, especialmente los planes de trabajo a corto plazo, hayan mitigado el impacto global de la COVID: El Consejo de Ministros de Asuntos Económicos y Monetarios, Monetarios y de Política Industrial, y el Consejo de Ministros de Asuntos Económicos y Monetarios y de Política Industrial. En todos los Estados miembros, la compensación monetaria por la reducción de las horas de trabajo o el despido ha sido un instrumento político primordial para la estabilización de los ingresos, mientras que la segunda fuente más importante de compensación de las pérdidas ha sido la reducción de los impuestos.

Estos planes temporales desempeñaron un papel importante en la estabilización de los ingresos de los hogares, en particular de los que tienen ingresos más bajos. Aunque las personas en quintiles de bajos ingresos se vieron más afectadas por la crisis de COVID-19, estos planes temporales ayudaron a compensar sus pérdidas de ingresos. Los beneficios de compensación siguen una distribución progresiva, siendo más altos para aquellos con ingresos más bajos (ver siguiente gráfico).

³⁶ Incluidas medidas como los sistemas de compensación salarial, las transferencias del Gobierno a empresas y hogares, las prestaciones a tanto alzado, la reducción o la exención de impuestos

Median employment income vs. median disposable income in the EU, 2020

(% change compared with 2019, by quintile)



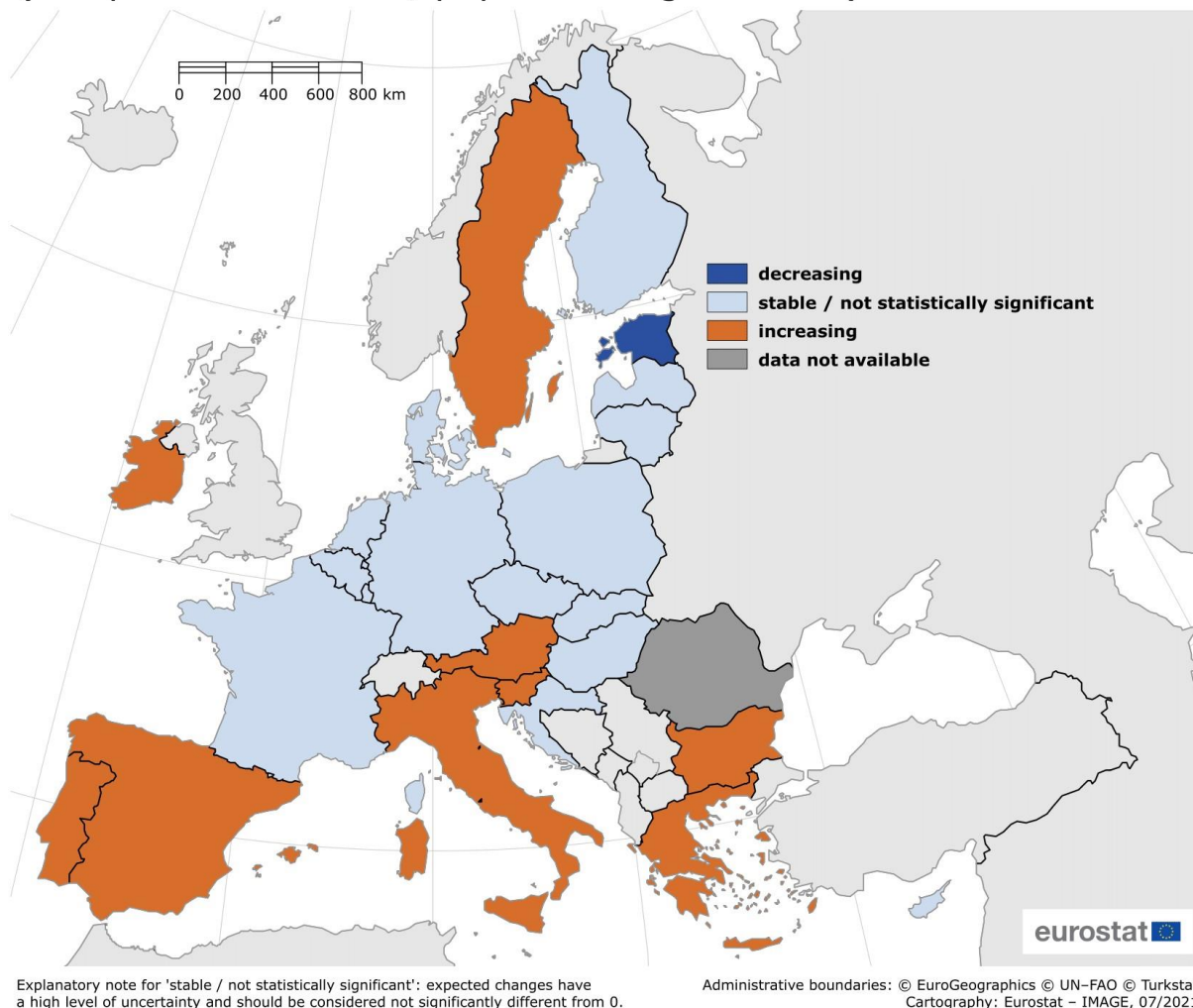
ec.europa.eu/eurostat 

Se estima que la evolución de la tasa de riesgo de pobreza en 2020 muestra una variación considerable entre los Estados miembros. Aproximadamente la mitad de los Estados miembros no muestran diferencias particulares con respecto a 2019. Se estima un aumento estadísticamente significativo para Estados miembros como España, Croacia, Italia, Eslovenia y Grecia, mientras que para los demás Estados miembros es probable que se observe una disminución de la pobreza infantil. Un análisis más profundo de los diferentes subgrupos muestra patrones sustancialmente diferentes entre grupos de edad.

En comparación con 2019, entre los Estados miembros con cambios estadísticamente significativos estimados (naranja y azul en el siguiente mapa), se esperan aumentos en la tasa de riesgo de pobreza de la población en edad laboral en Portugal, Grecia, España, Italia, Irlanda, Eslovenia, Bulgaria, Austria y Suecia. En aproximadamente la mitad de los Estados miembros, se espera que la tasa de riesgo de pobreza de la población en edad activa se haya mantenido estable en 2020, mientras que disminuyó en Estonia.

Al considerar las tasas AROP ancladas, las estimaciones de destellos sugieren que para la mayoría de los Estados miembros el signo del cambio es similar al de la tasa AROP. Lógicamente, cuando se estima que el umbral de pobreza ha aumentado en un Estado miembro dado, se estima que la tasa AROP anclada ha disminuido más (por ejemplo, en DE) o ha aumentado menos. Cuando, por el contrario, se estima que el umbral de pobreza ha disminuido en un Estado miembro dado, se estima que la tasa AROP anclada ha disminuido menos o ha aumentado más (por ejemplo, en ES y IT).

At-risk-of-poverty rate in 2020, early estimates (compared with 2019; population aged 18-64)



Los trabajadores más jóvenes (de 16 a 34 años), que por lo general sufrieron mayores pérdidas de ingresos en el empleo, tienen más probabilidades de verse afectados por el aumento de la tasa de riesgo de pobreza, mientras que para el grupo de más de 65 años se estima una disminución constante, que es particularmente evidente en países como Bulgaria, Chequia, Estonia, Irlanda, Chipre y Suecia. Este efecto podría deberse a la relativa estabilidad o al aumento de las pensiones, que estaban protegidas contra las perturbaciones laborales causadas por la crisis.

Por lo que se refiere a la desigualdad de ingresos, si se tiene en cuenta la relación de ingresos S80/S20, las estimaciones preliminares sugieren que habría estabilidad o un ligero descenso en esta relación a nivel de la UE-27 (con un rango estimado de variación de esta relación de -1,0 a 0,3). Sin embargo, a nivel de cada Estado miembro, en la mayoría de los países el cambio estimado en esta proporción no sería estadísticamente significativo.

V. Los principales retos sociales y los buenos resultados sociales en los Estados miembros de la UE

En esta sección se presentan las conclusiones relativas a los principales retos sociales y a los buenos resultados sociales en los Estados miembros de la UE³⁷, como se destaca en los perfiles por países de la SPPM que figuran en el anexo del informe. La evaluación se basa en un análisis cualitativo y cuantitativo de los niveles de los indicadores seleccionados, junto con los cambios a lo largo de un período de referencia de tres años, basado en la metodología del Marco Conjunto de Evaluación³⁸. Se llevan a cabo nuevos análisis para complementar estos resultados con otras conclusiones pertinentes, procedentes de fuentes nacionales, documentos de política, informes o estudios. En comparación con ejercicios similares anteriores, el método de trabajo para el Informe Anual de 2021 implicó un cambio de un enfoque basado en la edad a un enfoque más basado en las políticas, así como una priorización más sólida de los desafíos sociales claves basados en las JAF.

El análisis de la SPPM de los retos sociales clave de los Estados miembros y los buenos resultados sociales, teniendo en cuenta las tendencias de 2016 a 2019, sigue apuntando a un rendimiento heterogéneo de los sistemas de protección social en toda la Unión Europea.

Los principales hallazgos en pocas palabras:

- ‡ La mayoría de los Estados miembros (23) se enfrentan a un reto estructural en una dimensión del ámbito de la **pobreza y la exclusión social** para uno o varios grupos de edad, con buenos resultados registrados en 14 Estados miembros. La desigualdad aparece como un desafío clave en 7 Estados miembros, mientras que 5 Estados miembros tienen buenos resultados sociales en la zona.
- ‡ Por lo que respecta a la situación social de las **personas en situación vulnerable**: en el caso de las personas con discapacidad, se identifican desafíos en 10 Estados miembros, la inclusión de la población romaní figura como un desafío en 4 Estados miembros, y la situación social de los migrantes y refugiados suscita preocupación en 12 Estados miembros. La dimensión **regional** de la pobreza y la exclusión social se considera un desafío clave para 7 Estados miembros.
- ‡ La situación de la **vivienda**, para todos los grupos de edad, es un reto clave en 13 Estados miembros, con cuatro Estados miembros que registran buenos resultados sociales en este ámbito...
- ‡ En el ámbito de la inclusión social de los **niños**, 17 Estados miembros registraron retos clave, y 10 de ellos mostraron buenos resultados.

³⁷ Para más detalles sobre la metodología de evaluación, véase el apéndice "Metodología SPPM utilizada para identificar los principales retos sociales de los Estados miembros y los buenos resultados sociales".

³⁸ http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=14_727&langId=en

- ‡ En el ámbito de la **inclusión activa**, 11 Estados miembros registraron retos clave, y otros 11 mostraron buenos resultados.
- ‡ En el ámbito del **acceso a la protección social**, se observaron retos clave en 8 Estados miembros.
- ‡ En el ámbito de las **pensiones**, 8 Estados miembros registraron retos clave en relación con la eficacia de la protección social en la vejez, 7 de los cuales mostraron buenos resultados, mientras que 6 Estados miembros registraron retos clave en lo que respecta a las cuestiones de adecuación de las pensiones sistémicas.
- ‡ El acceso insuficiente a los **servicios de atención a largo plazo**, su asequibilidad, calidad o el diseño deficiente de los sistemas de atención a largo plazo se han identificado como un desafío clave en 10 Estados miembros.
- ‡ El **estado de salud** aparece como un reto clave en 15 Estados miembros, destacando la eficacia de la asistencia sanitaria curativa o preventiva como un reto para 4 Estados miembros y planteando cuestiones de acceso para 10 Estados miembros.

A continuación se presenta información detallada sobre las conclusiones más específicas, en consonancia con la descripción de la estructura de los perfiles de los países, en los que la atención se centra en primer lugar en los resultados para todas las edades (como la pobreza, la desigualdad, la vivienda, la situación social de las personas en situación de vulnerabilidad, los aspectos regionales), seguido de un examen más detallado de cómo funciona la protección social para los diferentes grupos de edad (niños, edad activa y vejez).

Pobreza, exclusión social y desigualdad

En toda la Unión, la **pobreza o la exclusión social**, para todos los grupos de edad, parece ser un reto clave en 23 Estados miembros, con buenos resultados registrados en 14 Estados miembros. Este conjunto de desafíos abarca varios desafíos específicos, que van desde la proporción de personas que viven en hogares (casi)desempleados, la tasa de riesgo de pobreza, la tasa de privación material grave, la tasa de riesgo persistente de - la tasa de pobreza y la brecha relativa mediana de riesgo de pobreza..

La **desigualdad** aparece como un desafío clave en 7 Estados miembros, mientras que 5 Estados miembros tienen buenos resultados sociales en la zona. La privación material y social aparece como un reto clave en 2 Estados miembros, con un Estado miembro que registra un buen resultado social.

La situación de la **vivienda**, en particular las cuestiones relacionadas con la privación de la vivienda, el sobrecoste de la vivienda y el acceso a la vivienda social para diversos grupos de edad, es un reto clave

en 13 Estados miembros, con 4 Estados miembros que registran buenos resultados sociales en este ámbito.

En 10 Estados miembros se detectan problemas relacionados con la situación social de las **personas con discapacidad**, en particular en relación con su riesgo de pobreza y exclusión social, pero también a veces a la insuficiente prestación de servicios y políticas de base comunitaria para apoyar la vida independiente. La inclusión de los gitanos es un reto en 4 Estados miembros. La situación social de los migrantes y refugiados es una preocupación clave en 12 Estados miembros, incluida a veces su situación en el mercado laboral.

La **dimensión regional** de la pobreza y la exclusión social se considera un desafío social clave para 7 Estados miembros. Esto abarca no sólo las disparidades en la pobreza entre las regiones, sino también entre las zonas rurales y urbanas.

Eficacia de la protección social

Los problemas y los buenos resultados sociales en relación con la **inclusión social de los niños** se analizaron desde la perspectiva de la eficacia de la protección social de los niños y de la igualdad de oportunidades para los niños, especialmente para los de entornos socioeconómicos desfavorecidos. En general, en estas áreas, 17 Estados miembros registraron retos clave, y 10 de ellos mostraron buenos resultados.

Entre los problemas en la esfera de la **inclusión activa** figuran los relacionados con la eficacia de los beneficios sociales para la población en edad de trabajar, la eficacia de los servicios sociales y los mercados de trabajo inclusivos. En algunos casos, se constató que la suficiencia, la cobertura y la utilización de la asistencia social seguían siendo limitadas, mientras que el acceso a los servicios sociales y los vínculos con los servicios sociales dejaban margen para mejorar. En general, en estos ámbitos, 11 Estados miembros registraron retos clave, y otros 11 mostraron buenos resultados.

En 8 Estados miembros se observaron problemas clave en el **acceso a la protección social**. Se referían, por ejemplo, a las lagunas formales en el acceso a la protección social para algunas categorías de trabajadores no convencionales o autónomos, los problemas relacionados con el acceso efectivo o la adecuación.

Pensiones

En la esfera de las pensiones, el análisis abarcó cuestiones relacionadas con la eficacia de la protección social en la vejez, así como cuestiones relativas a la adecuación de las pensiones. Por lo que se refiere a la eficacia de la protección social en la vejez, en lo que respecta a la prevención de la pobreza o la sustitución de ingresos, ocho Estados miembros registraron retos clave, y siete de ellos mostraron buenos resultados. Seis Estados Miembros se enfrentaron a importantes problemas en relación con la adecuación de las pensiones, como la elevada diferencia entre las pensiones de hombres y mujeres.

Cuidados de larga duración

El acceso insuficiente a los servicios de atención a largo plazo, su asequibilidad, calidad o el diseño deficiente de los sistemas de atención a largo plazo se han identificado como un desafío clave en diez Estados miembros.

Asistencia sanitaria

El estado de salud de la población resulta ser un reto clave en 15 Estados miembros, mientras que 8 Estados miembros muestran buenos resultados. Hay indicios de que la eficacia de la asistencia sanitaria curativa o preventiva representa un reto para 4 Estados miembros, con 1 Estado miembro que registra buenos resultados. Por lo que se refiere al acceso a la asistencia sanitaria, se han identificado desafíos para 10 Estados miembros, y 2 Estados miembros han mostrado buenos resultados.

VI. Principales acontecimientos recientes en materia de política social en los Estados miembros de la UE

Revisiones multilaterales de la aplicación de las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo

Como parte de su mandato basado en los tratados, el Comité de Protección Social supervisa sistemáticamente las actividades de reforma de los Estados miembros. Uno de los instrumentos clave utilizados en esta tarea es la supervisión multilateral, que implica la realización de revisiones de los esfuerzos de aplicación de la reforma de los Estados miembros en el contexto del Semestre Europeo. Los exámenes proporcionan una comprensión compartida de los problemas interrelacionados y apoyan los esfuerzos de reforma de los Estados Miembros mediante el intercambio de conocimientos sobre políticas y mejores prácticas.

Durante el ciclo del Semestre 2021, el SPC realizó 54 revisiones de este tipo, con desafíos de interés común que se revisan conjuntamente con el Comité de Empleo (EMCO). Además, durante 2020 y 2021 se llevaron a cabo varias revisiones *inter pares*, dedicadas a explorar aspectos específicos de los ámbitos políticos cubiertos por el Comité (véase el recuadro 4). Las revisiones específicas por países se organizaron temáticamente, y fueron seguidas de debates temáticos en profundidad, lo que permitió la preparación de conclusiones horizontales para cada uno de los ámbitos políticos de competencia del CPS, tal como se presenta en esta sección.

Normas en materia de protección social e inclusión social

La crisis COVID-19 ha servido como un poderoso recordatorio de la importancia de los sistemas de protección social para mitigar los efectos económicos y sociales de la reducción de la actividad económica y para permitir la inclusión social de los vulnerables. Si bien los sistemas de protección social han desempeñado plenamente su papel de estabilizadores automáticos, protegiendo los medios de vida de muchos, la crisis también puso de relieve las lagunas estructurales en la adecuación y cobertura de las medidas de protección social e inclusión social.

A medida que se desarrollaba la pandemia, todos los Estados Miembros adoptaron medidas de emergencia³⁹ para fortalecer sus sistemas de protección social, a menudo además de las reformas en curso. Esas medidas incluían la facilitación de las condiciones de elegibilidad; la introducción temporal de nuevas prestaciones; la ampliación de los planes de apoyo existentes; así como el establecimiento de medidas de emergencia para proporcionar ingresos de sustitución adecuados a los trabajadores.

Al mismo tiempo, la crisis ha puesto de manifiesto las lagunas de acceso y cobertura existentes en los sistemas de protección social de varios Estados miembros. Las revisiones del CPS y el trabajo temático en el contexto del Semestre Europeo confirmaron que no todos los grupos de población se han protegido eficazmente y que todavía existen dificultades a las que se enfrentan varios grupos (en particular los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores no habituales), que tienden a experimentar una mayor incertidumbre económica con un acceso más limitado a la protección social. Las medidas temporales de emergencia, como los planes de trabajo de corta duración en los que se invierten importantes recursos financieros, no benefician en la misma medida a todas las categorías de trabajadores. De manera más crucial, se ha demostrado que las medidas temporales no pueden sustituir la necesidad de ampliar la protección social para aquellos que no están cubiertos de manera más permanente. Se necesitarán más esfuerzos para abordar, de manera estructural, la cobertura, adecuación y transferibilidad de los derechos de protección social, de conformidad con la Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social (véase la próxima sección VII).

³⁹ Véase el Informe Anual 2020 del Comité de Protección Social, para una descripción detallada de las medidas adoptadas a nivel nacional y de la UE tras la crisis COVID-19 (entre marzo y julio de 2020). <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=758&furtherNews=yes&newsId=9820>. Véase también el último informe elaborado por la Red Europea de Política Social (ESPN), que examina las medidas de política social de los países entre febrero de 2020 y abril de 2021: Baptista, I. et al. (2021), "Políticas de protección social e inclusión ante la crisis COVID-19. Un análisis de las políticas en 35 países", ESPN, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. (<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8418&furtherPubs=yes>).

Recuadro 4. Actividades de revisión *inter pares* del CPS (2020-2021)

Las revisiones *inter pares* son un instrumento clave en el marco del método abierto de coordinación social⁴⁰, utilizado por el CPS para promover el aprendizaje mutuo y el intercambio de buenas prácticas en los ámbitos políticos cubiertos por el Comité. Cada reunión de examen *inter pares* está organizada por un país que presenta una selección de buenas prácticas (p. ej., un programa, una reforma de las políticas y un arreglo institucional). El país anfitrión también puede celebrar una reunión de examen *inter pares* para recabar el asesoramiento de expertos de otros países a fin de informar el proceso de preparación de una importante reforma normativa (o un nuevo programa o arreglo institucional) en la esfera de la protección social y la inclusión social. A las reuniones asisten expertos de la Comisión Europea, de otros países y de las partes interesadas pertinentes que aportan sus comentarios.

En el transcurso de 2020 y 2021, la Comisión Europea organizó 5 exámenes *inter pares* y una conferencia de aprendizaje mutuo. La mayoría de los eventos tuvieron lugar en línea, en vista de las restricciones de viaje y distanciamiento social debido a la pandemia COVID-19.

Este recuadro proporciona una visión general de los eventos, mientras que todos los documentos de los exámenes, como los documentos de debate del país anfitrión, los documentos de comentario de los países pares, las presentaciones y los informes detallados de los resultados están disponibles en el sitio web dedicado al examen *inter pares* del CPS

(<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1024&langId=en>).

Financiación de los cuidados de larga duración

Evento en línea, organizado por Estonia, del 22 al 23 de septiembre de 2020

Esta revisión *inter pares* exploró los sistemas de financiación de los sistemas de cuidados a largo plazo (LTC) y debatió ideas, prácticas y resultados de pruebas científicas sobre cómo hacer que la financiación de los LTC sea eficaz y sostenible en el contexto del envejecimiento de las sociedades de la UE.

Exclusión de la vivienda - el papel de la legislación

Praga (República Checa), 8-9 de octubre de 2020

En este examen se examinaron la legislación y las políticas sociales o de vivienda asequible eficaces, así como el papel de los agentes públicos y sin fines de lucro en la aplicación de las políticas de vivienda, el apoyo a las personas en riesgo de exclusión social.

⁴⁰ El CPS utiliza el método abierto de coordinación social (MAC social) como su principal marco político. El MAC social es un proceso voluntario para la cooperación política basado en acordar objetivos comunes y medir el progreso hacia estos objetivos utilizando indicadores comunes. El proceso también implica una estrecha cooperación con las partes interesadas, incluidos los socios sociales y la sociedad civil

[Enfoques innovadores para la integración e inclusión de los migrantes](#)

Acto en línea, organizado por la Comisión Europea, 26 de octubre de 2020

Esta conferencia ofreció una oportunidad para intercambiar prácticas innovadoras sobre el mercado de trabajo y la inclusión social de los migrantes y las personas de origen migrante, en particular aquellos que se enfrentan a obstáculos específicos como las mujeres o las personas poco cualificadas, y abordó ámbitos políticos como la evaluación de competencias, el reconocimiento y el desarrollo. También reflexionó sobre el impacto de la pandemia de Covid-19 en la integración del mercado laboral y la inclusión social de los migrantes en la UE.

[Equilibrio entre el trabajo y la vida personal: promoción de la igualdad entre los géneros en la prestación informal de cuidados de larga duración](#)

Evento en línea, organizado por Alemania, del 3 al 4 de diciembre de 2020

Esta revisión *inter pares* discutió los factores que conducen a la desigualdad de género en la prestación de cuidados (informales) a largo plazo y cómo se puede apoyar mejor a los cuidadores informales para conciliar el trabajo y las obligaciones de cuidado, tales como arreglos de licencia de cuidado y opciones de trabajo flexibles, incluyendo el trabajo compartido, horario flexible y teletrabajo. Además, los participantes examinaron las iniciativas de los empleadores para fomentar la igualdad entre los géneros en la prestación de cuidados informales.

[Activación y participación social](#)

Evento en línea, organizado por Bélgica, del 3 al 4 de diciembre de 2021

El examen *inter pares* exploró las buenas prácticas y los problemas de las políticas de activación que apoyan la inclusión social y, en la medida de lo posible, la integración en el empleo de las personas excluidas del mercado de trabajo.

[Fomento de la calidad y la accesibilidad de los servicios de acogida en Croacia](#)

Evento en línea organizado en Croacia, del 23 de Marzo 2021

El propósito de este examen *inter pares* era examinar los problemas y las buenas prácticas en la prestación de servicios de acogimiento familiar a niños que carecen del cuidado adecuado de sus padres. El evento se centró en las normas para las familias de acogida, los planes de atención profesional, así como las medidas para preparar y apoyar a los cuidadores de niños con discapacidades graves.

La crisis también puso de manifiesto las lagunas existentes en la prestación de las prestaciones de asistencia social. Muchos Estados miembros introdujeron medidas temporales para apoyar los ingresos de los hogares en situaciones frágiles. Las medidas consistían en relajar los criterios de elegibilidad; facilitar los procedimientos administrativos; mejorar los niveles de prestaciones; proporcionar prestaciones en especie adicionales o mejorar los servicios. Las respuestas de los Estados Miembros relacionadas con la crisis pusieron de relieve la importancia de una protección adecuada de los ingresos. Los exámenes multilaterales confirmaron la necesidad de nuevas reformas estructurales en la zona. De cara al futuro, los Estados miembros deben redoblar sus esfuerzos para mejorar la eficacia de una prestación de apoyo a la renta adecuada, bien vinculada con el acceso a servicios sociales de alta calidad

y a mercados de trabajo inclusivos, en consonancia con el enfoque de inclusión activa. Una mayor protección de los ingresos mínimos podría apoyar la recuperación y, al actuar como estabilizador automático eficaz, las economías y las sociedades serían más resistentes a futuras crisis.

La prestación de **servicios sociales** se ha visto sometida a enormes presiones a raíz de la pandemia de la COVID, como las medidas de cierre, la escasez de personal, los problemas de comunicación y las dificultades para coordinar la prestación de servicios con las partes interesadas muy afectadas. El uso de herramientas en línea y otras tecnologías de la información y las comunicaciones contribuye a garantizar la prestación continua de servicios. Al mismo tiempo, factores como la situación socioeconómica, la edad de los beneficiarios, las desigualdades territoriales y la escasez de infraestructura dificultan la prestación de servicios a los más vulnerables. Si bien las revisiones del CPS reconocieron el potencial de las nuevas tecnologías en el desarrollo de los servicios sociales en las sociedades actuales que se digitalizan rápidamente, Los Estados miembros deben tener en cuenta las necesidades específicas de los más vulnerables y su mayor dependencia del contacto personal para los servicios. Deben proseguir los esfuerzos para aumentar la cooperación y la coordinación eficaces entre los proveedores de servicios, a fin de garantizar que las personas tengan un único punto de contacto a través del cual acceder al apoyo pertinente. A tal fin, podría reforzarse aún más la capacidad de los proveedores pertinentes y la coordinación de sus acciones.

El cierre parcial o completo de las escuelas y las guarderías durante la pandemia puede haber exacerbado las desigualdades existentes en los resultados educativos y la adopción de la **educación y la atención en la primera infancia (EAPI)**. En respuesta a la crisis COVID-19 y al cierre de escuelas y guarderías, muchos Estados miembros introdujeron medidas de emergencia para apoyar a los **padres y cuidadores**, como prestaciones financieras adicionales y temporales y la prestación continuada de servicios de guardería para trabajadores esenciales. Las medidas estructurales adoptadas por los Estados miembros para ampliar la participación y mejorar la calidad de la EAPI incluyen la reducción de la edad preescolar obligatoria o la garantía del acceso universal y gratuito a la educación preescolar, la construcción y renovación de jardines de infancia, así como el aumento de las tasas de matrícula para la asistencia a la guardería. Seguirán siendo necesarios esfuerzos específicos para apoyar a los niños en riesgo de pobreza o exclusión social, también de conformidad con la Recomendación del Consejo sobre una Garantía Europea de la Infancia.

Se ha demostrado que la crisis actual tiene una **fuerte dimensión de género**. Con los cierres de escuelas durante la pandemia, la carga de la atención (no remunerada) aumentó tanto para las mujeres como para los hombres, pero las mujeres se vieron más afectadas. La falta (o reducción) de la prestación de EAPI ha reducido a su vez el apoyo a la participación de los padres (especialmente las mujeres) en el mercado de trabajo, que sigue siendo una de las formas más eficaces de abordar las causas profundas de la pobreza infantil. Para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, varios Estados miembros están planificando reformas de sus sistemas de permiso parental.

La falta de vivienda asequible, **la falta de vivienda y la exclusión de la vivienda** se están convirtiendo cada vez más en un problema en la UE. La pandemia ha hecho que las tasas de personas sin hogar aumenten aún más, ya que la crisis ha hecho más difícil que muchas familias paguen una vivienda adecuada, al tiempo que ha perturbado la construcción de nuevas viviendas. Los propietarios de bajos ingresos y los inquilinos

privados se vieron particularmente afectados, pero también las personas con ingresos medios se vieron agobiadas por el aumento de los costos de vivienda y mantenimiento.

Entre las medidas para proteger a los inquilinos y los titulares de hipotecas cabe mencionar el alivio de los pagos por vivienda, hipotecas y otros gastos del hogar, la suspensión de los desalojos mientras dure la crisis y nuevos préstamos a particulares con o sin intereses. Algunos Estados miembros también han intensificado sus servicios de apoyo y atención a las personas sin hogar mediante la ampliación de los refugios, la conversión de refugios nocturnos en albergues diurnos y la distribución de paquetes de ayuda (alimentos y productos de higiene). Los esfuerzos estructurales para hacer frente a la falta de vivienda y la exclusión de la vivienda deben dar prioridad a los enfoques integrados que combinen la prevención, el acceso rápido a una vivienda permanente y la prestación de servicios de apoyo. También es necesario acelerar la construcción de nuevas viviendas sociales. Los planes de vacunación de los Estados miembros deben garantizar una difusión adecuada entre las personas alojadas en albergues y las personas sin hogar.

Reformas en el ámbito de las pensiones

En todos los Estados miembros, las pensiones públicas han seguido garantizando a la mayoría de los jubilados una fuente estable de ingresos. En ese sentido, si bien cabe esperar que la crisis de Covid-19, con sus importantes repercusiones en los mercados laboral y financiero, también repercuta en los ingresos de la vejez y ejerza más presión sobre la financiación de los sistemas de pensiones, los efectos de la pandemia aún no son plenamente visibles.

A pesar del impacto relativamente limitado de la pandemia en los sistemas de pensiones a corto plazo, hay una serie de retos a largo plazo, relacionados con el mantenimiento de la adecuación y la financiación sostenible de las pensiones en el contexto de una sociedad que envejece y de una economía y un mercado de trabajo cambiantes. Dada la complejidad de los retos, los Estados miembros han aplicado reformas en el contexto de ciclos plurianuales.

El enfoque más común de las reformas anteriores se ha centrado en aumentar la edad de jubilación. En los últimos años, los Estados miembros han aumentado la edad legal de jubilación, han restringido el acceso a la jubilación anticipada, han revisado los requisitos contributivos y han reforzado los (des)incentivos para fomentar una jubilación posterior. Las modalidades flexibles de jubilación, destinadas a facilitar una vida laboral más larga y desalentar la jubilación anticipada, se han generalizado cada vez más. Muchas de las reformas incluyeron la introducción de mecanismos de ajuste automático, vinculando directamente los parámetros clave de las pensiones, como la edad de jubilación o las prestaciones, con el cambio demográfico.

Las reformas recientes también indican una tendencia hacia la eliminación gradual de las pensiones especiales que otorgan un trato preferencial a ciertos grupos de la población. Algunas reformas han mejorado el acceso de las personas a los sistemas de pensiones en tipos de trabajo distintos del empleo permanente a tiempo completo, pero siguen existiendo importantes lagunas.

Algunas reformas también abordaron el papel de las pensiones complementarias o privadas en la provisión de ingresos para la vejez.

A pesar de las medidas adoptadas, se necesitarán esfuerzos adicionales para abordar los retos de adecuación y sostenibilidad a los que se enfrentan los sistemas de pensiones en toda la UE. Los Estados miembros deben seguir adoptando medidas para prolongar la vida laboral. Los esfuerzos por ajustar los requisitos de edad o carrera, las prestaciones o las tasas de acumulación para reflejar el aumento de la esperanza de vida deben complementarse con opciones de trabajo flexibles, incluida la posibilidad de combinar las pensiones con los ingresos del trabajo. La sensibilización y el aumento del atractivo de los sistemas de pensiones para las personas en una fase temprana de su carrera pueden afectar al comportamiento de los trabajadores. En ese sentido, la promoción de una vida laboral más larga debe comenzar más temprano en la carrera y no solo cuando la persona se está acercando a la edad de jubilación. Los incentivos fiscales para la jubilación diferida o para invertir en pensiones complementarias seguirán desempeñando un papel importante, aunque es necesario considerar cuidadosamente su efecto distributivo.

Al mismo tiempo, garantizar una vida laboral más larga es una cuestión transversal que debe promoverse mediante acciones en varios ámbitos políticos. Un requisito previo esencial son los mercados de trabajo que permiten la prolongación de la vida laboral - que incluye opciones de aprendizaje a lo largo de la vida y garantizar un entorno de trabajo flexible, saludable y seguro, adecuado para las necesidades de los trabajadores de más edad. Acceso a servicios de salud y sociales de alta calidad - es necesario para facilitar que los trabajadores de más edad permanezcan en el trabajo. La mejora de la cooperación entre políticas y la participación de los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil siguen siendo factores importantes para el desarrollo de estrategias para una vida laboral más larga.

Los exámenes del CPS también han demostrado que los trabajadores que trabajan por cuenta ajena y por cuenta propia siguen estando insuficientemente protegidos, lo que socava tanto la idoneidad como la base contributiva de los sistemas de pensiones. Estos grupos, así como las personas de bajos ingresos en general, también tienen menos acceso a los planes de pensiones complementarios. En ese sentido, se necesitan esfuerzos sostenidos para asegurar una cobertura adecuada y oportunidades para acumular derechos de pensión para esos trabajadores, siguiendo la Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social⁴¹, y adaptar los sistemas de pensiones a la naturaleza cambiante del trabajo para proteger mejor a todos los trabajadores.

Las reformas anteriores, por término medio, han contribuido a estabilizar el gasto en pensiones a largo plazo, pero a menudo ello ha sido a expensas de la futura adecuación de las pensiones. En ese sentido, el desafío de garantizar una financiación suficiente para proporcionar prestaciones y cobertura de pensiones adecuadas sigue siendo importante. Los debates han puesto de manifiesto que en varios Estados miembros se está pasando de la financiación mediante contribuciones a una financiación basada en los impuestos. Dadas las diferentes circunstancias nacionales, la consecución de los objetivos sociales de los sistemas de pensiones manteniendo su sostenibilidad puede requerir diferentes enfoques de financiación en los Estados miembros.

⁴¹ Recomendación del Consejo, de 8 de noviembre de 2019, sobre el acceso a la protección social de los trabajadores y los trabajadores por cuenta propia.

A la luz de estas observaciones, el CPS pide un debate amplio y abierto sobre la forma en que los sistemas de pensiones, y los sistemas de protección social en general, pueden apoyar los beneficios adecuados en el contexto del envejecimiento de la población y la evolución del mercado laboral.

En el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2021⁴², elaborado por el Comité de Protección Social y la Comisión Europea, se ofrece un análisis más detallado de los principales retos comunes (véase el recuadro 5).

Recuadro 5: Principales conclusiones del Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2021 y del Informe sobre los cuidados a largo plazo de 2021 del Comité de Protección Social y la Comisión Europea

El Comité de Protección Social ha estado a la vanguardia de los debates sobre una amplia gama de ámbitos políticos que afectan a las personas mayores o jubiladas. En estrecha cooperación con la Comisión Europea, el CPS ha venido publicando desde 2012 un Informe emblemático trienal sobre la adecuación de las pensiones (PAR). En 2021, la cuarta edición del PAR se complementa con el segundo informe conjunto de la Comisión y el CPS sobre la asistencia a largo plazo.

Los dos informes presentan un análisis en profundidad de la adecuación actual de las pensiones y de la prestación de asistencia a largo plazo, una visión general de las recientes reformas en los Estados miembros de la UE, así como una visión de los principales retos y opciones de financiación para las pensiones y la asistencia a largo plazo. Se complementan mutuamente con el Informe sobre el envejecimiento de 2021 del Comité de Política Económica (publicado en mayo de 2021), que se centra en la sostenibilidad del gasto relacionado con el envejecimiento.

Las conclusiones clave de los dos informes del CPS se aprobaron en la reunión de junio de los Ministros en el Consejo de Empleo y Asuntos Sociales (EPSCO). Las conclusiones destacan, entre otras cosas, que el envejecimiento de la población dará lugar a una creciente demanda de servicios de atención a largo plazo, lo que exacerbará la necesidad de una mano de obra formal cualificada, mientras que las pensiones adecuadas dependerán cada vez más de una vida laboral más larga, también planteando preguntas sobre cómo los sistemas de pensiones tratan a diferentes grupos de trabajadores. Garantizar una protección social adecuada en la vejez es especialmente importante para el nivel de vida de las mujeres, que son tanto las principales receptoras como las principales proveedoras de cuidados de larga duración y tienen pensiones mucho más bajas y mayores riesgos de pobreza en la vejez que los hombres.

A la luz de estas observaciones, el Comité de Protección Social considera que se necesitan más esfuerzos para aplicar los principios pertinentes del Pilar Europeo de Derechos Sociales, como también se pide en el Plan de Acción. Por lo tanto, el CPS pide un debate amplio y abierto sobre cómo los sistemas de pensiones, junto con políticas sociales, de empleo y fiscales más amplias, pueden apoyar unos ingresos de vejez adecuados, así como una mayor consideración de la forma de las políticas y los sistemas de asistencia social en el contexto del envejecimiento de la población y la evolución del mercado laboral.

⁴² <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8397>

Reformas en el ámbito de la asistencia sanitaria

La pandemia COVID-19 ha sometido a los sistemas nacionales de salud a una presión sin precedentes, poniendo de manifiesto las debilidades estructurales existentes y destacando la necesidad de mejorar su preparación para responder mejor a los acontecimientos de crisis en todos los Estados miembros. En consecuencia, el ciclo 2020 del Semestre Europeo puso un fuerte énfasis en las reformas en el ámbito de la asistencia sanitaria, con todos los Estados miembros recibiendo una RSE para abordar la resiliencia de sus sistemas.

Tras la pandemia COVID-19, todos los Estados miembros adoptaron medidas de emergencia para apoyar el funcionamiento de sus sistemas sanitarios. **La financiación para la salud se incrementó significativamente** al reasignar fondos de otras partidas del presupuesto nacional, así como de varios instrumentos de la UE. La financiación adicional se utilizó para ampliar la capacidad de los cuidados intensivos y garantizar la disponibilidad de suministros médicos esenciales y personal sanitario. Varios Estados miembros también adoptaron disposiciones para indemnizar a hospitales, proveedores de asistencia sanitaria e instituciones por las pérdidas financieras debidas a los cambios relacionados con la COVID-19 en la demanda y la oferta de tratamiento médico, como camas de hospital desocupadas debido a tratamientos aplazados.

La crisis también puso de manifiesto que varios Estados miembros se enfrentan a una **escasez estructural de trabajadores sanitarios que es preciso abordar**. Todos los Estados Miembros aplicaron medidas extraordinarias para apoyar el suministro limitado de personal sanitario al comienzo de la pandemia. El personal hospitalario de primera línea recibió indemnizaciones adicionales y se establecieron servicios de apoyo a la salud mental en varios Estados miembros. Se ampliaron las oportunidades de capacitación para facilitar la reasignación de personal y se desplegaron estudiantes de medicina, voluntarios y personal militar para llevar a cabo ciertas tareas no clínicas.

También se introdujeron cambios en las funciones y responsabilidades de los trabajadores sanitarios a nivel individual y organizativo. En los hospitales, el personal existente fue reutilizado y reasignado para hacer frente al brote. Se revisó la organización de las vías de prestación de atención fuera de COVID para optimizar las funciones clínicas. El papel de los farmacéuticos y médicos de cabecera de la comunidad se amplió en muchos países, al menos temporalmente, para reducir la necesidad de consultas médicas para pacientes que no son COVID-19. Con el fin de hacer frente a los retos de la mano de obra a largo plazo, muchos Estados miembros han informado de medidas para financiar la creación de puestos de trabajo adicionales en el sector sanitario, con el fin de mejorar el atractivo de la profesión médica, y ofrecer oportunidades adicionales de formación y especialización al personal existente. En la fase posterior a la pandemia más inmediata, es necesario examinar cuidadosamente la carga que pesa sobre los profesionales médicos debido a la acumulación de intervenciones médicas planificadas que se aplazaron debido a la crisis.

La crisis ha puesto de relieve la **importancia de redes de seguridad sólidas** para proporcionar acceso a la atención de la salud a los más vulnerables, así como la **necesidad estratégica de una coordinación eficiente entre los sistemas sociales y de atención de la salud**. Las acciones de los Estados miembros

para proporcionar ayuda financiera, así como para garantizar el acceso continuado a la asistencia sanitaria, parecen haber mitigado, pero no eliminado, el impacto de la pandemia sobre los más vulnerables, que hasta ahora han sido los más afectados por la pandemia. Además, el enfoque en COVID-19 pacientes y la atención urgente que necesitaban en la fase inicial de la pandemia también puede haber resultado en que se preste menos atención a los principales determinantes sociales responsables de una mayor vulnerabilidad a la mala salud - esto incluye factores como el estilo de vida poco saludable y el entorno físico, así como otros problemas sociales como la situación de la vivienda, la deuda, el estrés y la soledad.

En el período posterior a la pandemia, los Estados Miembros deben renovar su **atención a la prevención y la promoción de la salud**, así como **redoblar sus esfuerzos para mejorar la prestación de atención primaria**. Esto no sólo podría promover mejores resultados sanitarios para la población, sino también aliviar la necesidad de personal médico especializado y de asistencia hospitalaria costosa. También sigue siendo vital que el apoyo a corto plazo se traduzca en acciones para lograr mejoras a largo plazo, en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales. Muchos de los aspectos que podrían aprovecharse para este fin están fuera del ámbito de la salud, como los ámbitos del trabajo y el trabajo, la educación, el entorno físico y la seguridad social. En ese sentido, se necesita una **cooperación intersectorial** más intensa entre los ministerios, pero también entre las partes interesadas.

El brote de COVID-19 también sirvió como **catalizador para la innovación**. Los esfuerzos por limitar la propagación del virus, manteniendo al mismo tiempo la calidad de los servicios de atención primaria de la salud, han dado lugar a un aumento sin precedentes del uso de la telemedicina y otras soluciones digitales en los Estados miembros. Al sustituir las visitas físicas y racionalizar la evaluación de las necesidades de servicios, el mayor uso de la telemedicina tiene el potencial de mejorar el acceso a la atención médica, reducir todos los costos y las desigualdades de acceso regionales, así como contribuir a hacer frente a la escasez de trabajadores sanitarios.

Al mismo tiempo, la innovación en la prestación de servicios de atención de la salud puede plantear la amenaza de aumentar la brecha digital relacionada con las limitadas capacidades digitales y los problemas de acceso a la TI. Esto podría tener un impacto negativo en los grupos sociales con estatus social-económico desfavorecido, o en las personas en áreas con infraestructura digital menos desarrollada. Es necesario proporcionar a esos grupos información y apoyo adicionales para garantizar que no se queden atrás. Un enfoque mixto, con una combinación de prestación digital y física de servicios de salud, puede ser necesario mantener para promover el acceso a una atención de salud de calidad para todos.

Con vistas a un plazo más largo, varios Estados miembros están **llevando a cabo reformas sanitarias** que se iniciaron antes de la pandemia. Otros revelaron nuevos planes integrales para las reformas del sistema sanitario, que prevén nuevas inversiones significativas en los sectores de la salud y la atención a largo plazo a lo largo de varios años y con el apoyo de la financiación de la UE. Varios Estados miembros también están creando comités de investigación para recoger las lecciones aprendidas de la crisis. La adopción de medidas sobre la base de las conclusiones de esas investigaciones podría dar lugar a una mejora de las medidas de preparación para futuras crisis.

Reformas en el ámbito de los cuidados de larga duración

El fuerte impacto de la pandemia de Covid-19 en la prestación de atención a largo plazo (LTC) ha puesto de relieve la necesidad de examinar la evolución del sector.

Los exámenes del CPS y los debates temáticos conexos confirmaron que los sistemas de atención a largo plazo se han visto gravemente afectados por la pandemia. La mortalidad en los hogares de atención representó una parte significativa de todas las muertes relacionadas con COVID 19, debido a la alta vulnerabilidad de sus usuarios a la enfermedad, y - particularmente en los primeros meses del brote - problemas de capacidad para probar y falta de equipo de protección personal. El distanciamiento social y el aislamiento a menudo repercuten negativamente en la salud y el bienestar de los residentes de los centros de atención a largo plazo. La conciliación del trabajo y el cuidado de los cuidadores informales, la mayoría de los cuales son mujeres, se ha vuelto más difícil. En algunos países, los proveedores de apoyo profesional redujeron sus servicios, lo que aumentó aún más la tensión psicológica experimentada por los cuidadores.

Las autoridades públicas respondieron a esta multitud de desafíos introduciendo una serie de medidas a corto plazo para mantener la prestación de cuidados a largo plazo y proteger la vida de los usuarios y cuidadores. Se destacó la estrecha cooperación de las autoridades sociales y sanitarias como particularmente importante en la contención de la pandemia, sin embargo, los exámenes del CPS han demostrado que debe reforzarse la cooperación entre los servicios sociales y los sistemas sanitarios.

Más allá de la pandemia COVID-19 y a la luz del envejecimiento de la población en Europa, los Estados miembros deben proseguir sus esfuerzos para hacer frente a los retos estructurales relacionados con la asistencia a largo plazo. Entre ellas se incluyen, en particular, las siguientes: proporcionar un acceso asequible y adecuado a los servicios de atención a largo plazo para todos los necesitados; proporcionar servicios de atención a largo plazo de buena calidad; garantizar una mano de obra asistencial a largo plazo y apoyar a los cuidadores informales; y financiar sistemas de atención a largo plazo en tiempos de creciente demanda de atención y de reducción de la fuerza laboral. Un análisis más detallado de los principales retos comunes está disponible en el Informe conjunto sobre la asistencia a largo plazo de 2021, elaborado por el Comité de Protección Social y la Comisión Europea⁴³.

⁴³ <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8396>

VII. Recomendación del Consejo sobre el acceso de los trabajadores y los trabajadores por cuenta propia a la protección social: primera visión general de los planes nacionales

La Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social de los trabajadores y de los empleados por cuenta propia⁴⁴ adoptados en 2019 tiene como objetivo abordar las brechas existentes en el acceso a la protección social y mejorar la adecuación y transparencia de los sistemas de protección social en vista de los cambios que se producen en los mercados de trabajo. Apoya la aplicación del principio 12 (Protección social) del Pilar Europeo de Derechos Sociales⁴⁵.

Recuadro 6: Disposiciones de la Recomendación del Consejo de 2019 sobre el acceso a la protección social

El 8 de noviembre de 2019, el Consejo adoptó la Recomendación sobre el acceso a la protección social de los trabajadores y los trabajadores por cuenta propia, una iniciativa clave que apoya la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

En las Recomendaciones se pide a los Estados Miembros, entre otras cosas, que:

- garantizar el acceso (**cobertura formal**) a una protección social adecuada para todos los trabajadores y trabajadores por cuenta propia en relación con las ramas de protección social enumeradas;
- garantizar una **cobertura efectiva** para todos los trabajadores, independientemente del tipo de relación laboral, y para los trabajadores por cuenta propia, y evitar que las normas que rigen las cotizaciones y los derechos impidan a las personas acumular o acceder a las prestaciones a causa de su tipo de empleo;
- garantizar una **cobertura efectiva** para todos los trabajadores, independientemente del tipo de relación laboral, y para los trabajadores por cuenta propia y evitar que las normas que rigen las cotizaciones y los derechos impidan a las personas acumular o acceder a prestaciones debido a su tipo de relación laboral o a su situación en el mercado de trabajo; garantizar la **conservación, acumulación y/o transferencia de los derechos** - tanto si se adquieren mediante regímenes obligatorios como voluntarios;
- garantizar la **transparencia** de las condiciones y normas de todos los regímenes de protección social y **simplificar**, en caso necesario, los requisitos administrativos de los regímenes de protección social de los trabajadores, los trabajadores por cuenta propia y los empresarios.

⁴⁴ https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2019.387.01.0001.01.ENG

⁴⁵ El Plan de Acción por el que se aplica el Pilar Europeo de Derechos Sociales alentó a los Estados miembros a ampliar aún más el acceso a la protección social y destacó que las medidas excepcionales adoptadas durante la pandemia para ampliar la protección social a los grupos descubiertos podían ser una fuente de inspiración para reformas estructurales que mejoren la protección de los desempleados, trabajadores no estándar y los trabajadores por cuenta propia

Se recomendó a los Estados miembros que "aplicaran los principios establecidos en la presente Recomendación lo antes posible y [que] **presentaran un plan que estableciera las medidas correspondientes que debían adoptarse a nivel nacional antes del 15 de mayo de 2021**"⁴⁶. A fin de facilitar el seguimiento y el aprendizaje mutuo a escala de la UE, el Comité de Protección Social aprobó en noviembre de 2020 **orientaciones para la preparación** de los planes. Sugiere que los Estados miembros incluyan en sus planes: los retos a los que se enfrentan, las lecciones aprendidas de las medidas adoptadas durante la pandemia, los objetivos políticos y las medidas (que se pondrán en marcha o ya se han puesto en marcha) con el fin de mejorar el acceso a la protección social para todos, así como nuevas reflexiones sobre posibles vías para avanzar. También se alentó a los Estados miembros a que desarrollaran sus planes mediante "un amplio diálogo a nivel nacional en el que participaran los interlocutores sociales y todas las demás partes interesadas".

Entre mediados de mayo y principios de septiembre de 2021, 23 Estados miembros (AT, BE, BG, CZ, DE, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HR, HU⁴⁷, IE, IT, LT, LV, NL, PL, PT, RO, SE y SK) presentaron sus planes nacionales. A continuación figura un primer resumen de las principales características de 22 de esos planes nacionales⁴⁸.

Casi todos los Estados miembros (19 de 22) incluyeron en su plan nacional su evaluación de las **lagunas existentes/restantes en el acceso a la protección social**, en particular por lo que se refiere a la **cobertura formal**⁴⁹, es decir, en lo que se refiere al acceso de las diversas categorías de trabajadores por cuenta ajena y no asalariados a determinadas ramas de la protección social⁵⁰. En este ámbito, **la mayoría de los Estados miembros señalan algunas lagunas para algunas categorías de trabajadores no estándar**, como aprendices y aprendices, trabajadores de temporada, trabajadores eventuales o contratos fijos simplificados y a corto plazo, especialmente en lo que respecta a las prestaciones de desempleo y enfermedad, así como a la necesidad de optar por el acceso a las prestaciones de vejez, invalidez o maternidad. Los planes nacionales también hacen referencia a las lagunas a las que se enfrentan (algunos grupos de) **trabajadores por cuenta propia** en lo que respecta a la cobertura formal de las prestaciones de desempleo, las prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y las prestaciones de paternidad, y con un acceso voluntario para los ancianos a prestaciones de vejez, enfermedad e invalidez. Algunos Estados Miembros explicaron las **medidas que se adoptarían** para subsanar esas lagunas en la cobertura oficial, mientras que otros informaron de que sería problemático proporcionar (pleno) acceso a determinados grupos que actualmente no están cubiertos. Algunos

⁴⁶ Párrafo 19 de la Recomendación del Consejo

⁴⁷ En esta fase, la presentación húngara consiste en una serie de medidas de seguimiento para la recopilación de datos y la cartografía de las lagunas de cobertura por parte de varias autoridades públicas, sobre la base de las cuales se presentará un informe a la Comisión antes de noviembre de 2021

⁴⁸ El análisis que figura a continuación no incluye el plan nacional para Polonia, previsto a principios de septiembre

⁴⁹ Los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia pueden ser identificados como **cubiertos formalmente** por una rama específica de protección social si la legislación vigente o convenio colectivo establece que tienen derecho a participar en un plan de protección social en esa rama específica. La cobertura formal puede proporcionarse a través de sistemas obligatorios o voluntarios.

⁵⁰ Para varios Estados miembros, el análisis se basa en la recopilación de datos sobre la cobertura formal realizada en el contexto del [Marco de seguimiento del acceso a la protección social](#). No obstante, se podrían hacer más esfuerzos para asegurar la coherencia entre los datos reunidos sobre la cobertura oficial y las lagunas identificadas en los planes nacionales.

Estados Miembros explicaron las medidas que se adoptarían para subsanar esas lagunas en la cobertura oficial, mientras que otros informaron de que sería problemático proporcionar (pleno) acceso a determinados grupos que actualmente no están cubiertos. Por último, algunos Estados miembros consideran que **no tienen (o muy pocas) lagunas** en la cobertura formal y, por lo tanto, no prevén ninguna otra medida específica en este ámbito.

Algo más de la mitad de los planes nacionales (12 de 22) se refieren a la dimensión del **acceso efectivo**⁵¹, y la mayoría de ellos se centran en las normas sobre derechos que pueden repercutir en el acceso a, p. ej., prestaciones de desempleo, enfermedad o maternidad, especialmente para los trabajadores con contratos cortos o no estándar, así como para los trabajadores por cuenta propia. Diez países proporcionan también algún análisis del nivel de **adecuación**⁵² de las ramas de protección social con una gama de enfoques temáticos, desde las pensiones para los trabajadores por cuenta propia hasta la situación de los empleados con carreras interrumpidas y los planes de ingresos mínimos⁵³. En sus planes, pocos Estados miembros se centran en el nivel de adecuación de la protección social de los trabajadores en formas de empleo atípicas o se refieren a los indicadores sobre adecuación aprobados como parte del marco de seguimiento del acceso a la protección social.

Nueve planes nacionales se refieren a la dimensión de la **transparencia**, y algunos Estados miembros destacan los sitios web existentes y los esfuerzos para garantizar la transparencia y la accesibilidad de la información (con algunos temas centrados en los derechos de pensión), mientras que otros se refieren a los esfuerzos de simplificación en curso y la necesidad de abordar el posible impacto negativo de la brecha digital en el uso de los derechos de seguridad social.

La mayoría de los planes nacionales (19 de 22) se refieren a **objetivos políticos** que deben perseguirse a nivel nacional, de conformidad con la Recomendación del Consejo, ya sea para garantizar el acceso, mejorar la adecuación o la transparencia o las **medidas políticas y/o legislativas** específicas sobre el acceso a la protección social. El alcance y el alcance de las medidas, así como su calendario (ya adoptado frente a lo previsto en el futuro) varían mucho de un país a otro: nueve planes nacionales mencionan una política y/o medida legislativa principal, siete planes incluyen un conjunto de medidas de 3 a 6, y hasta más de 30 medidas en un Estado miembro.

La mayoría de las medidas incluidas en los planes nacionales se referían a dos ámbitos de la Recomendación del Consejo: la **cobertura formal** de los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia (12 Estados miembros) y la mejora de la **adecuación** (11 Estados miembros). Menos Estados miembros se refieren a medidas en los otros cuatro ámbitos: revisión de las

⁵¹ Los trabajadores por cuenta propia y por cuenta propia pueden ser identificados como cubiertos efectivamente en una rama específica de protección social si tienen la oportunidad de obtener beneficios adecuados y la capacidad, en caso de que se materialice el riesgo correspondiente, de acceder a un determinado nivel de beneficios. Se puede conceder a una persona acceso formal sin que de hecho pueda acumular y asumir los derechos a las prestaciones

⁵² Se considera que la protección social es adecuada cuando permite a las personas mantener un nivel de vida decente, reemplazar su pérdida de ingresos de manera razonable y vivir con dignidad, e impide que caigan en la pobreza al mismo tiempo que contribuyen, en su caso, para activar y facilitar el regreso al trabajo.

⁵³ Aunque los regímenes de renta mínima quedan fuera del ámbito de aplicación de la Recomendación, también menciona que "Al evaluar la adecuación, es necesario tener en cuenta el sistema de protección social del Estado miembro en su conjunto, lo que significa que deben tenerse en cuenta todas las prestaciones de protección social de un Estado miembro."

normas que rigen los derechos y las contribuciones; **preservación, acumulación y/o transferibilidad** de los derechos; mejora de la **transparencia** o **simplificación** de los requisitos administrativos; subsanar las **lagunas en los datos** sobre el acceso a la protección social.

El **alcance** de las medidas incluidas en los 19 planes nacionales que fijan objetivos a nivel nacional abarca una amplia gama de **ramas de protección social**, pero las tres más frecuentemente cubiertas son las pensiones, el desempleo y las prestaciones por enfermedad. Esto parece estar en consonancia con el panorama en lo que respecta a las lagunas identificadas, ya sea en términos de acceso formal/efectivo o en términos de adecuación. En las ramas de paternidad y maternidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e invalidez se prevén algunas medidas, pero menos.

En cuanto al **calendario**, 12 Estados miembros se refieren a las medidas adoptadas desde la adopción de la Recomendación en noviembre de 2019 (para 5 de ellos se refiere exclusivamente a las medidas adoptadas como respuesta a la pandemia COVID-19), mientras que 16 Estados miembros se refieren a las medidas previstas para el futuro. Muchos Estados miembros también hacen referencia a medidas sobre el acceso a la protección social adoptadas en el pasado (p.ej. antes de la adopción de la Recomendación del Consejo).

Por lo que se refiere a los **grupos objetivo**, una serie de medidas se dirigen a todas las personas ocupadas, pero muchas de ellas abordan la situación de grupos específicos: la situación de los trabajadores por cuenta propia se aborda con medidas específicas en 11 Estados miembros y la situación de los trabajadores con contratos no estándar en 8 Estados miembros, con medidas centradas en los trabajadores de plataforma en 3 de ellos.

Algunos Estados Miembros incluyeron **información detallada** sobre cada medida que planifican, en términos de subdivisión, grupo destinatario e impacto previsto, pero también en términos de calendario, presupuesto, órgano de ejecución y plan de seguimiento/evaluación. En el caso de otros países, las medidas que se han de adoptar aún deben elaborarse, incluso mediante propuestas legislativas.

Con pocas excepciones, los planes nacionales **no pretenden abordar todas las lagunas** (ya sea en términos de cobertura formal o en términos de acceso efectivo y adecuación) identificadas en el marco de seguimiento o en el contexto del Semestre Europeo (p. ej., véase, en particular, el apartado V del SPPM y el anexo 1).

Casi todos los Estados Miembros incluyeron en su plan nacional una sección sobre las **medidas adoptadas durante la pandemia COVID-19**⁵⁴. Las medidas anticrisis notificadas se refieren, en particular, a la relajación de las normas, la ampliación de la duración y/o el aumento de los importes de las prestaciones (p. ej., desempleo y enfermedad), así como a la ayuda específica a algunos grupos en términos de estatus (trabajo con contratos precarios, trabajo por cuenta propia) o sector/ocupación (trabajadores del sector cultural, trabajadores sanitarios, trabajadores domésticos, etc.).

⁵⁴ Como esas "medidas de crisis" se tomaron desde principios de 2020 hasta mediados de 2021 (lo que corresponde casi exactamente al período transcurrido desde la adopción de la Recomendación), no es posible trazar la línea divisoria entre las medidas relacionadas con la Recomendación y las impulsadas por la pandemia COVID-19.

Algunos Estados Miembros informaron de que **algunas de las medidas de lucha contra la crisis eran (o serán) una característica permanente** de su sistema de protección social. En otros países, la mayoría de las medidas adoptadas (durante 2020/principios de 2021) parecen ser temporales. Algunos países mencionan que las medidas de lucha contra la crisis tienen principalmente por objeto mitigar las repercusiones económicas, sociales y de empleo y que las reformas estructurales deben aplazarse.

La mitad de los planes nacionales (11 de 22) se refieren a la participación de los **interlocutores sociales** en la preparación de medidas específicas, y algunos países mencionan una estrecha participación. Otras partes interesadas, como las organizaciones de la sociedad civil, se mencionan con menos frecuencia en los planes nacionales.

Por último, los planes nacionales no contienen referencias a las recomendaciones específicas por país⁵⁵ del **Semestre Europeo**, mientras que 5 planes nacionales establecen vínculos explícitos con los **Planes de Recuperación y Resiliencia**.

Por lo que se refiere a los **retos para la aplicación de la Recomendación**, varios Estados miembros mencionan la complejidad de mejorar la cobertura formal de los trabajadores por cuenta propia (especialmente en lo que se refiere al seguro de desempleo, el permiso de paternidad o el seguro de invalidez), así como a los trabajadores no habituales (incluidos los trabajadores de plataformas, los trabajadores domésticos y los agricultores). Algunos Estados miembros también se refieren a cuestiones más amplias, como la limitación del uso de contratos no estándar, la prevención del falso autoempleo y la regulación del trabajo de plataforma, cuestiones relacionadas con los impuestos y la adaptación de los sistemas generales de protección social, incluida la "baja tasa de absorción" para algunos beneficios sociales y garantizar un acceso más universal.

Por último, 7 Estados miembros hacen referencia a la importancia del **apoyo de la UE para la aplicación** de la Recomendación del Consejo, mencionando el valor añadido de los intercambios de buenas prácticas y el aprendizaje mutuo en el ámbito del acceso a la protección social y pidiendo un estrecho seguimiento de los esfuerzos de aplicación a nivel de la UE y un firme compromiso de aplicar la Recomendación.

⁵⁵ En 2020, 16 EM (BG, CY, EE, ES, HU, HR, IT, LT, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SI, SK) recibieron una recomendación específica por país sobre protección social, a menudo con un enfoque muy claro en la mejora del acceso de los trabajadores no estándar y autónomos (CY, EE, ES, IT, LT, NL, PL, PT, SI).

Anexo 1: Perfiles de países de la SPP

Haga clic [aquí](#) para ver el anexo separado

Anexo 2: Información recopilada a través de la SPC-ISG y la EMCO-IG sobre la utilización de planes de trabajo de corta duración o medidas similares, y otras medidas de emergencia destinadas a apoyar a los trabajadores por cuenta propia y los hogares

Tabla 8 : Número de beneficiarios de prestaciones en el marco de planes de trabajo de corta duración o medidas de apoyo similares

		BE	BG	DK			DE	EE		IE				EL			ES						
Scheme name		Chômage temporaire / Tijdelijke werkloosheid	Unemployment fund (wage subsidies under the Temporary Framework for State aid measures to support the economy in the current COVID-19 outbreak)	Division of labor	Division of labor (temporary) - from 14 September 2020	Temporary Wage Compensation Scheme	Short time work (Kurzarbeitergeld)	Temporary subsidy program (töötasu hüvitis)	Salary grant (töötasu toetus)	Short Time Work Support	Temporary Wage Subsidy Scheme	Employment Wage Subsidy Scheme	*Casual* jobseekers	SYN-ERGASIA	Special purpose compensation for employees	Open programme of 100,000 new subsidized jobs (started on 01.10.2020)	ERTE - job suspension or reduction of working hours	Extraordinary Unemployment Benefit for permanent seasonal workers	Extraordinary Unemployment Subsidy for temporary workers	Subsidio especial por agotamiento de prestaciones (SACO)	Prestación o subsidios extraordinarios entorno artístico, cultural y personal técnico de sector cultura	Subsidio Especial Empleados de Hogar	ERTE -Social contribution exemptions
Year	Month																						
2018	Jan	131,986		312			22,520			426			50,231										
	Feb	143,724		7			23,137			461			50,317										
	Mar	137,221		161			26,837			390			49,466										
	Apr	74,949		92			13,315			313			48,127										
	May	57,793		20			11,631			332			46,917										
	Jun	62,724		-			16,466			281			45,988										
	Jul	59,713		-			13,954			281			45,145										
	Aug	80,103		-			32,697			287			43,594										
	Sep	62,745		30			34,138			768			42,124										
	Oct	93,166		39			37,443			796			41,653										
	Nov	90,012		398			42,990			826			41,759										
	Dec	102,243		144			25,589			806			41,751										
2019	Jan	154,864		315			41,568			449			41,240				4,044						
	Feb	120,124		142			28,621			484			41,264				3,947						
	Mar	125,357		31			32,375			496			40,759				3,889						
	Apr	88,287		37			40,170			388			39,683				3,947						
	May	85,392		74			44,986			376			38,396				3,947						
	Jun	78,305		4			42,570			334			38,115				3,944						
	Jul	65,249		154			46,827			369			37,586				4,289						
	Aug	67,088		21			51,248			326			36,779				4,164						
	Sep	75,870		44			75,249			304			36,111				3,909						
	Oct	107,222		164			101,747			402			35,949				3,629						
	Nov	92,727		68			115,193			406			36,526				3,821						
	Dec	119,868		26			97,298			400			36,816				3,880						
2020	Jan	125,117		48			133,198			385			36,355				1,141						
	Feb	131,019		208			133,924			416			36,606				1,207						
	Mar	929,714	89,348	5,471			2,579,666	33,674		350	71,847		36,607				10,522						258,645
	Apr	1,145,571	142,292	2,822			5,995,429	121,490		282	428,565		36,297			808,673	2,565,930	511					3,386,785
	May	916,569	129,802	1,005			5,714,842	91,130		365	459,642		36,516			542,014	3,390,788	4,182	5,455				2,998,970
	Jun	560,765	79,021	707			4,452,284	32,109		457	441,109		36,656		29,892	134,175	2,859,153	4,020	1,858		936	67	1,830,664
	Jul	339,898	132,902	122			3,305,887			451	441,896		37,221		44,528	70,234	1,956,631	1,932	450		1,308	7,057	1,118,540
	Aug	310,214	137,249	1,099			2,537,053			452	397,328	32,300	36,681		39,316	101,406	1,446,315	1,200	91		1,668	8,463	894,478
	Sep	246,707	132,408	533	2,407		2,229,430			876		345,000	36,862		42,459	120,397	1,246,778	1,060	63		1,002	7,559	752,711
	Oct	376,354	137,325	95	3,911		2,020,651			1,009		344,000	41,988		41,144	134,738	974,032	43,820	40		836	9,186	728,321
	Nov	465,107	138,592	52	4,544		2,386,194			1,367		269,300	41,742			728,641	1,004,081	81,458	13		681	5,831	746,900
	Dec	352,803	129,566	46	2,701		2,675,968			1,348		319,200	40,758				1,006,384	88,994	5	59,607	810	2,091	755,613
2021	Jan	381,952	149,477	53	3,616		3,293,888			1,328		346,900	39,957				975,091	96,940	9	77,292	1,173	1,890	738,969
	Feb	392,740	153,125	34	3,521		3,353,096			1,601		306,800	39,287				1,043,199	100,158	4	21,355	622	1,587	899,383
	Mar	421,591	158,502	26	2,798		2,770,021	35,044		1,619		304,500	38,309				1,012,532	92,692	1	11,200	484	314	743,628
	Apr	402,633	138,109	13	1,532		2,470,681	36,510		1,506		299,000	36,161				913,363	87,498	0	903	530	235	638,283
	May	257,593	113,566	8	2,644		2,226,353	19,000		1,371		302,800	32,799				674,380	57,927	1	474	507	269	542,142
	Jun									1,131		344,000	31,877					608,339	8,333	0	334	631	152

		MT	NL	AT	PL	RO			SI		SK					FI		SE
Scheme name		Wage Supplement	NOW (Temporary Emergency Bridging Measure for Employment)	Kurzarbeit	STW - 15g Number of employees receiving STW benefit (economic downtime + reduction of working hours)	Technical unemployment for employees supported by the employer/by state (measure 1)	Short time working scheme for employees (measure 7)	Short time working scheme for other professionals (measure 8)	Furlough	Subsidizing short term work	SCHEME 1 - Employers who had to close their operations or reduce their activities based on the decision of the Public Health Authority of the Slovak Republic	SCHEME 3A - Employers who retain jobs even in the event of interruption or reduction of their activity during a declared emergency situation - compensation of the employee's salary	SCHEME 3B - Employers who retain jobs even in the event of interruption or reduction of their activities during a declared emergency situation - flat-rate contribution to cover part of the wage costs per employee depending on the decrease in sales	SCHEME 6 - Employers who keep jobs in kindergarten even in the event of interruption or reduction of their activities on the basis of a decision of the Public Health Authority of the Slovak Republic	SCHEME 7 - Employers who keep jobs in primary art school even in the event of interruption or reduction of their activities on the basis of a decision of the Public Health Authority of the Slovak Republic	Fully laid off	On reduced working week	Korttidsarbete (Short-time work Allowance)
Year	Month																	
2018	Jan			382												16,630	8,126	
	Feb			1,335												16,942	8,053	
	Mar			1,297												15,339	7,899	
	Apr			144												12,062	7,537	
	May			111												8,244	7,042	
	Jun			180												9,425	6,523	
	Jul			54												11,094	6,178	
	Aug			73												6,769	5,973	
	Sep			141												6,682	5,928	
	Oct			55												8,028	6,029	
	Nov			73												9,831	6,132	
	Dec			66												15,373	6,014	
2019	Jan			158												15,074	6,054	
	Feb			123												16,010	5,965	
	Mar			145												14,925	5,885	
	Apr			393												11,620	5,754	
	May			412												8,388	5,520	
	Jun			590												9,504	5,257	
	Jul			629												11,130	4,969	
	Aug			695												7,306	4,970	
	Sep			711												8,337	5,286	
	Oct			573												10,849	5,724	
	Nov			588												14,616	6,019	
	Dec			490												21,694	6,015	
2020	Jan			966												18,367	6,049	
	Feb			1,082												18,776	6,105	
	Mar			513,961		490,017			113,575		65,586	68,111	185,631			65,296	8,677	
	Apr	81,602	2,654,386	1,042,830	401,659	1,197,770			175,380		56,508	103,010	245,215			163,724	20,252	345,058
	May	84,977		897,509	959,291	986,309			148,938		24,752	109,455	273,719			158,149	23,231	172,579
	Jun	84,057		679,355	1,477,521	191,473			49,954	19,647		2,106	79,413	159,550		116,951	20,629	39,002
	Jul	81,032	1,335,260	337,736	1,241,800	32,950			22,303	19,138		471	73,735	121,814		81,977	18,049	16,930
	Aug	78,849		285,211	727,044	49,355		6,590	18,762	16,790		135	52,836	120,744	8,275	60,967	16,861	
	Sep	78,185		232,313	221,950	12,462		13,394	14,120	15,161		206	43,706	112,860	10,890	56,737	16,868	
	Oct	75,311		129,926	62,023	32,411	3,909		19,742	33,948	17,149	3,879	73,292	147,167	3,060	57,165	17,742	
	Nov	75,224	1,300,000	354,624	21,702	173,526	4,933		24,983	49,179	17,007	5,527	136,859	1,609		57,970	18,414	
	Dec	80,860		377,528	10,549	78,686	38,828		22,148	54,485	17,112	10,694	72,309	151,309	361	77,753	18,824	
2021	Jan	66,959	1,300,000	403,127	5,199	76,140	19,794	18,979	50,857	18,357	16,542	71,800	201,339	110		57,786	17,340	
	Feb	65,403		389,781	2,641	68,985	27,599	20,163	44,706	19,607	17,946	71,408	179,722	41		55,658	16,969	
	Mar	69,217		312,220	1,087	50,965	39,775	24,953	35,858	17,123	19,075	89,255	151,805	149	687	62,726	16,754	
	Apr	70,107	374,351	250,723	1,517	58,612	51,973	24,207	39,883	15,329	14,927	143,846	143,846		2,275	53,890	16,269	
	May	67,338			2,765	52,559	32,985	23,732	18,835		3,963	46,250	81,412		1,548			
	Jun	63,300					60,180	24,025							392			

Fuente: Datos sobre los beneficiarios de las medidas de apoyo a las crisis recopilados a través del SPC-ISG y el EMCO-IG.

Notas: Las cifras muestran el número de personas que reciben beneficios que compensan la pérdida de salario o salario debido a arreglos formales de trabajo de tiempo corto, y/o horarios de trabajo intermitentes y donde la relación empleador/ empleado continúa. Las cifras son generalmente el número total de beneficiarios de las prestaciones durante el mes en cuestión (p. ej., el total de beneficiarios de las prestaciones). Para CY, las cifras de las casillas no corresponden estrictamente a las polillas del calendario (p. ej., marzo, abril, mayo y junio de 2020, respectivamente, se refieren realmente a los períodos: 16/03/2020 - 12/04/2020, 13/04/2020 - 12/05/2020, 13/05/2020 - 12/06/2020, 13/06/2020 - 30/06/2020). En el caso de DK, la cifra indicada para el régimen temporal de compensación salarial es el número total del período (p. ej., los que recibieron una compensación/prestación en un momento dado desde el comienzo del esquema. es decir, a partir de marzo de 2020). Para EL, la primera entrada f o la "Compensación de propósito especial para empleados" cubre un período de 45 días (mediados de marzo-finales de abril). Para HU, las cifras son el número de nuevos beneficiarios de prestaciones únicamente (p. ej., los que comenzaron a recibir prestaciones en el mes en cuestión). En el caso de LV, las cifras corresponden a los nuevos beneficiarios solo en el mes. En el caso de NL, las cifras abarcan las siguientes fases. NOW1 marzo-mayo 2020, NOW2 junio septiembre 2020, NOW3.1 octubre - diciembre 2020, NOW3.2 enero-marzo 2021, mientras que la última cifra cubre abril-mayo. Para SE, Julio 2020 figura Incluye datos hasta el 11 de agosto.

Tabla 10: Beneficiarios de ayudas a la renta de los trabajadores por cuenta propia

Country	BE	CZ		DK	DE	EL	ES	IE	IT	CY	LV	LT	LU		HU	MT		NL	AT	PL		SI	SK		FI	
Scheme name/type	Overbruggingsrecht/ Droit passerelle	Compensatory bonus: Self-Employed	Income support payments of small Limited Liability Companies (Compensatory bonus: Ltd)	Income support payments to the self-employed (Social contributions payment relief for self-employed)	Compensation scheme for the self-employed (lost turnover)	Soforthilfe*	Support to self-employed & sole proprietorships (excluding scientific occupations)	Income support payments to the self-employed (Extraordinary benefit due to cessation of activity)	Pandemic Unemployment Payment (available to employees and self-employed who lost their job from March 13 due to COVID-19 pandemic) Numbers provided here refer to the self employed.	Allowance for self-employed workers	Special Scheme for self-employed	Allowance for idle time for self-employed	Income support payment to the self-employed	1st support for self-employed	Self-employed support	Income support payments to the self-employee	Annex A	Annex B	Tozo - Number of subsidies (paid to households of 1 or 2 self-employed)	Income support payments to the self-employed (hardship fund - Härtefallfonds)	Income support payments to the self-employed (name of scheme: 15zsz - Co-financing of business activities conducted by natural persons not hiring employees)	15zszd - A low-interest loan to cover the costs of running business for a micro-entrepreneur, including self-employed persons - redeemable if the business activity is maintained for 3 months	Universal income for self-employed	Self-employed persons whose sales decreased by at least 20% or had to close their operations on the basis of a decision of the Public Health Authority	Self-employed persons who have no other income	Self-employed receiving unemployment benefits including under temporary changes relaxing eligibility requirements and improving benefit levels
2020	January																									
	February																									
	March	392,108	537,270	39,532				78,623	2,851,320	19,967	1,455	87,964							257,750				50,622	39,593	10,580	
	April	411,643					1,338,979	453,780	119,344	2,831,716	21,675	2,025	88,275							31,670	10,348	8,662	199,522	53,321	47,540	12,276
	May	376,733	384,571	41,521			79,000	120,499		16,977	1,798	87,984							5,150	119,827	70,535	845,262	47,387	41,504	8,654	31,517
	June	178,619					1,856,174	133,000	95,314		0	1,293	87,220							73,470	81,061	85,809	596,408		30,009	5,980
	July	126,293					20,920	68,695		1,041		86,675							87,970	57,917	72,800	162,659		23,859	4,865	30,281
	August	124,691					4,000	56,827		964		86,160		2,547	4,182				90,400	64,046	34,281	37,394		22,657	4,406	22,251
	September	92,172						49,661		956									83,620	64,203	22,022	14,666		24,120	4,666	21,623
	October	118,812	139,899					212,237	66,480		1,017	51,528							49,920	71,236	10,702	7,918	38,300	39,850	8,129	21,172
	November	165,533	289,219					346,814	72,075		3,390	3,097	81,942						72,910	93,681	7,338	6,251	38,531	45,684	10,814	20,904
	December	136,136	260,758					349,342	73,848		3,060	6,058	81,463						87,870	107,016	8,567	6,419	38,077	46,861	9,871	22,022
2021	January	127,918	144,492		4,572		383,848	97,410		8,591	6,764	62,516							101,740	115,822	9,117	5,589	31,733	65,168	15,873	22,375
	February	126,508	155,418		46,563		361,644	97,029		4,719	6,748	62,106							107,390	122,886	12,106	1,942	32,000	70,710	13,525	21,342
	March	124,828	164,794		171,046		438,398	91,976		3,198	7,242	61,819							102,960	131,700	9,559	2,670	37,697	69,146	12,390	23,733
	April	122,315	147,217		167,378		455,962	82,705		8,071	3,802	61,472								121,626	9,370	2,318	36,970	65,390	10,444	24,273
	May	87,152	93,247		141,668		458,357	66,865		6,908	2,205	61,210								111,649	7,650	1,944	28,664	50,241	7,246	23,356
	June	60,256					160,272	48,907				59,373			42,438						5,742	2,334	31,166			22,376

Fuente: Datos sobre los beneficiarios de las medidas de apoyo a las crisis recopilados a través del SPC-ISG y el EMCO-IG.

Notas: Las cifras son generalmente el número total de beneficiarios de prestaciones durante el mes en cuestión (es decir, el stock de todos los beneficiarios de prestaciones), excepto AT, DK, DE, HU y LV. Para AT, HU y LV las cifras son los nuevos receptores en el mes solamente. Para DK, la cifra que se muestra es el número total de personas que recibieron compensación/prestación en un momento dado desde el comienzo del régimen, es decir, para beneficiarios únicos durante el período comprendido entre marzo de 2020. El número total de personas que recibieron la compensación se redujo en un año. En el caso de DE, las cifras correspondientes a los trabajadores por cuenta propia son acumulativas. es decir, el número total de beneficiarios hasta el mes de referencia...

Tabla 11: Beneficiarios de planes de prestaciones de enfermedad para proteger a los trabajadores por cuenta propia y a los trabajadores por cuenta propia en régimen de cuarentena y de "prestaciones asistenciales"

Country	BE	CZ		DK	EE		IE	ES	CY		LV					LU	MT			RO		SI	SK				FI	SE						
Scheme name/type	Corona parental leave	Attendance Allowance for Employees (Benefits compensating the loss of income of employees caused by the need to take care of their children or care-dependent people)	Nursing Allowance for Self Employed (Benefits compensating the loss of income of S/E caused by the need to take care of their children or care-dependent people)	Temporary right to sickness benefits	Temporary financial support to parents of children with special needs (erivojadusega lapse vanema erakaroline toetus)	Sickness leave (haigusshüvit)	Illness Benefit (paid if you cannot work because you are sick or ill)	IT (Temporary Disability)	Special Parenting Leave Scheme for working parents with young children	Special Sickness Leave Scheme for working persons that were quarantined or had to self-isolate or were diagnosed with Covid-19 virus	Sickness benefit	Once-time sickness aid allowance (Vienreizis silmības palīdzības pabalsts PV=NZ)	Sickness aid allowance (Silmības palīdzības pabalsts PV=NZ)	Parental benefit (continued)	Lump-sum payment 150 euro to supplement to family state benefit for child with disability	Lump-sum payment 200 euro for persons with disabilities in need of care	Lump-sum payment 500 euro for persons who are raising a child	Congé pour raisons familiales CPBF ("caring benefit")	Quarantine Leave	Covid Disability Benefit	Covid Medical Benefit	Covid Parent Benefit	Paid days off for parents in order to supervise their children (1) (measure 14)	Paid days off for parents in order to supervise their children (2) (measure 15)	Sickness benefits schemes to protect workers and self-employed in quarantine	Sickness Benefit	Pandemic Sickness Benefit	Nursing Benefit	Pandemic Nursing Benefit	Sickness allowance on account of an infectious disease, without Temporary financial assistance due to an epidemic outbreak	Temporary financial assistance due to an epidemic outbreak	Compensation of qualifying deduction in sickness benefit	Changes in temporary parental benefit for caring of sick child	
Year	Month	Number of benefits paid out each month																Number of recipients	Number of individuals receiving (cumulative)	Number of individuals receiving (cumulative)	Number of individuals receiving (cumulative)	Number of corresponding individuals (employees)	Number of corresponding individuals (employees)		Number of benefits	Number of benefits	Number of benefits	Number of benefits						
2020	January						47,744											7,447								129,704	14,937	12	0			208,519		
	February						47,133											7,281								134,968	14,108	7	0			287,653		
	March		60,875			679	53,002	252,744	11,536	8,601								44,335	13	0	312			21	143,256	24,854	65	0			304,715			
	April	132,076	60,772		292	555	54,526	325,823	11,106	6,203	833		191					36,235	334	1,239	3,868	17,019		472	193,587	19,915	80,407	60,289	604	0	530,165	863,148		
	May	217,338	47,698		1,104	174	52,243	119,790	7,250	2,615	1,135		682					37,119	368	1,663	4,292	34,089		258	195,389	27,627	149,855	144,096	1,964	1,913	373,424	210,070		
	June	291,008	21,296		1,140	91	49,251	68,180	0	0	429		1,025	7,678				16,525	0	0	4,038	31,074		130	146,826	9,187	131,851	129,002	3,713	694	281,646	225,545		
	July	152,877	N/A			57	48,526	105,195	0	0	214		906	25				14,289				17,852		390	125,594	5,315	56,264	52,444	3,218	242	192,789	154,022		
	August	N/A	N/A			230	50,705	269,129	0	0	278		3	2				1,353				9,458		1,217	120,112	3,142	26,217	21,305	1,062	70	260,722	53,662		
	September	N/A	N/A			836	53,937	444,871	0	0	446		0	0				4,347				4,264		7,647	119,297	4,960	24,060	20,058	1,659	30	327,130	232,892		
	October	43,228	22,469			1,227	53,022	482,042	0	0	1,615		0	0				5,720			1,154	1,467	51	26,780	122,233	9,977	15,834	12,569	3,019	9	401,991	260,152		
	November	82,877	21,995		1,123	4,337	49,683	464,996	0	0	6,524		0	0				5,713				3,815	3,536	20,040	181,356	51,948	23,692	20,687	4,629	2	395,177	258,564		
	December	103,642	N/A			6,729	48,157	240,091	0	0	17,244	295	0	0				5,921				240	4,703	16,745	232,845	102,833	20,608	18,472	8,404	1	393,011	276,150		
2021	January	59,659	N/A			8,869	57,026	636,260	0	0	27,532	105	148	408	0	-	-	16,391							7,874	229,471	104,008	22,250	20,162	9,574	0	300,999	176,438	
	February	51,972	N/A			9,468	49,139	360,677	0	0	29,417	18	1,662	829	13	-	-	17,773							4,038	247,805	122,459	52,480	50,727	11,842	0	309,539	209,714	
	March	66,070	N/A			14,955	47,910	144,465	0	0	29,552	4	1,927	1,168	2	-	230,181	9,350							11,026	259,956	136,727	55,261	53,210	16,654	1	380,458	245,341	
	April	159,584	N/A			6,208	47,178	229,155	0	0	21,532	1	1,291	1,317	0	18,036	5,336	11,258	21,685							725	248,966	129,530	38,920	37,065	14,094	0	331,758	254,125
	May	192,471	N/A			2,603	47,370	160,951	0	0	18,039	0	962	1,130	0	182	807									182,325	66,669	23,892	22,206	15,761	0	317,999	254,095	
	June					467	46,644	116,554			14,524	0	911	2	0	57	381									145,724	30,178	16,213	13,957	12,399	0			

Fuente: Datos sobre los beneficiarios de las medidas de apoyo a las crisis recopilados a través del SPC-ISG y el EMCO-IG.

Notas: Las cifras son generalmente el número total de beneficiarios de las prestaciones durante el mes en cuestión (p. ej., el total de beneficiarios de las prestaciones). Para BE, la cifra indicada es el número total del período (p. ej., los que recibieron una compensación/prestación en un momento dado desde el comienzo del régimen)). Para las cifras de LV son los nuevos beneficiarios en el mes solamente. Para MT, número de individuos que reciben el beneficio (acumulativo). El número de beneficiarios únicos es para Covid Disability Benefit 379, para Covid Medical Benefit 1679 y para Covid Parent Benefit 4570.

Anexo 3: Anexo técnico

1. Metodología del panel SPPM
2. Metodología de la SPPM utilizada para determinar los principales retos sociales y los buenos resultados sociales de los Estados miembros
3. Definiciones y fuentes de datos

Metodología del panel SPP

El Consejo refrendó el 4 de octubre de 2012 las principales características de un nuevo instrumento, propuesto por el Comité de Protección Social (CPS), denominado "Seguimiento del rendimiento de la protección social" (SPPM) destinado a contribuir a reforzar el seguimiento de la situación social y el desarrollo de políticas de protección social en la UE, de conformidad con el mandato del Tratado (art. 160 del TFUE) del CPS para trabajar en este ámbito. Un elemento clave de esto es un panel de indicadores sociales clave.

¿Cuál es el objetivo?

El objetivo del panel SPPM es identificar las "tendencias sociales a vigilar" anuales y las "tendencias sociales recientes positivas" en la UE, comunes a varios Estados miembros, que pueden estimular una revisión a fondo y una vigilancia multilateral específica. Teniendo en cuenta el objetivo del panel de control, la atención se centra tanto en los cambios más recientes como en los cambios en comparación con 2008, como año base para el seguimiento de los avances en los aspectos sociales de la Estrategia Europea 2020.

¿Cuál es la base del panel SPPM?

La SPPM hace uso de la cartera de indicadores sociales de la UE⁵⁶, reconociendo efectivamente la importancia de la cartera global como conjunto resumen/primer nivel de indicadores que se utilizarán para supervisar las principales tendencias sociales en los países de la UE en las áreas de política social pertinentes.

¿Cómo se identifican las tendencias?

Los indicadores se supervisan principalmente sobre la base de la evolución. Para evaluar la significación estadística de los cambios interanuales y los cambios en comparación con el año de referencia 2008, se utilizan estimaciones de exactitud, elaboradas por Eurostat en cooperación con la Segunda Red para el análisis de la EU-SILC (Net-SILC 2, una red financiada por la UE compuesta por un grupo de instituciones e investigadores que realizan análisis utilizando EU-SILC). En el caso de algunos de los indicadores del panel de control, se está trabajando en la elaboración de estimaciones de la importancia de los cambios netos. En los casos en que todavía no se dispone de esas estimaciones, se han convenido criterios provisionales concretos, a la espera de nuevos avances estadísticos. Además de los controles de la significación estadística de los cambios, en marzo de 2018 el SPC ISG y el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo acordaron una metodología común para aplicar a la evaluación de la significación sustantiva de los cambios⁵⁷ (se aplica un segundo criterio de significación sustantiva paralelamente a los controles de significación estadística para evitar que se produzcan pequeños cambios en el indicador).

⁵⁶ <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=14239&langId=en>

⁵⁷ Esto consiste en establecer umbrales basados en la variabilidad histórica en la distribución de cada indicador, en lugar de utilizar un enfoque basado en reglas empíricas. Esto permite adaptar los controles a los cambios sustantivos con respecto a la volatilidad histórica de los diferentes indicadores. Se han acordado valores de parámetros comunes para el punto de corte para los valores atípicos en la distribución y el umbral de significación para la distribución restante - un valor de corte del 7,5% para los valores atípicos y un umbral de 1 Desviación Estándar para marcar cambios significativos

En el cuadro siguiente se resume la situación actual en relación con las normas de significación estadística y sustantiva aplicadas a cada indicador de la SPPM.

Tabla 13: Cuadro sinóptico de las normas estadísticas y sustantivas de significación aplicadas actualmente a los indicadores de la SPPM

Indicator	Significance thresholds used			
	change 2016-2017*		change 2008-2017*	
	Statistical	Substantive	Statistical	Substantive
At risk of poverty or social exclusion (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series
At-risk-of-poverty rate (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series
At-risk-of-poverty threshold for a single person household (in national currency, adjusted for HICP)	>+5%	EMPL estimates based on variability of series	>+5%	EMPL estimates based on variability of series
Severe material deprivation rate (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series
Population living in (quasi-)jobless (i.e. very low work intensity) households (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series
Relative median at-risk-of-poverty gap (in %)	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Persistent at-risk-of-poverty rate (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series
Material and social deprivation	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	n.a.	n.a.
Income quantile ratio (S80/S20)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+5%	EMPL estimates based on variability of series
Children at risk of poverty or social exclusion (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series
Impact of social transfers (excluding pensions) on poverty reduction (in %)	>+5%	EMPL estimates based on variability of series	>+5%	EMPL estimates based on variability of series
At-risk-of-poverty rate for the population living in (quasi-) jobless households (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
In-work at-risk-of-poverty rate (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Long-term unemployment rate (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Early school leavers (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Youth unemployment ratio (15-24)	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
NEET (15-24)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Employment rate for older workers (55-64), in %	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
At risk of poverty or social exclusion rate for the elderly (65+), in %	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series
Median relative income ratio of elderly people	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+5%	EMPL estimates based on variability of series
Aggregate replacement ratio	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+5%	EMPL estimates based on variability of series
Self-reported unmet need for medical care	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Healthy life years at 65 - males	n.a.	n.a.	>+5%	EMPL estimates based on variability of series
Healthy life years at 65 - females	n.a.	n.a.	>+5%	EMPL estimates based on variability of series
At risk of poverty or social exclusion rate for persons with disabilities (in %)	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Housing cost overburden rate	Estat estimates	EMPL estimates based on variability of series	>+1pp	EMPL estimates based on variability of series
Real change in gross household disposable income (in %)	-	EMPL estimates based on variability of series	-	EMPL estimates based on variability of series

Notas:

i) El método utilizado para estimar la importancia estadística de los cambios netos, basado en la regresión y desarrollado por Net-SILC2 (una red financiada por la UE formada por un grupo de instituciones e investigadores que realizan análisis utilizando EU-SILC) todavía está en proceso de mejora; ii) Los cambios sustantivos se evalúan con respecto a la volatilidad histórica de los diferentes indicadores utilizando parámetros comunes de un valor límite del 7,5% para los valores atípicos y un umbral de una desviación estándar para señalar cambios significativos.. * Para la tasa de abandono escolar prematuro, la tasa de desempleo juvenil, NEE, RE (55-64) los períodos de referencia son 2017-2018 y 2008-2018.

Una tendencia debe ser evidente en un cierto número de Estados miembros para calificar como una "tendencia social a vigilar" o una "tendencia social reciente positiva." El criterio general de al menos 1/3 de los Estados miembros se utiliza para garantizar que existe una base significativa para las conclusiones. Sin embargo, un cierto nivel de flexibilidad se mantiene y si una tendencia fuerte es evidente en un número más pequeño de países o este es el caso de un grupo específico de países, todavía podría ser considerado como una "tendencia a observar" o una "tendencia positiva".

¿Cómo se utilizan los resultados del SPPM??

Los resultados de la SPPM se presentan en el informe anual de la SPC y son aprobados por el Consejo de la EPSCO. Sobre la base de las tendencias sociales identificadas, el CPS podrá realizar exámenes temáticos a fondo en los que los Estados miembros debatan los factores impulsores y las soluciones políticas para los desafíos identificados.

Metodología de la SPPM utilizada para determinar los principales retos sociales de los Estados miembros y los buenos resultados sociales

Introducción

Los perfiles de países de la SPPM se presentan como un anexo al Informe Anual de la SPC. Para todos los Estados miembros, los perfiles de los países proporcionan, entre otros elementos de análisis, un cuadro resumen que ofrece una visión general de los principales retos sociales (CCC) y los buenos resultados sociales (GRG) identificados para cada país.

En el presente apéndice se describe la metodología establecida por el subgrupo de indicadores SPC (ISG) para identificar las CCC y los GRG de cada Estado miembro, que se adaptaron en 2021 para seguir un enfoque más basado en las políticas. Los resultados de este proceso se compilan al final de cada perfil de país en forma de cuadros de resumen. Dado que forman parte del perfil del país, su contenido contribuirá a dar forma a los mensajes clave del CPS para el EPSCO de octubre en lo que respecta a las prioridades de política social para la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible.

Ámbito del ejercicio

La evaluación de las CCC y las OSC incluidas en los perfiles por países de la SPPM sigue ahora un enfoque político más amplio en lugar del anterior, que reflejaba la estructura basada en la edad del Marco Común de Evaluación (JAF) Área Política 11 - Pobreza y Exclusión Social, a la que se añadieron indicadores seleccionados del módulo JAF sobre Salud para que el marco de los indicadores fuera más exhaustivo.

El nuevo cuadro sinóptico de los perfiles de los países se divide en los cinco ámbitos políticos principales siguientes:

1. Pobreza, exclusión social y desigualdad
2. Eficacia de la protección social
3. Pensiones
4. Cuidados de larga duración
5. Asistencia sanitaria

Cada área de política se divide además en subcategorías que agrupan una serie de métricas más detalladas y áreas específicas que se han acordado con el SPC-ISG, como se indica en el cuadro al final del presente apéndice.

Metodología

La identificación de los desafíos sociales clave y los buenos resultados sociales sigue una metodología de "dos pasos", que prevé el uso de fuentes de información tanto cuantitativas como cualitativas, en este orden⁵⁸.

- ▮ La fase cuantitativa del ejercicio se basa en una evaluación de los niveles⁵⁹ y los cambios de tres años⁶⁰ en relación con la media de la UE para determinados indicadores de las Juntas Mixtas. En la metodología JAF, los valores de cada indicador están estandarizados, con el fin de poner diferentes indicadores en la misma escala y compararlos con la media de la UE-28.

Las puntuaciones normalizadas para los niveles (1) y los cambios (2) se calculan como sigue:

(1) *Indicador de puntuación normalizado x =*

$$\frac{[(\text{valor del indicador } x - \text{media comunitaria de } x) / \text{desviación típica en los Estados miembros de la UE de } x] * 10$$

(2) *Indicador normalizado de la puntuación del cambio a 3 años x =*

$$\frac{[(\text{valor de variación a 3 años del indicador } x - \text{cambio a 3 años de la media comunitaria de } x) / \text{desviación estándar de los cambios a 3 años en los Estados miembros de la UE de } x] * 10$$

Las puntuaciones normalizadas para los cambios deben interpretarse como cambios relativos con respecto a la media de la UE⁶¹.

El SPC-ISG acordó desarrollar una escala que establece cinco bandas de performance basadas en los siguientes intervalos/umbrales de puntajes estandarizados:

- * (-7; +7): el rendimiento de un indicador se clasifica en torno a la media de la UE (0) para los niveles y constante (0) para los cambios;
- * (-7; -13 o +7; +13): el rendimiento de un indicador se clasifica como mejor (+) / peor (-) que la media de la UE para los niveles, y registrar un desarrollo positivo (+) / negativo (-) para los cambios, dependiendo de la polaridad del indicador;
- * (< -13 o > +13): el rendimiento de un indicador se clasifica como significativamente mejor (++) / significativamente peor (-) que la media de la UE para los niveles, y registrar

⁵⁸ La metodología es análoga a la establecida para la identificación de los principales desafíos en materia de empleo (CCC) y los buenos resultados del mercado laboral (OMG) en el contexto del Observatorio del Empleo (EPM) por el Comité EMCO.

⁵⁹ El último año disponible para la UE - p. ej., el Informe Anual de la SPC 2021 analiza los datos de 2019 para los niveles.

⁶⁰ Desde [el último año disponible para la UE - 3 años] hasta [el último año disponible para la UE] - p. ej., el Informe Anual SPC 2021 examina los datos de 2016-2019 para los cambios.

⁶¹ Ej. Puede haber casos en los que un cambio positivo a 3 años en los valores absolutos puede corresponder a un cambio negativo relativo de la puntuación estandarizada.

un desarrollo significativamente positivo (++) / significativamente negativo (-) para los cambios, siempre en función de la polaridad del indicador.

Las siguientes categorías de mensajes son el resultado del análisis y se utilizan como base para determinar las CCC y los GRG, sobre la base de la tabla bidireccional 5 x 5 que figura a continuación:

Quantitative assessment	Levels	Changes
1. Indicator significantly worse than EU average	'--'	'--', '-', '0'
2. Indicator worse than EU average	'-'	'--', '-', '0'
3. Indicator significantly better than EU average	'++'	'0', '+', '++'
4. Indicator worse than EU average & some positive development	'--', '-'	'+'
5. Indicator worse than EU average & significantly positive development	'--', '-'	'++'
6. Indicator better than EU average & significantly negative development	'+'	'--'
7. Indicator better than EU average & some positive development	'+'	'+'
8. Indicator better than EU average & significantly positive development	'+'	'++'
9. Indicator around EU average & some negative development	'0'	'-'
10. Indicator around EU average & significantly negative development	'0'	'--'

		Cambios				
Niveles	"--"	"-"	"0"	"+"	"++"	
"--"	1	1	1	4	5	
"-"	2	2	2	4	5	
"0"	10	9				
"+"	6			7	8	
"++"			3	3	3	

Dentro de la banda de bajo rendimiento (i.e. área resaltada en rojo), se describe una variedad de situaciones:

1. Indicador sustancialmente⁶² peor que la media de la UE, y ninguna mejora clara o empeoramiento
2. Indicador peor que la media de la UE, y ninguna mejora clara o empeoramiento
4. Indicador peor que la media de la UE y evolución positiva
5. Indicador peor que la media de la UE y evolución sustancialmente positiva
6. Indicador mejor que la media de la UE y evolución sustancialmente negativa
9. Indicador en torno a la media de la UE y cierta evolución negativa

⁶² El término 'significamente' se sustituye por 'sustancialmente' para evitar cualquier confusión con la significación estadística

10. Indicador en torno a la media de la UE y evolución sustancialmente negativa

Luego se utiliza un enfoque en dos etapas para apoyar una sólida priorización. En una primera etapa, se examinan los mensajes de tipo 1, 2 y 4 con el fin de identificar las CCC, ya que se relacionan con los niveles y no hay signos de una fuerte mejora, lo que es indicativo de los desafíos estructurales. En caso de que el examen conduzca a la identificación de ninguna o de un número muy bajo de áreas de bajo rendimiento (1-2), en una segunda etapa, el examen podrá ampliarse a los indicadores para los que se marque un mensaje de tipo 5 o 10.

Además, estos resultados se evalúan en una tercera etapa desde la perspectiva de su prioridad a nivel nacional, con miras a determinar los problemas más importantes. La asignación de niveles de prioridad se basa principalmente en los conocimientos especializados específicos de cada país y puede incluir varios aspectos, por ejemplo.

- un examen de los principales retos ya identificados,
- una visión integrada de todos los ámbitos políticos,
- un examen de los resultados de los estudios pertinentes y de otros órganos internacionales como la OCDE, etc. sobre los principales problemas de política social,
- o
- Un análisis cuantitativo de los grupos con mayor riesgo de pobreza y exclusión para ver qué áreas problemáticas específicas, si se abordan, contribuirían más al progreso.

La siguiente tabla resume la relación entre los tres pasos y la clasificación final de un área como un desafío social clave basado en JAF o un buen resultado.

JAF DECISION TREE				
STEP 1 and STEP 2 Findings from quantitative qualitative performance check	STEP 3 Assessing priority	Key Employment /Social Challenge	Potential Risk Area	Best Practice
High performance	Low	-	-	-
High performance	Medium	-	-	-
High performance	High	-	-	YES
Medium performance	Low	-	-	-
Medium performance	Medium	-	-	-
Medium performance	High	-	(YES)	-
Low performance	Low	-	-	-
Low performance	Medium	-	YES	-
Low performance	High	YES	-	-

Cuando se señala una ruptura en la serie temporal de un indicador para un país, la evaluación de los cambios a lo largo del período de tres años puede no ser fiable. En este caso, la identificación de CCC y GRG se basa en la identificación de los niveles de rendimiento solamente - se supone que los cambios a lo largo del período de tres años afectado por la ruptura de la serie temporal son constantes (0).

En algunas esferas de política social, las evaluaciones se basan en un conjunto de datos e información no basados en el Marco Común de Asistencia, incluidos los conocimientos especializados de los analistas de los países y las conclusiones de la literatura pertinente. Los retos no basados en PAC derivados de los resultados de este análisis se identifican de forma transparente y se presentan durante la fase de consulta sobre la base de una evaluación motivada detallada por la Comisión según el cuadro que figura a continuación:

<i>Descripción del desafío</i>
<i>Razonamiento, incluida la referencia a datos (no incluidos ya en las JAF) cuando esté disponible</i>
<i>Fuentes de datos</i>
<i>Información básica adicional</i>

Los proyectos de conjuntos de CCC y SG específicos de cada país (tanto basados en JAF como no basados en JAF) se comprueban con los delegados del SPC e ISG a través de un procedimiento escrito, seguido de aclaraciones bilaterales si es necesario, como último paso en el proceso de finalización de los perfiles de países del SPC.

Ámbitos de política social cubiertos por la evaluación y subcategorías⁶³

El cuadro de síntesis sigue un enfoque basado en las políticas. Los indicadores y la información en que se basan las subcategorías de evaluación (incluidos los indicadores de las JAF y/o las áreas de política no pertenecientes al PAC) se presentan en una columna separada.

Ámbito de la política social	Subcategoría		Base
1. Pobreza, exclusión social y desigualdad	1.1	Pobreza y exclusión social (todos los grupos de edad)	Tasa de riesgo de pobreza, Privación material grave, Hogares sin empleo (casi) (VLWI), Tasa de riesgo de pobreza para las personas que viven en hogares (casi)desempleados, Brecha de pobreza, Tasa de riesgo de pobreza persistente
	1.2	Desigualdad (población general)	Desigualdad de ingresos S80/S20, proporción de la participación en los ingresos del quintil S80/S50, proporción de la participación en los ingresos del quintil S50/S20
	1.3	Tasa de privación material y social (todos los grupos de edad)	Tasa de privación material y social
	1.4	Situación de la vivienda (todos los grupos de edad)	Sobrecarga del costo de la vivienda, Privación de la vivienda, Personas sin hogar y exclusión de la vivienda (véase el cuadro de justificación)
	1.5	<i>Situación social de las personas con discapacidades</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
	1.6	<i>Situación social de los romanés</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
	1.7	<i>Situación social de los migrantes y los refugiados</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
	1.8	<i>Dimensión regional de la pobreza y de la exclusión social</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
2. Eficacia de la protección social	2.1 Inclusión social de los niños	2.1.1 Eficacia de la protección social de los niños	Impacto de las transferencias sociales [excluidas las pensiones] en la reducción de la pobreza infantil, Impacto de las transferencias sociales [incluidas las pensiones] en la reducción de la pobreza infantil, Tasa de riesgo de pobreza para los niños que viven en hogares con trabajo [0.2<WI<=0.55 y 0.55<WI<=1], Brecha de pobreza
		2.1.2 <i>Igualdad de oportunidades para los niños</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
	2.2 Inclusión activa	2.2.1 Eficacia de las prestaciones sociales para la población en edad de trabajar	Impacto de las transferencias sociales [excluidas las pensiones] en la reducción del riesgo de pobreza en edad laboral, Impacto de las transferencias sociales [incluidas las pensiones] para reducir el riesgo de pobreza en edad laboral, Brecha de pobreza, Tasa de riesgo de pobreza para la población que vive en hogares (casi)sin empleo,, Adecuación, cobertura y aceptación de la asistencia social (por medio del cuadro justificativo)
		2.2.2 <i>Eficacia de los servicios</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
		2.2.3 Mercados de trabajo inclusivos	En la pobreza laboral, Desempleo de larga duración, Tasa de riesgo de pobreza para la población que vive en hogares de baja intensidad de trabajo
	2.3 Protección social para todos	<i>Lagunas en el acceso a la protección social</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>

⁶³ Los elementos escritos en **negrita** se basan en una evaluación de la información **basada en JAF**. Los elementos escritos en cursiva se basan en una evaluación de la información no basada en JAF.

3. Pensiones	3.1	Eficacia de la protección social en la vejez (prevención de la pobreza y sustitución de ingresos)	Brecha de pobreza, Tasa agregada de reemplazo [excluyendo otras prestaciones sociales], Renta relativa mediana
--------------	-----	---	--

	3.2	<i>Problemas sistémicos de adecuación de las pensiones</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
4. Cuidados a largo plazo	4	<i>Cuidados a largo plazo</i>	<i>Mediante tabla de justificación</i>
5. Salud	5.1	Estado de salud	Esperanza de vida al nacer y 65 años, Años de vida saludable al nacer y 65 años, Mortalidad infantil
	5.2	Eficacia de la atención sanitaria curativa o preventiva	Años potenciales de vida perdidos, Tasa estandarizada de mortalidad tratable, Tasa estandarizada de mortalidad prevenible, Tasas de cobertura de vacunación infantil
	5.3	Acceso a la atención de la salud	Necesidades no satisfechas de atención médica [total y por razón: costo, tiempo de espera, distancia], Necesidades no satisfechas de atención médica - brecha del quintil de ingresos [q1-q5 por las tres razones: costo + tiempo de espera + distancia]

Definiciones y fuentes de datos

Indicador	Definición	Fuente de datos
Riesgo de pobreza o exclusión social	La suma de personas que están: en riesgo de pobreza y/o gravemente privadas y/o que viven en hogares (casi) sin empleo (es decir, con muy baja intensidad de trabajo) como porcentaje de la población total.	Eurostat – UE SILC
Tasa de riesgo de pobreza	Proporción de personas mayores de 0 años con una renta disponible equivalente inferior al 60% de la renta media nacional equivalente. El ingreso medio equivalente se define como el ingreso disponible total del hogar dividido por su "tamaño equivalente", para tener en cuenta el tamaño y la composición del hogar, y se atribuye a cada miembro del hogar. La equiparación se realiza en la base de la escala modificada de la OCDE. Esta medida relativa de la pobreza también se conoce como "pobreza de ingresos".	Eurostat – UE SILC
Tasa de privación material grave	Proporción de la población que vive en hogares que no pueden pagar por lo menos 4 artículos de los 9 siguientes : i) pagar el alquiler o las facturas de servicios públicos, ii) mantener el hogar suficientemente caliente, iii) afrontar gastos imprevistos, iv) comer carne, pescado o un equivalente de proteínas cada segundo día, v) una semana de vacaciones fuera de casa, o no podía permitirse (aunque quisiera) vi) un coche, v ii) una lavadora, viii) una televisión en color, o ix) un teléfono.	Eurostat – UE SILC
Tasa de privación material	Proporción de la población que vive en hogares al menos 3 de los 9 artículos siguientes : i) t o pagar el alquiler o las facturas de servicios públicos, ii) mantener el hogar adecuadamente caliente, iii) enfrenar gastos inesperados, iv) comer carne, pescado o un equivalente de proteína cada segundo día, v) una semana de vacaciones fuera de casa, o no podía pagar (incluso si quisiera) vi) un coche, v ii) una lavadora, viii) un televisor en color, o ix) un teléfono.	Eurostat – UE SILC
Proporción de la población (0-59) en (casi)desempleo, es decir, muy baja intensidad de trabajo	Las personas de 0 a 59 años de edad que viven en hogares en los que los adultos en edad de trabajar (18-59) trabajan el 20% o menos de su capacidad total de trabajo durante el último año.	Eurostat – UE SILC
Tasa de brecha de riesgo de pobreza relativa	Diferencia entre el ingreso medio equivalente de las personas de 0+ años por debajo del umbral de riesgo de pobreza y el umbral mismo, expresado como porcentaje del umbral de pobreza.	Eurostat – UE SILC

Tasa persistente de riesgo de pobreza	Proporción de personas mayores de 0 años con un ingreso disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza en el año en curso y en al menos dos de los tres años anteriores.	Eurostat – UE SILC
Tasa de privación material y social	Proporción de personas en la población total que no pueden pagar al menos cinco artículos de los 13 artículos de privación siguientes: artículos del hogar 1. hacer frente a gastos inesperados; 2. pagar una semana de vacaciones anuales fuera de casa; 3. evitar atrasos (en hipotecas, alquileres, facturas de servicios públicos y/o alquileres a plazos de compra); 4. pagar una comida con carne, pollo o pescado o equivalente vegetariano cada segundo día; 5. pagar para mantener su hogar adecuadamente caliente; 6. tener acceso a un coche/ furgoneta para uso personal; y 7. reemplazar muebles desgastados. Artículos personales 8. reemplazar la ropa desgastada con algunos nuevos; 9. tener dos pares de zapatos que se ajustan correctamente; 10. gastar una pequeña cantidad de dinero cada semana en él/ ella misma ("dinero de bolsillo"); 11. tener actividades de ocio regulares; 12. reunirse con amigos/familia para una bebida/comida al menos una vez al mes; 13. tener una conexión a Internet.	Eurostat – UE SILC
Relación quintil de ingresos S80/S20	La relación entre el ingreso total recibido por el 20% de la población del país con el ingreso más alto (quintil superior) y el recibido por el 20% de la población del país con el ingreso más bajo (quintil más bajo). La renta debe entenderse como renta disponible equivalente.	Eurostat – UE SILC
Riesgo de pobreza o exclusión social de los niños	La suma de niños (0-17) que están: en riesgo de pobreza y/o gravemente privados y/o que viven en hogares (casi) sin empleo (es decir, hogares con muy baja intensidad de trabajo (menos del 20%)) como porcentaje de la población total de 0 a 17 años.	Eurostat – UE SILC
Efectos de las transferencias sociales (excluidas las pensiones) en la reducción del riesgo de pobreza	Reducción de la tasa de riesgo de pobreza en % debido a las transferencias sociales en efectivo, calculada como la diferencia porcentual entre la tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales.	Eurostat – UE SILC
Tasa de riesgo de pobreza para la población que vive en hogares (casi)desempleados (es decir, con muy baja intensidad de trabajo)	Proporción de personas de edad (0-59 años) con una renta disponible equivalente inferior al 60% de la renta media nacional equivalente que viven en hogares en los que los trabajadores de edad avanzada (18-59 años) han trabajado el 20% o menos de su potencial de trabajo total durante el último año.	Eurostat – UE SILC

Tasa de riesgo de pobreza en el trabajo	Personas (18-64) clasificadas como empleadas según su situación de actividad más frecuente y en riesgo de pobreza. La distinción se hace entre "empleo asalariado y por cuenta propia" y "empleo asalariado y asalariado".	Eurostat – UE SILC
Tasa de desempleo de larga duración (población activa, mayores de 15 años)	Población total desempleada de larga duración (desempleo de 12 meses; definición de la OIT) como proporción de la población activa total.	Eurostat – LFS
Tasa de desempleo total	Total de jóvenes desempleados (definición de la OIT), de 15 a 24 años, como porcentaje de la población total del mismo grupo de edad (p. ej., personas de 15 a 24 años que estaban sin trabajo durante la semana de referencia, están actualmente disponibles para el trabajo y están buscando activamente trabajo en las últimas cuatro semanas o ya han encontrado un trabajo para comenzar en los próximos tres meses como un porcentaje de la población total en el mismo grupo de edad).	Eurostat - LFS
Abandono prematuro de la educación y la formación	Proporción de personas de 18 a 24 años que sólo tienen educación secundaria inferior (su nivel más alto de educación o formación es 0, 1 o 2 según la Clasificación Internacional Uniforme de Educación de 1997 - CINE 97) y no han recibido educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta.	Eurostat – LFS
NEETs (15-24)	Proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no tienen empleo, educación o formación	Eurostat - LFS
Tasa de empleo de los trabajadores de más edad	Personas empleadas en el grupo de edad de 55 a 64 años, como proporción de la población total en el mismo grupo de edad.	Eurostat – LFS
Riesgo de pobreza o exclusión social de las personas mayores	La suma de las personas de edad (mayores de 65 años) que están: en riesgo de pobreza y/o gravemente privadas y/o que viven en hogares (casi) sin empleo (es decir, con muy baja intensidad de trabajo) como porcentaje de la población total del mismo grupo de edad.	Eurostat – UE SILC
Mediana de la relación relativa de ingresos de las personas de edad	Mediana de la renta disponible equivalente de las personas de 65 años o más como proporción de la renta de las personas de 0 a 64 años.	Eurostat – UE SILC
Coficiente agregado de sustitución	Mediana de los ingresos brutos individuales por pensiones de 65-74 en relación con la mediana de los ingresos brutos individuales de 50-59, excluidas otras prestaciones sociales ⁶⁴	Eurostat – UE SILC

⁶⁴ Los ingresos de las pensiones cubren las pensiones de los planes públicos de pensiones de vejez, los planes de bienestar social con sujeción a los ingresos, las prestaciones de jubilación anticipada y de supervivencia y otros planes relacionados con la vejez. Otras prestaciones sociales incluyen prestaciones relacionadas con el desempleo,

Proporción de la población con necesidades insatisfechas de atención médica	Total de auto-reportado necesidad insatisfecha de examen médico por las siguientes tres razones: barreras financieras + tiempos de espera + demasiado lejos para viajar.	Eurostat – UE SILC
Años de vida saludable a los 65 años	Número de años que se espera que una persona de 65 años viva en una condición saludable. Debe interpretarse conjuntamente con la esperanza de vida (incluida en la información contextual de la SPPM).	Eurostat
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de las personas con discapacidad (mayores de 16 años)	La suma de personas con discapacidad que están: en riesgo de pobreza y/o severamente privadas y/o que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo como porcentaje de la población total de personas con discapacidad. En este caso, la población de referencia son las personas mayores de 16 años con discapacidades moderadas o graves, según el enfoque del Indicador Global de Limitación de la Actividad (GALI) (p. ej., las personas que informan limitaciones de la actividad relacionada con la salud moderadas o graves).	Eurostat – UE SILC
Tasa de sobrecarga del costo de la vivienda	Porcentaje de la población que vive en un hogar en el que el costo total de la vivienda (neto de subsidios de vivienda) representa más del 40% del ingreso familiar total disponible (neto de subsidios de vivienda).	Eurostat – UE SILC
Variación del ingreso disponible bruto real de los hogares (GDHI)	Crecimiento real del ingreso disponible bruto de los hogares (GDHI). El GDHI real se calcula como GDHI nominal dividido por el deflactor del gasto de consumo final de los hogares.	Eurostat - Cuentas nacionales

Definición de la tasa de riesgo de pobreza en el trabajo

Las personas que se clasifican como empleadas, definidas aquí como personas que trabajan durante más de la mitad del año y que están en riesgo de pobreza, es decir, viven con una renta disponible equivalente después de transferencias sociales por debajo del 60% de la renta disponible equivalente mediana nacional.

Al definir el riesgo de pobreza en el trabajo, el ingreso de las personas empleadas corresponde al ingreso total del hogar, pero el estatus de pobreza se asigna al individuo. Esto significa que el riesgo de pobreza en el trabajo, cuando se mide, está influenciado tanto por el ingreso disponible total (incluidos los ingresos no salariales) del hogar como por la composición del hogar. El supuesto de compartir equitativamente los recursos dentro de los hogares (dando los llamados ingresos equivalentes) que subyace a la definición de riesgo de pobreza significa que el bienestar económico de las personas depende de los recursos totales aportados por todos los miembros de los hogares.

prestaciones familiares, prestaciones relacionadas con la enfermedad o la invalidez, prestaciones relacionadas con la educación y otras prestaciones sociales personales. La renta del trabajo incluye la renta del empleo del salario y la renta de uno mismo - empleo.

A este respecto, algunos ingresos pueden pasar de un miembro de la familia a otro sin afectar a los ingresos reales de la persona. Por lo tanto, la medición del apego al mercado de trabajo a nivel de los hogares proporciona un mejor indicador de las implicaciones de bienestar asociadas con la situación del mercado de trabajo que las tasas de empleo individuales.

Ingresos/ingresos disponibles

Los ingresos de los hogares provienen de distintas fuentes. El empleo es generalmente la principal fuente de ingresos, pero no la única. Los particulares pueden recibir transferencias del Estado (p. ej., prestaciones de desempleo, pensiones, etc.); rentas de la propiedad (p. ej., dividendos de activos financieros, etc.); e rentas de otras fuentes (p. ej., rentas de alquiler de bienes inmuebles o de venta de bienes de consumo, etc.).

Empleo

En el SILC de la UE, las personas se definen como empleadas en base al estatus económico autoproclamado.

Año completo/año completo

El año completo de trabajo corresponde al número total de meses en los que se ha facilitado información sobre el estado de la actividad. Menos de un año completo corresponde a trabajar durante más de la mitad, pero menos que todos, el número de meses para los que se proporciona información sobre el estado de la actividad.

CONTACTO CON LA UE

En persona

En toda la Unión Europea hay cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_en

Por teléfono o por correo electrónico

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede ponerse en contacto con este servicio:

- por teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (ciertos operadores pueden cobrar por estas llamadas),
- por el siguiente número estándar: +32 22999696 o
- por vía email: https://europa.eu/european-union/contact_en

ENCONTRAR INFORMACIÓN SOBRE LA UE

Online

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la UE en el sitio Europa en la Web: https://europa.eu/european-union/index_en

Publicaciones de la UE

Puede descargar o pedir publicaciones gratuitas y de precios de la UE en: <https://publications.europa.eu/en/publications>. Para obtener múltiples copias de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o con su centro de información local (ver https://europa.eu/european-union/contact_en).

Legislación de la UE y documentos relacionados

Para acceder a la información jurídica de la UE, incluida toda la legislación de la UE desde 1952 en todas las versiones lingüísticas oficiales, visite EUR-Lex en: <http://eur-lex.europa.eu>

Datos abiertos de la UE

El Portal de Datos Abiertos de la UE (<http://data.europa.eu/euodp/en>) proporciona acceso a los conjuntos de datos de la UE. Los datos pueden descargarse y reutilizarse de forma gratuita, tanto para fines comerciales como no comerciales.

La evolución positiva generalizada de la situación social hasta principios de 2020 se vio interrumpida y luego revertida por la crisis resultante de la COVID-19 y las medidas de contención conexas adoptadas por los Estados miembros para luchar contra la pandemia y proteger la vida y los medios de subsistencia de sus ciudadanos.

El informe del Comité de Protección Social ofrece una visión general del impacto de las medidas decisivas adoptadas por los Estados miembros para proteger el empleo, los ingresos y el acceso a los servicios. Destaca que los sistemas de protección social fueron el principal factor de estabilización de los ingresos de los hogares, ya que las prestaciones sociales, incluidos los planes de trabajo de corta duración, desempeñaron un papel importante en la mitigación de la caída general de los ingresos de los hogares en 2020. Con frecuencia se facilita temporalmente el acceso a los sistemas de protección social a fin de aumentar la eficacia de los sistemas para proteger a quienes pierden su empleo o sus ingresos.

Aunque la situación general ha mejorado durante 2021 a medida que la UE se recupera de la crisis, sigue siendo necesario abordar los efectos socioeconómicos a largo plazo de la pandemia. A pesar de la función atenuante que desempeñan los sistemas de protección social, la crisis actual ha afectado más a los vulnerables y se espera que los sistemas de protección social sigan bajo presión a corto y mediano plazo.

Para recuperarse de la crisis y prepararse mejor para futuras emergencias, los Estados miembros deben seguir dando prioridad a las medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, para hacer frente a las crecientes desigualdades de ingresos y para mejorar la resiliencia de los sistemas de protección social. Además, las respuestas nacionales deben seguir centrándose en la situación de las personas vulnerables e incluir mecanismos para apoyarlas. El pilar europeo de los derechos sociales debe seguir guiando los esfuerzos de reforma de los Estados miembros y sus principios deben seguir aplicándose sistemáticamente.

Sitio web del CPS

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=758&langId=en>

Puede descargar nuestras publicaciones o suscribirse gratuitamente en

<http://ec.europa.eu/social/publications>

Si desea recibir periódicamente información actualizada sobre la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, regístrese para recibir gratuitamente el boletín electrónico Social Europe en

<http://ec.europa.eu/social/e-newsletter>



<https://www.facebook.com/socialeurope>



https://twitter.com/EU_Social

